



Facultad de Geografía e Historia

M.U. en Arqueología (R.D.1393/07)

Memoria de Verificación

2010-2011



**MEMORIA PARA LA SOLICITUD
DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUEOLOGÍA
POR LAS UNIVERSIDADES DE SEVILLA Y GRANADA**

Versión	Consejo de Gobierno	Implantación / Modificación Sustancial	Año Implantación
V01	26-10-2009	Implantación del Título	2010
V02	-	Actualización para Renovación de la Acreditación	2016

Descripción Título	3
Representante Legal de la universidad	3
Responsable del título	3
Universidad Solicitante	3
Dirección a efectos de notificación	3
Descripción del título	3
Justificación	5
Justificación del título propuesto	5
Referentes externos:	7
Volumen de egresados en titulaciones previas.	7
Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.	8
3. Competencias	10
Acceso y admisión	12
Acceso y Admisión	12
Planificación enseñanza	32
Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia	32
Descripción de los módulos o materias	50
CONTENIDOS TRONCALES	50
Materia y asignaturas asociadas a este módulo	54
ARQUEOLOGÍA PROFESIONAL (ITINERARIO)	56
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	61
ARQUEOLOGÍA Y TERRITORIO (ITINERARIO)	63
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	68
Personal académico	70
Personal Académico	70
Recursos, materiales y servicios	152
Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios	152
Resultados previstos	161
Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación	161
Garantía de calidad	164
Información sobre el sistema de garantía de calidad	164
Calendario de implantación	164
Cronograma de implantación de la titulación	164
Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios	164

Descripción Título

Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Castro	Arroyo	Miguel Ángel	34042650M

Responsable del título

Decano de la Facultad de Geografía e Historia			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Navarro	Luna	Javier	27291115M

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad de Sevilla	C.I.F.	Q4118001I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Geografía e Historia (Universidad de Sevilla) Escuela de Posgrado (Universidad de Granada)		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	ordenacion@us.es		
Dirección postal	San Fernando, 4	Código postal	41004
Población	Sevilla	Provincia	SEVILLA
FAX	954556982	Teléfono	954551063

Descripción del título

Denominación	Máster Universitario en Arqueología por las Universidades de Sevilla y Granada	Ciclo	Máster
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Geografía e Historia (Universidad de Sevilla) Escuela de Posgrado (Universidad de Granada)			
Universidades participantes		Departamento	
Universidad de Sevilla		Departamento de Prehistoria y Arqueología (Univ. Sevilla)	
Universidad de Granada		Departamento de Prehistoria y Arqueología (Univ. Granada)	
Convenio			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Artes y Humanidades
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de	40	en el segundo año de implantación	40

implantación			
en el tercer año de implantación	40	en el cuarto año de implantación	40
Nº de ECTS del título	60	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	30
Normas de permanencia :	http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/permanpdf.pdf		
Naturaleza de la institución que concede el título	Pública		
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	Propio		
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título			
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo	Castellano		

Justificación

Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo:

Hasta hace relativamente poco tiempo, el concepto de I+D - con posterioridad I+D+I-, se reservaba a las disciplinas “experimentales” entendiéndose por tales las ciencias consideradas más o menos exactas, de las que quedaban excluidas por definición las Humanidades. No obstante, en los últimos años, esta situación ha cambiado drásticamente hasta el punto de que el anterior Plan Nacional de I+D+I del Ministerio de Educación y Ciencia en su convocatoria 2004-2007 contemplaba a las Humanidades dentro de las Áreas prioritarias junto con las ciencias sociales y económicas. Dentro de estas Humanidades se integran disciplinas como la Historia, el Arte o la Antropología

En dos de los tres principios generales del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, las Humanidades tienen, sin duda, un papel muy relevante por dos cuestiones fundamentales: primero, por estar al servicio del ciudadano y mejorar su bienestar social; segundo, por contribuir a la generación de conocimiento.

Lamentablemente, en el actual Plan Nacional de I+D+I 2008-2011 se observa de nuevo una tendencia a primar los objetivos tecnológicos y empresariales en detrimento de la investigación científica de base (Humanidades y Ciencias Sociales especialmente). A pesar de ello, los estudios de postgrado que aquí se proponen tienen como uno de sus objetivos prioritarios la alta cualificación profesional, sin olvidar la formación científica especializada. Asimismo los contenidos y objetivos profesionales de este máster encuentran gran acomodo dentro de uno de los sectores clave del nuevo Plan Nacional: Construcción, Ordenación del Territorio y Patrimonio Cultural. (Véase www.plannacionalidi.es)

En lo que se refiere a los estudios concretos que aquí se ofrecen, su relevancia en el entorno social en el que se enmarcan es muy elevada dada la actual demanda de profesionales de la arqueología, en sus muy diferentes vertientes. En la sociedad actual la Arqueología se encuentra vinculada de forma muy estrecha al concepto de Patrimonio que, a su vez, precisa de forma creciente de un amplio abanico de profesionales altamente cualificados. Se parte de la premisa que solamente puede protegerse lo que se conoce y por ello, referido al patrimonio arqueológico, el profesional tiene cabida en numerosas fases del proceso de conocimiento, ya sea desde la investigación, la tutela, la difusión, etc. Más aún, el arqueólogo asume un papel fundamental como profesional cualificado en la medida es que es el único con la formación y titulación pertinentes para la recuperación, análisis y puesta en valor del patrimonio arqueológico. De esta forma, tendrá cabida en diferentes ámbitos del mercado profesional, ya sea en el mundo de la empresa privada, las administraciones (locales, autonómicas), fundaciones, mundo académico, etc.

Los estudios que aquí se ofertan, por tanto, son idóneos y a la vez absolutamente necesarios en un momento de gran potencial laboral, en claro ascenso, del profesional de la Arqueología. De hecho, la Unión Europea ha identificado al Patrimonio Cultural, de forma genérica, como uno de los potenciales de empleo de mayor proyección, dándose la condición añadida de su elevada especialización. A su vez, el desarrollo del Patrimonio de forma amplia y del arqueológico de forma específica, se plantea como importante foco de generación de empleo en sectores asociados así como de un importante factor de desarrollo local y regional. De esta manera, esas necesidades ayudarán a generar un nuevo mercado de trabajo susceptible de asumir a buena parte de la gran cantidad de licenciados que finalizan sus estudios en nuestras facultades y que, con los nuevos estudios que aquí se plantean, se encontrarán preparados no sólo para la docencia, sino también para trabajar en otros ámbitos como museos, centros de investigación, centros de documentación o instituciones para la difusión del patrimonio. Tradicionalmente, los titulados, con un bagaje teórico en exceso, prácticamente exclusivo, se veían obligados a adquirir su cualificación profesional, o bien a través de

prácticas y experiencias voluntarias, o bien, sobre el terreno, una vez incorporados a determinados perfiles laborales, en el mejor de los casos, con planes internos de formación propios, poco frecuentes, no obstante. En este proceso, los másteres supondrán un papel decisivo en la configuración de su perfil profesional y en un elevado grado de capacitación en un estadio previo, ya desde las aulas.

Por tanto, el campo profesional de la Arqueología ha crecido de manera considerable en los últimos años, hasta el punto de llegar a convertirse en una profesión reconocida socialmente y con un campo de trabajo muy bien delimitado. Es preciso, tener muy presente, además, que en las legislaciones de patrimonio vigentes, tanto en ámbito estatal (LEY 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español) como autonómico (LEY 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía), se obliga a la realización de controles y/o excavaciones arqueológicas en aquellos casos de sustitución inmobiliaria que implican afección en subsuelo y/o en alzado. A esto hay que unir la aplicación, para el caso de Andalucía, del Reglamento de Actividades Arqueológicas (DECRETO 168/2003, de 17 de junio, actualmente en trámites de renovación), que viene a regular administrativamente la práctica arqueológica. Esta imposición, que debe conllevar una progresiva concienciación de la sociedad por el valor de nuestros elementos patrimoniales, precisa, no obstante, de un colectivo de profesionales de la arqueología cualificados y preparados para el pleno desempeño de la profesión, también en lo que se refiere a su ejercicio con calidad y honestidad, así como de acuerdo a la necesaria deontología profesional.

Es por ello que en los últimos años se ha incrementado también el número de proyectos de investigación y de gestión del patrimonio arqueológico. En este sentido, no solo las empresas públicas sino también las privadas han ido incorporando a sus estudios de impacto medioambiental o de construcción de infraestructuras o de gestión del paisaje los estudios arqueológicos como parte totalmente integrada en los mismo generando unas amplias perspectivas profesionales para aquellos licenciados procedentes del campo de la Historia que han optado por una especialización en Arqueología. Especialmente notable ha sido el crecimiento de la investigación arqueológica en el medio urbano donde el desarrollo urbanístico ha llevado aparejado el incremento de las excavaciones y los trabajos de prospección arqueológica.

En conclusión, la investigación en el campo de las Humanidades en España tiene una consolidación y goza de un prestigio, fuera y dentro del país, en las distintas disciplinas que las integran, que permiten el reconocimiento de su importante contribución a la mejora de la convivencia y gobernabilidad de una sociedad moderna basada en el conocimiento. Dicha contribución afecta no sólo a un incremento del mismo, sino a una aplicación directa al desarrollo social y económico.

Normas reguladoras del ejercicio profesional: En el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se debe justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas

A la espera de una mayor definición de la actividad profesional del arqueólogo por parte de las secciones de Arqueología de los Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía, Letras y Ciencias del ámbito nacional, las únicas normas reguladoras del ejercicio profesional son actualmente las recogidas en las distintas leyes vigentes en materia de Patrimonio Histórico y/o Cultural tanto en el marco estatal (LEY 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español) como autonómico (para el caso andaluz, LEY 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía).

Referentes externos:

Volumen de egresados en titulaciones previas.

En el último quinquenio, aproximadamente el treinta por ciento (30%) del número de alumnos, con respecto al total de los matriculados en primer curso, culminaron la primera fase de formación de Posgrado, correspondiente a los 32 créditos del periodo de docencia en los estudios de Tercer Ciclo; buena parte de ellos, además, han obtenido el Diploma de Estudios Avanzados (tabla 1). Esta optimista progresión, a la que se une la mayor brevedad de los próximos estudios destinados a la Titulación de Grado con respecto a las Licenciaturas actuales, así como el carácter profesionalizador de los itinerarios que aquí se proponen, hace que se ofrezcan sobradas garantías de cubrir el número ofertado de cuarenta plazas anuales.

Curso académico	Nº de alumnos matriculados	Curso académico	Nº de alumnos que han alcanzado el DEA
2002/2003	46	2003/2004	13
2003/2004	51	2004/2005	20
2004/2005	37	2005/2006	25
2005/2006	42	2006/2007	17
2006/2007	35	2007/2008	12
Total Cursos académicos	Nº total de alumnos matriculados	Total cursos académicos	Nº total de alumnos que han alcanzado el DEA
5	211	5	87

Tabla 1. (Cálculo realizado a partir de los datos aportados por las dos Universidades participantes)

Previsión de captación de otros entornos

Del mismo modo, las universidades de Sevilla y Granada poseen, especialmente en los últimos años, un elevado número de estudiantes de otros entornos académicos y geográficos, ya sean nacionales extrautonómicos o extranjeros que acuden a ellas con el fin de realizar sus estudios de Posgrado, ya sea a través de convocatorias públicas de movilidad o por iniciativa y financiación privada. La calidad, novedad, así como la versatilidad geográfica ofertada en los presentes itinerarios (y en general en el máster) creemos que es también una garantía de recepción de titulados de otras procedencias ajenas a nuestra Comunidad Autónoma. Prueba de ello ha sido la composición del alumnado matriculado en la primera convocatoria, ya impartida en el curso 2008/2009, donde puede comprobarse la heterogeneidad de procedencias y de titulaciones previas de acceso (véase tabla 2). No obstante, se prevé la realización de una campaña de difusión a nivel nacional e internacional (envío de trípticos, grupos de correo, información a través de páginas web departamentales y específicas) a fin de difundir la oferta del máster y los itinerarios que aquí se solicitan.

Número	Titulaciones	Universidades de Procedencia
37	Historia	Sevilla, Granada, Zaragoza, País Vasco, Córdoba, León, Castilla-La Mancha
7	Historia del Arte	Sevilla, Granada y Santiago de Compostela
5	Arqueología	Estrasburgo, Damasco
4	Humanidades	Sassari, Jaume I
1	Filología Clásica	Sevilla

2	Arquitectura	Sevilla y Politécnica de Madrid
1	Geografía	Sevilla
1	Antropología	Bogotá
1	Arquitectura técnica	Sevilla
1	Ciencias Políticas	Granada

Tabla 2

Los itinerarios que aquí se proponen (Arqueología Profesional y Arqueología y Territorio), dentro del Título de Máster Universitario en Arqueología, con carácter interuniversitario, serán ofertados por las dos universidades participantes de acuerdo con sus actuales posibilidades materiales, técnicas y humanas. Esto hace que, por un lado, se garantice la posibilidad al alumno de cursar todas las asignaturas teóricas obligatorias en su universidad de procedencia, mientras que, a la vez, se fomenta la movilidad para cumplir los créditos a cubrir con materias optativas en la otra universidad.

A continuación hacemos referencia, a fin de obtener datos acerca de la posible demanda de los futuros títulos de Posgrado, al número de matriculados anuales en algunas de las principales asignaturas optativas comunes a los planes de estudios de la Licenciatura de Historia en las dos universidades participantes:

Asignaturas optativas:

- Arqueología Protohistórica de Andalucía: 136 alumnos/as
- Prehistoria de Europa: 140 alumnos/as
- Arqueología del Próximo Oriente y Mundo Clásico: 220 alumnos/as
- Conservación del Patrimonio Arqueológico: 158 alumnos/as
- Arqueología Clásica de la Península Ibérica: 121 alumnos/as

Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Descripción de los procedimientos de consulta internos:

Durante la fase previa de redacción y diseño del plan de estudios se han realizado consultas y encuentros informales con los siguientes colectivos e instituciones del ámbito universitario, los cuales han redundado en una estructura y unos contenidos lo más adecuados posible a la actual política universitaria, los objetivos del Espacio Europeo de Educación Superior, así como las inquietudes y demandas de los futuros titulados y profesionales.

Consulta a organismos y colectivos internos, a través de reuniones y entrevistas con representantes de los diferentes colectivos:

- Vicerrectorado de Postgrado y Doctorado
- Junta de la Facultad de Geografía e Historia
- Departamentos de Prehistoria y Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval, Historia de América y Geografía
- Delegación de alumnos de la Facultad de Geografía e Historia
- Profesores
- Profesores participantes en el diseño y/o desarrollo de otros másteres
- Alumnos egresados
- Alumnos egresados participantes en otros másteres

Descripción de los procedimientos de consulta externos:

Durante la fase previa de redacción y diseño del plan de estudios se han realizado consultas y encuentros informales con los siguientes colectivos e instituciones del mundo profesional y de la Administración, ámbitos especialmente interesados en la calidad y formación de los titulados. Todo ello ha redundado en una estructura y unos contenidos lo más adecuados posible a la actual demanda social, los objetivos del Espacio Europeo de Educación Superior, así como las inquietudes y demandas de los futuros titulados y profesionales.

- Consulta a organismos de la Administración Andaluza en materia de Cultura
- Delegación Provincial de Cultura de Sevilla
- Dirección General de Bienes Culturales
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico
- Museo Arqueológico de Sevilla
- Conjunto Arqueológico de Itálica
- Museo de la Autonomía
- Consulta a colectivos profesionales
- Sección de Arqueología del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía, Letras y Ciencias de Sevilla y Huelva
- Colegio de Aparejadores de Sevilla
- Empresas relacionadas con el sector
- Empresas de Arqueología
- Empresas de consultoría medioambiental
- Empresas de gestión cultural

3. Competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS: (las establecidas en el RD 1393/2007)

- CB.06. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB.07. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB.08. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB.09. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB.10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales:

- G01 - Capacidad crítica para identificar la relación existente entre el presente y los procesos históricos pasado
- G02 - Conocimiento de y habilidad para usar los instrumentos de recopilación de información, tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo y referencias electrónicas, fundamentalmente, al respecto de los períodos susceptibles de ser analizados a través de la metodología arqueológica, y a los que, en el caso de esta materia, se unen como instrumento fundamental las fuentes textuales antiguas
- G03 – Habilidad para definir campos de investigación que contribuyan al debate y a los conocimientos históricos
- G04 – Conciencia de que el debate y la investigación histórica están en continua construcción
- G05 – Conciencia y capacidad crítica para abordar las diferentes perspectivas historiográficas en los diversos períodos y contextos
- G06 - Conocimiento y capacidad para el manejo de diferentes técnicas e instrumentos necesarios para el estudio de determinados aspectos de la cultura material (epigrafía, numismática, iconografía, análisis de paramentos, arqueometría, etc.)
- G07 - Capacidad de leer, analizar e interpretar el registro arqueológico
- G08 – Adquisición de destrezas y actitudes para el desempeño de la arqueología como actividad profesional
- G09 - Capacidad para el trabajo en equipo, tanto en ámbito investigador como para el ejercicio profesional formando parte de grupos interdisciplinares
- G10 – Capacidad de analizar las diferencias existentes entre las perspectivas historiográficas encargadas de abordar los diferentes contextos histórico-culturales
- G11 - Capacidad de comunicarse oralmente en el propio idioma usando la terminología y las técnicas específicas y aceptadas en los ámbitos tanto profesional como de investigación de la arqueología
- G12 – Capacidad de lectura de textos historiográficos y documentos originales en el idioma materno y otros idiomas, así como de recoger, sintetizar, transcribir y catalogar información histórica de manera adecuada

- G13 – Habilidad para identificar y usar apropiadamente las fuentes de información (bibliografía, documentación original, testimonios orales, etc.) en proyectos de investigación
- G14 – Adquisición del conocimiento de la estructura diacrónica general del pasado
- G15 – Habilidad para exponer de forma narrativa los resultados de la investigación conforme a los cánones críticos de la disciplina
- G16 - Razonamiento crítico
- G17 - Sensibilidad hacia temas patrimoniales y medioambientales
- G18 - Capacidad de análisis y síntesis
- G19 - Compromiso ético con la profesión a desempeñar y las condiciones de igualdad y justicia social
- G20 - Fomentar el espíritu emprendedor
- G21- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Competencias específicas:

- E01 – Valoración de los vínculos entre el hecho cultural y su plasmación en el territorio, así como la identificación de los métodos a seguir en la caracterización de la transformación antrópica del mismo
- E02 – Conocimiento de las principales bases teóricas y epistemológicas fundamentales para el actual desarrollo de la disciplina arqueológica
- E03 – Conocimiento de las principales técnicas empleadas en el trabajo arqueológico de campo; su evolución y situación actual
- E04 – Manejo de herramientas específicas de gestión, procesamiento y análisis de los datos arqueológicos
- E05 - Capacidad para manejar recursos en la red y técnicas de elaboración de documentación (estadística, cartografía, SIG, bases de datos) y su aplicación en la investigación histórica
- E06 – Conocimiento del valor de determinados tipos de documentación y fuentes de información para el estudio de ciertos períodos históricos como son, fundamentalmente, la epigrafía y la numismática y, en general, el registro arqueológico en sí mismo
- E07 – Conocimiento de las posibilidades que ofrece a la propia investigación arqueológica la aplicación de métodos y técnicas de otras ciencias humanas
- E08 - Identificación del valor patrimonial y sus posibilidades de investigación, conservación y difusión dentro del marco administrativo estatal y autonómico
- E09 – Adquisición de destrezas y habilidades para el diseño y gestión de proyectos relacionados con el patrimonio
- E10 – Conocimiento detallado, de acuerdo a una perspectiva diacrónica, de los períodos prehistórico, protohistórico y de la etapa antigua de la Península ibérica, con proyección en tiempos medievales y postmedievales, a través del análisis de su cultura material
- E11 – Contextualización de cada uno de los períodos históricos objeto de estudio en la historia general de la Humanidad, de acuerdo al ámbito geográfico que corresponda en cada momento; es decir, fundamentalmente, de historia europea desde una perspectiva comparada
- E12 -Conocimiento y caracterización de la cultura material propia de cada uno de los períodos y culturas abordados
- E13 – Conocimiento y capacidad de análisis de la proyección del territorio y organización sociopolítica de las diferentes culturas y períodos abordados

Acceso y admisión

Acceso y Admisión

Sistemas de información previa: Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

La información sobre el máster y su plan de estudios se difundirán a través de un documento previo, distribuido en formato convencional en papel y en versión digital que estará disponible en la web de los Departamentos vinculados a la docencia y coordinación del máster, así como, físicamente, en los propios centros de impartición del máster. Del mismo modo, ambos formatos, se distribuirán a diferentes universidades y centros de investigación españoles y extranjeros.

Del mismo modo, los miembros de la Comisión Académica del Máster se constituyen en referentes informativos para toda persona que desee mayor información sobre el máster, plan de estudios y estructura, con anterioridad a la matriculación. El contacto de dichos informadores será oportunamente publicado en los medios de difusión anteriormente señalados.

También la Universidad de Sevilla cuenta con los medios de difusión unificados para los estudios de Máster Oficial, que se encargarán de la difusión paralela y detallada del presente Máster en Arqueología.

Perfil de ingreso

El perfil de ingreso recomendado para las personas interesadas en cursar este título es el de titulados en Licenciado o Grado en Historia, Licenciado o Grado en Historia del Arte, Humanidades, Geografía, Antropología Social y Cultural, Filología Clásica, Licenciado o Grado en Ciencias Geológicas, Biología, Química, Arquitecto y Arquitecto Técnico.

En el apartado siguiente se especifican las vías de acceso y los criterios de admisión prioritarios para el ingreso al Máster, en el caso de que la demanda supere a la oferta de plazas.

4.-2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.

Criterios generales:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español o cualquier otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculten en el país expendedor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- Asimismo, podrán acceder los titulados de sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales

españoles y que facultan en el país expendedor del título para acceder a enseñanzas de postgrado. La resolución favorable de estas solicitudes por el órgano de selección, implicará la constatación de que los estudios extranjeros acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles que dan acceso al Máster, pero en ningún caso la homologación de dicho título.

Criterios específicos:

Los requisitos específicos de admisión al Máster en Arqueología son competencia de las comisiones académicas –de las universidades de Sevilla y Granada– del Máster en Arqueología y tienen el objetivo de asegurar la igualdad de oportunidad de acceso a la enseñanza a todos los estudiantes suficientemente cualificados. Las solicitudes de admisión son evaluadas por dichas comisiones, presididas por el Coordinador del Programa en cada universidad (Dra. María Luisa de la Bandera Romero – Sevilla y Dr. Francisco Contreras Cortés – Granada) y compuestas por los profesores Víctor Hurtado Pérez, Oliva Rodríguez Gutiérrez, Francisco José García Fernández (Universidad de Sevilla), Juan Antonio Cámara Serrano, Margarita Orfila Pons, Alberto García Porras y Gonzalo Aranda Jiménez (Universidad de Granada).

De cara al acceso se establecerán los siguientes grupos prioritarios:

- Prioridad 1: Licenciado o Grado en Historia.
- Prioridad 2: Licenciado o Grado en Historia del Arte, Humanidades, Geografía, Antropología Social y Cultural, Filología Clásica.
- Prioridad 3: Licenciado o Grado en Ciencias Geológicas, Biología, Química, Arquitecto y Arquitecto Técnico.

Además de estos grupos prioritarios, se tendrán en cuenta entre los criterios de selección la nota media del expediente académico del candidato, el *curriculum vitae*, así como la acreditación del conocimiento de idiomas. El proceso de selección puede completarse con una entrevista personal al candidato por parte de la comisión académica correspondiente.

Se tendrán en cuenta en la evaluación de los perfiles de los solicitantes una serie de características personales tales como capacidad de trabajo en grupo, capacidad de liderazgo, interés y sensibilidad por el patrimonio histórico, cultural y arqueológico y respeto por la diversidad cultural.

Los estudiantes podrán acceder al Máster en Arqueología previa admisión por parte del órgano responsable de selección, de conformidad con los requisitos de admisión específicos señalados y los criterios de valoración de méritos establecidos. Las comisiones académicas harán públicos los requisitos específicos de admisión y los criterios de valoración de méritos y de selección de candidatos especificados antes del inicio del periodo general de preinscripción.

El estudiante tendrá que solicitar la autorización de acceso a los estudios a la dirección del Máster en los plazos establecidos. Respecto a la documentación que se deba adjuntar para tramitación de estas solicitudes, es la siguiente:

- Para españoles: Documento electrónico con la certificación del expediente académico oficial donde consten las calificaciones obtenidas en las asignaturas necesarias para obtención del título que le habilita el acceso, incluido en su caso, el proyecto o trabajo fin de carrera. Así mismo, deberá constar la nota media del expediente. En su caso, documento electrónico con el título obtenido o del resguardo de haber abonado los derechos de expedición del mismo.

- Para alumnos extranjeros: Documento electrónico donde se certifique que el solicitante posee un título de grado, emitido por organismo oficial del país de origen, que le faculta en dicho país para cursar estudios de postgrado; documento electrónico con el título obtenido o del resguardo de haber abonado los derechos de expedición del mismo; documento electrónico con la certificación del expediente académico oficial donde consten expresamente las calificaciones y duración (expresada en créditos o en meses) obtenidas en las asignaturas, incluso en su caso, el proyecto o trabajo fin de carrera que le permite el acceso al Máster que solicita. En caso de que el sistema informático se lo requiera, también se deberá presentar el documento electrónico con certificado emitido por organismo oficial del país de origen donde figure la nota mínima para dar por superada una asignatura, así como la calificación máxima que es posible obtener. De no presentar el primer documento, o el segundo en caso de ser requerido, se considerará la calificación de aprobado.

En todo caso, en el momento de efectuar (pagar) la matrícula deberá hacerse entrega del original y fotocopia, para su cotejo, del DNI por ambas caras (toda referencia al Documento Nacional de Identidad (DNI) se entiende, en su caso, al Número de Identificación de Extranjeros (NIE), o en su defecto, al Pasaporte), así como de los documentos que dieron lugar a los correspondientes documentos electrónicos que necesitó adjuntar a la solicitud para resolver las listas de admitidos. En caso necesario, toda la documentación que se solicita en estos apartados deberá entregarse traducida legalmente al idioma español y legalizada según los acuerdos suscritos por el país del solicitante.

Coordinación del Máster:

De mutuo acuerdo entre las dos universidades se establece que la coordinación del Máster será rotativa con carácter bianual. Hasta la fecha la coordinación ha corrido a cargo de la Universidad de Sevilla durante el curso académico 2008-2009 y el próximo 2009-2010, quedando prevista la coordinación por parte de la Universidad de Granada en los dos próximos cursos académicos y así sucesivamente.

Con fecha de 22 de octubre 2009 se ha constituido la Junta de Centro para Másters de la Facultad de la Geografía e Historia sin que se encuentre actualmente aún firmada el acta de constitución. Dicha comisión velará, de forma general, sobre diferentes aspectos relativos a los criterios de admisión de alumnos de los diferentes másters de la Facultad.

Número de plazas de nuevo ingreso:

En el apartado 1.3 se informa del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en los primeros años de implantación del título, a continuación se informa del número de plazas aprobadas por los Consejos de Gobierno en cada una de las Universidades y para cada uno de los cursos de impartición:

Curso	Nº de plazas aprobadas Universidad de Sevilla	Nº de plazas aprobadas Universidad de Granada
2010/11	40	40
2011/12	40	40
2012/13	40	40
2013/14	40	40
2014/15	40	50
2015/16	40	50

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Con independencia de los programas de tutela que como centro iniciemos, la Universidad de Sevilla ha puesto en marcha un sistema general de tutela de estudiantes para garantizar el seguimiento de los mismos, su orientación curricular, académica y personal, así como fomentar su integración en la vida universitaria. Igualmente, estos programas se ocuparán progresivamente de la orientación profesional a medida que los estudiantes se aproximen a la finalización de sus estudios.

A continuación se resumen las principales actividades:

A. Procedimiento de acogida a los nuevos estudiantes

El procedimiento de acogida y orientación de los nuevos estudiantes serán similar al que se organiza en la actualidad, consistente en una Jornada de Inauguración y presentación de los Estudios

B. Seguimiento y orientación de los alumnos

El seguimiento y orientación especial de alumnos se realizará a través del Plan de Acción Tutorial de la Universidad de Sevilla

1. El Plan de acción tutorial incluido en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla https://ppropiodocencia.us.es/referencia_1_15
2. El Servicio de Prácticas en Empresas (<http://servicio.us.es/spe/>).
3. *La Unidad de Orientación e Inserción Profesional* (<http://servicio.us.es/spee/empleo-servicio-orientacion>).
4. Asesoría Pedagógica del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<http://www.sacu.us.es/>).
5. Sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria). Esta Asesoría, además de atención individualizada para todos los miembros de la Universidad, desarrolla las siguientes actividades:

- **Rendimiento Académico.**

Actividad formativa dirigida a proporcionar a los alumnos las herramientas necesarias para el correcto afrontamiento de contenidos que, por su propia naturaleza compleja, requiere distintas estrategias de abordaje. Esta acción formativa se lleva a cabo en dos momentos distintos del curso escolar: en primera instancia se organiza para los alumnos de nuevo ingreso de los 25 centros propios de la Universidad durante el mes de septiembre, antes del comienzo del curso. En este momento el denominado “Curso para la mejora del Rendimiento Académico en la Universidad”, se erige como actividad de libre configuración y reconoce, por tanto, a sus participantes créditos de formación, con la peculiaridad de que los docentes de dicho curso se forman realizando el curso específico de libre de configuración con una carga de 60 horas titulado “Las técnicas de trabajo intelectual en la universidad. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso”. En segunda instancia, y con el objetivo de abarcar al mayor número posible de beneficiarios –especialmente los que se

incorporan más tarde y no asistieron entonces- , a lo largo del curso se organizan seminarios en los centros donde se haya conformado demanda suficiente.

• **Asesoramiento Vocacional**

Dirigido a preuniversitarios, universitarios y egresados, se ofrece a los usuarios información sistematizada, actualizada y exhaustiva acerca de las posibilidades de educación superior en titulaciones pertenecientes a universidades públicas y privadas, así como las referidas a los Grados Medio y Superior de Formación Profesional, Másteres oficiales, estudios de postgrado y Títulos Propios de las universidades; todo ello tanto en el ámbito de nuestro territorio nacional como en el extranjero, conjugando variables prácticas tales como las compatibilidades u opciones preferentes en función de la opción elegida en Bachillerato, además de lo referido a becas, cursos, seminarios, premios y prácticas. Dicha información se concreta aportando datos acerca de las asignaturas que componen cada ciclo, grado de dificultad de las mismas y salidas profesionales potenciales. Nos basamos para ello en su software específico que incluye valoraciones de estudiantes, profesores y profesionales relacionados con cada titulación.

Además el alumnado recibirá información continua mediante las siguientes vías:

- Página web de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla.
- Página web propia del Máster.

Plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla.

4.4.- TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD.

NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Texto consolidado) (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15)

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Sevilla, a fin de dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó mediante Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008 las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

Posteriormente, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, modifica sustancialmente el apartado correspondiente al régimen de reconocimiento y transferencia de créditos introduciendo nuevas posibilidades de reconocimiento académico, especialmente a partir de la experiencia laboral y profesional y a partir de estudios cursados en títulos propios.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla acuerda modificar las Normas Básicas aprobadas por el Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008, que quedarán establecidas según las siguientes normas reguladoras:

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto establecer los criterios generales y el procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Máster previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente normativa reguladora será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster impartidas por la Universidad de Sevilla.

Artículo 3. Definiciones.

3.1 Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Sevilla, a efectos de la obtención de un título universitario oficial, de:

- a. Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales.
- b. Los créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- c. Los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a otros títulos.
- d. La acreditación de experiencia laboral o profesional.
- e. La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

3.2 La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

CAPITULO II: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO.

Artículo 4. A partir de otros títulos de Grado.

4.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

4.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica vinculadas a dicha rama de conocimiento.

Cuando se hayan superado la totalidad de los créditos de formación básica del título de origen, se garantizará el reconocimiento de al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama en el título de destino.

- 2) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica de la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino.
- 3) En todo caso, los efectos del reconocimiento de créditos se reflejarán en la resolución indicando las materias o asignaturas concretas que se considerarán superadas –que podrán tener el carácter de formación básica, obligatoria, optativa o prácticas externas- y, en su caso, los créditos reconocidos con cargo al cómputo de optatividad del plan de estudios.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
- 6) En el ámbito del sistema universitario público andaluz serán objeto de reconocimiento automático los módulos o materias comunes definidas para cada título de Grado. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
- 7) En el caso de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 5. A partir de títulos de Máster Universitario.

5.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales de Máster Universitario (tanto los regulados por el RD 56/2005, como por el RD 1393/2007) o periodo de formación específico del Doctorado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

5.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 6. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

6.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico, Maestro, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

6.2 Para la resolución estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

- 1) Cuando las competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse del plan de estudios de origen del estudiante se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.
- 2) En el caso de títulos en proceso de extinción por la implantación de los nuevos títulos de Grado, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Grado en cuestión.
- 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de Grado se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 7. A partir de otros títulos universitarios.

7.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

7.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 9 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

7.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

7.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

7.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 8. A partir de títulos de enseñanzas superiores.

8.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de

estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

8.2 Podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios superados correspondientes a los siguientes títulos:

- a. Título Superior de Arte Dramático
- b. Título Superior de Artes Plásticas
- c. Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- d. Título Superior de Danza
- e. Título Superior de Diseño
- f. Título Superior de Música
- g. Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño
- h. Técnico Superior de Formación Profesional
- i. Técnico Deportivo Superior

8.3 Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios acreditados mediante los títulos oficiales enumerados en el apartado anterior. En el caso de enseñanzas artísticas de grado conducentes a titulaciones oficiales podrán ser objeto de reconocimiento los periodos parciales de estudios cursados, siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS.

8.4 En función de los criterios generales que determine el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y, previo acuerdo con la Administración educativa correspondiente, se garantizará un reconocimiento mínimo de créditos ECTS a quienes posean una titulación de educación superior y cursen otras enseñanzas relacionadas con dicho título.

8.5 En cualquier caso el número de créditos reconocidos no podrá superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios correspondiente al título que se pretende cursar.

8.6 Cuando el reconocimiento de créditos se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de títulos que dan acceso al ejercicio de profesiones reguladas, deberá comprobarse que los estudios alegados reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para obtener la cualificación profesional necesaria.

8.7 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.

Artículo 9. A partir de experiencia laboral o profesional.

9.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

9.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 7 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

9.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

9.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

9.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

9.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

9.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 10. A partir de la realización de actividades universitarias.

10.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, serán resueltas teniendo en cuenta la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

10.2 El número máximo de créditos que se podrá reconocer por la participación en estas actividades será de 6 créditos ECTS.

CAPÍTULO III: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER.

Artículo 11. A partir de otros títulos de Grado, Máster o Doctorado.

11.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado, Máster -ya sean de Programas Oficiales de Postgrado regulados por el Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007- o periodo de formación específico del Doctorado –Real Decreto 1393/2007 y, en su caso, los derivados del Real Decreto 99/2011- se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

11.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

- 1) En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos entre títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el

- reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
- 2) En el caso de títulos de Máster en proceso de extinción por la implantación de nuevos planes de estudios, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Máster en cuestión.
 - 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de destino se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.
 - 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
 - 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 12. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

12.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto, Ingeniero, Licenciado o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

12.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 13. A partir de otros títulos universitarios.

13.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

13.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 14 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

13.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

13.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

13.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 14. A partir de experiencia laboral o profesional.

14.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

14.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 13 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

14.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

14.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

14.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

14.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

14.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

CAPÍTULO IV. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Artículo 15.

15.1 Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida.

15.2 El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universidad de Sevilla, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el artículo 22 de las presentes normas.

15.3 Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el Centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

- Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la Institución de destino.
- Un acuerdo de estudios que contenga las materias a matricular en el centro de la Universidad de Sevilla independientemente de su naturaleza o tipo y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

15.4 Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, atendándose especialmente al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y sin que sea necesariamente exigible la identidad de contenidos entre las materias y programas ni la plena equivalencia de créditos.

15.5 El contenido mínimo o máximo de créditos a incluir en los acuerdos de estudios será el que, en su caso, determinen los programas o convenios internacionales al amparo de los cuales se realicen las estancias. En el supuesto de que dichos programas o convenios no contemplarán previsiones al respecto, se actuará conforme a las siguientes reglas:

- a) Con carácter general, para una estancia de curso completo, el contenido máximo de créditos que podrá figurar en un acuerdo de estudios será de 60 créditos ECTS. Para estancias de menor duración, el número de créditos a incluir será proporcional a aquella.
- b) En el caso de programaciones que contemplen, para un determinado curso, un número de créditos superior al total mencionado en el punto anterior, los acuerdos de estudios podrán contemplar tantos créditos como corresponda a dicho curso. Como en el caso anterior, a una menor duración de la estancia, corresponderá una proporcional reducción del número de créditos.
- c) De forma excepcional, y en el supuesto de que el estudiante tenga la posibilidad de finalizar sus estudios con la estancia en la universidad asociada, el número máximo de créditos previsto en los dos puntos anteriores podrá incrementarse en 20.
- d) Mientras permanezcan vigentes los planes de estudio de la anterior ordenación universitaria, se establece con carácter general el límite máximo de créditos a cursar a lo largo de una titulación en el equivalente a dos cursos académicos. En ningún caso un estudiante podrá realizar el total de créditos al que se refiere este punto en un único periodo de movilidad. A tal fin serán de aplicación las previsiones contenidas en los tres apartados anteriores.

15.6 El acuerdo de estudios deberá ser firmado por el Decano o Director del Centro o por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El acuerdo de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

15.7 De los acuerdos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

15.8 Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

15.9 Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

CAPITULO V: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 16. Definición

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 17. Aplicación

Los créditos correspondientes a materias o asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

CAPITULO VI: TRAMITACIÓN

Artículo 18. Solicitudes de reconocimiento de créditos.

18.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

18.2 Será requisito imprescindible estar admitido y matriculado en los correspondientes estudios, salvo en los casos de cambios de estudios oficiales de Grado, según lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de Grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente otros estudios universitarios.

18.3 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

18.4 Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Centro responsable del título para el que se solicita el reconocimiento dentro de los plazos indicados en el calendario académico de cada curso.

Artículo 19. Documentación acreditativa.

19.1 En el caso de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios u otros estudios no oficiales, se aportará la siguiente documentación:

- a) Certificación académica personal de los estudios realizados expedida por el Centro de origen, en la que se haga constar la denominación de las asignaturas superadas y la calificación obtenida en cada una de ellas.
- b) Los programas de estudios, sellados por el Centro de origen, con sus contenidos académicos y su carga lectiva en créditos (LRU o ECTS), en su defecto el número de horas semanales y el carácter anual o cuatrimestral de las asignaturas o, en su caso, documentación que acredite las competencias adquiridas y los contenidos formativos cursados. En ambos casos, deberá constar la fecha de vigencia de los mismos.
- c) El plan de estudios al que pertenecen y denominación del título.

- d) Copia del título obtenido, en su caso.
- e) Cuando se aporten estudios extranjeros, la documentación debe estar expedida por las autoridades competentes para ello y deberá presentarse debidamente legalizada (salvo en el caso de Instituciones de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo) y, en su caso, traducida al castellano.
- f) En estos casos se deberá aportar también información del sistema universitario de calificaciones del país de origen o escala de calificaciones indicando obligatoriamente la nota mínima para aprobar y los puntos en que se basa la escala e intervalos de puntuación.
- g) Cuando los estudios previamente cursados pertenezcan a la Universidad de Sevilla no será necesaria la presentación de certificación académica alguna, los datos necesarios se recabarán de oficio por la Secretaría del Centro.

19.2 Para la acreditación de experiencia laboral o profesional se deberá aportar:

- a) Informe de Vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que se acredite el nombre de la empresa o empresas y la antigüedad laboral en el grupo de cotización correspondiente.
- b) Copias compulsadas de los contratos laborales o nombramientos con alta en la Seguridad Social.
- c) **En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, se deberá aportar** certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada y tiempo en el que se ha realizado.
- d) Memoria con la descripción detallada de las actividades o tareas desempeñadas y el tiempo durante el que se desarrollaron.
- e) Certificados de empresa acreditativos de las tareas anteriores y cualquier otro documento que permita comprobar y avalar la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título para el que se solicita el reconocimiento de créditos.
- f) En el caso de reconocimiento de prácticas curriculares por prácticas extracurriculares solo será necesario aportar la documentación citada en el apartado d) junto con un certificado acreditativo del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo de la Universidad de Sevilla.

19.3 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en programas de movilidad será la prevista en las correspondientes convocatorias.

19.4 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, será la prevista en la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

Artículo 20. Órganos responsables.

20.1 En la forma que determine cada Centro se constituirá en cada uno de ellos una Comisión de Reconocimiento de Créditos en la que estarán representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria, que estará presidida por el Decano o Director, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue y de la que formarán parte el Secretario y el Responsable de Administración del Centro.

20.2 En el caso de la Escuela Internacional de Posgrado se constituirá una Comisión de Reconocimiento de Créditos específica para los títulos de Máster vinculados a la misma, con representación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria y con la composición que determine la Dirección de la misma, de la que formará parte, en todo caso, la persona responsable de la administración de la Escuela Internacional de Posgrado.

20.3 Serán funciones de la Comisión de Reconocimiento de Créditos:

- 1) Analizar las solicitudes presentadas sobre reconocimiento de créditos a partir de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios o a partir de experiencia laboral o profesional acreditada por los interesados y realizar la propuesta de resolución correspondiente.
- 2) En los casos de estudios previos cursados, solicitar informe a los Departamentos Universitarios responsables de las enseñanzas objeto de reconocimiento sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos por el interesado y los previstos en el plan de estudios para el que se solicita el reconocimiento. Este informe deberá ser evacuado en el plazo máximo de 15 días y no tendrá carácter vinculante. De no emitirse en el plazo señalado se proseguirán las actuaciones de la Comisión.
- 3) Para la valoración de la experiencia laboral y profesional aportada por los interesados, la Comisión, tras el estudio de la documentación presentada, podrá acordar la realización de una evaluación de los conocimientos y capacidades de los solicitantes para determinar la adquisición de las competencias alegadas. Esta evaluación podrá consistir en entrevistas profesionales, pruebas de competencia, demostraciones prácticas en situaciones similares a las de los puestos desempeñados u otros medios similares y para su realización se podrá contar con la asistencia de especialistas de los Departamentos correspondientes.
- 4) En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, en titulaciones oficiales de Máster o en otros títulos de enseñanza superior, esta Comisión elaborará tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serían automáticamente reconocidos ante una hipotética solicitud.
- 5) Emitir informes sobre los contenidos de los recursos administrativos que se interpongan ante el Rector contra las resoluciones de reconocimiento de créditos basadas en las solicitudes indicadas en el apartado 1 anterior.
- 6) Cualesquiera otras funciones que pudieran asignársele en las disposiciones de desarrollo de esta norma.

20.4 No será necesaria la intervención de la Comisión de Reconocimiento de Créditos y se aprobarán de oficio con carácter automático las solicitudes de reconocimiento de créditos que correspondan a alguno de los supuestos que conlleven el reconocimiento automático, así como las que se deriven del acuerdo de estudios firmado por el estudiante y el Centro con ocasión del disfrute de una plaza de movilidad de los programas “SICUE”, “Erasmus” o similares.

20.5 Corresponderá al Decano o Director del Centro correspondiente o a la persona responsable de la Escuela Internacional de Posgrado, en su caso, dictar resolución, previa propuesta de la Comisión de Reconocimiento de Créditos, salvo en el supuesto previsto en el apartado anterior. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada académicamente, deberá dictarse y notificarse en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.

20.6 El vencimiento del plazo sin haberse notificado resolución expresa legitimará al interesado para

entenderla desestimada por silencio administrativo.

20.7 Contra las resoluciones del Decano o Director del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Sevilla.

20.8 A efecto de la tramitación del procedimiento se declaran inhábiles los periodos no lectivos previstos en el calendario académico de cada curso.

Artículo 21. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan en el calendario académico de cada curso, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios universitarios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Sevilla, la documentación justificativa que proceda de entre la contemplada en el artículo 19.1.

Artículo 22. Efectos del reconocimiento y transferencia de créditos

22.1 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita aquellos módulos, materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichos módulos, materias o asignaturas ya han sido superadas, no serán susceptibles de nueva evaluación y se reflejarán en el expediente del estudiante como, módulos, materias o asignaturas reconocidas, indicándose el origen del reconocimiento.

22.2 En todo caso, el reconocimiento de créditos se referirá, al menos, a unidades de matrícula completas, es decir, no se podrá realizar el reconocimiento parcial de una asignatura.

22.3 Cuando la resolución del procedimiento dé lugar al reconocimiento de créditos optativos, el número de créditos reconocidos se minorará del número de créditos optativos exigido por el correspondiente plan de estudios y se reflejará en el expediente del estudiante como créditos optativos reconocidos, indicándose el origen del reconocimiento. En todo caso, el número de créditos optativos reconocidos no podrá superar el número de créditos exigido por el plan de estudios en cuestión.

22.4 En los casos procedentes, tras el proceso de reconocimiento de créditos, se permitirá a los interesados la ampliación de su matrícula en los términos recogidos en las Normas de Matrícula de cada curso académico.

22.5 La calificación de las asignaturas o, en su caso, de los créditos superados como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino.

22.6 Las calificaciones se reflejarán en el expediente académico en los términos recogidos en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

22.7 No obstante lo anterior, cuando en el expediente académico de origen sólo se haga referencia a las calificaciones cualitativas, se transformarán en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

Calificación	Valor numérico
Aprobado	6
Convalidada	6
Notable	8
Sobresaliente	9,5
Matrícula de Honor	10

22.8 Para los estudiantes que hayan cursado parte de sus estudios en un Centro extranjero, la valoración se aplicará teniendo en cuenta, cuando proceda, las tablas de equivalencia establecidas por la Dirección General de Universidades, por la que se establece el criterio a aplicar para el cálculo de la nota media de los expedientes académicos de los estudiantes con título extranjero homologado

22.9 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, las materias, asignaturas o créditos reconocidos figurarán con la notación de “Apto” y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

22.10 El reconocimiento de créditos derivado de enseñanzas cursadas en títulos universitarios no oficiales, el derivado de experiencia laboral o profesional acreditada y el derivado de la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación no incorporará calificación de los mismos por lo que no computará a efectos de baremación del expediente. En estos casos se reflejarán en el expediente del estudiante con la notación de “Apto”.

22.11 Los créditos transferidos no computarán a efectos de nota media del expediente ni de obtención del título oficial.

22.12 El reconocimiento y la transferencia de créditos exigirán el previo abono de los precios públicos que establezca la Comunidad Autónoma de Andalucía en la norma reguladora que fija los precios por servicios académicos universitarios en las universidades públicas andaluzas.

22.13 Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título en los términos que reglamentariamente se establezcan.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera. Títulos conjuntos y dobles titulaciones.

En las titulaciones conjuntas establecidas por la Universidad de Sevilla y otra Universidad española o extranjera conducentes a la obtención de un título universitario oficial de Grado o Máster, a los que se refiere el artículo 3.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto

861/2010, de 2 de julio, y en las dobles titulaciones nacionales o internacionales desarrolladas por la Universidad de Sevilla, se aplicará a efectos de reconocimiento y transferencia de créditos lo dispuesto en el correspondiente convenio de colaboración suscrito por las instituciones participantes.

Disposición Adicional Segunda. Reconocimiento parcial de estudios extranjeros

Las solicitudes de reconocimiento de créditos por convalidación parcial de estudios extranjeros se ajustarán a lo previsto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, y sus disposiciones de desarrollo, y con carácter supletorio por las presentes normas.

Disposición adicional Tercera. Aplicabilidad a los Centros Adscritos.

Los criterios y procedimientos contenidos en la presente normativa también serán de aplicación a los Centros Adscritos a la Universidad de Sevilla, en cuanto no contravengan lo dispuesto en los convenios de colaboración existentes.

Disposición Adicional Cuarta. Cita en género femenino de los preceptos de estas normas

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición Derogatoria.

1. Quedan derogadas las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla aprobadas por Acuerdo 5.1/CG 30-9-08.
2. Queda derogado el Acuerdo 4.7/CG 29-4-2011 sobre límites de créditos a cursar en programas de movilidad estudiantil.
3. Asimismo, quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente norma.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final Primera. Título competencial

Esta normativa se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

Disposición final Segunda. Habilitación para el desarrollo normativo.

Se habilita al Rector de la Universidad de Sevilla para dictar las resoluciones que fueran necesarias para el cumplimiento y/o desarrollo de lo dispuesto en estas normas.

Disposición final Tercera. Entrada en vigor.

La presente normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno, entrará en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

Planificación enseñanza

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Obligatorias:	12
Optativas:	24
Prácticas externas:	14
Trabajo de fin de Máster:	10
Total:	60

Se incluye a continuación el texto recogido en el apartado “Objetivos y Competencias” de la versión original de la memoria por carecer de un apartado específico en la aplicación informática del MECD.

El diseño del título que se presenta se atiene a las normas y regulaciones vigentes sobre la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, contemplados en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Además, se pondrán en marcha los medios que el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria tiene previstos para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales que pueden consultarse en la dirección electrónica <http://www.sacu.us.es/>. Asimismo, las garantías de igualdad de género están supervisadas por la Unidad para la Igualdad, instancia recientemente constituida en la Universidad de Sevilla encargada de vigilar las mismas y de promover políticas de igualdad.

Objetivos generales:

- Potenciar y favorecer los derechos fundamentales de acuerdo a los principios constitucionales del Estado español, así como la igualdad entre hombres y mujeres y la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad en los estudios, investigaciones y en las actividades profesionales de arqueología
- Fomentar la tolerancia y el respeto por todas las culturas en el marco de los estudios de carácter histórico-arqueológico
- Favorecer al acceso al conocimiento de la historia y la cultura humanas desde una perspectiva integral y universal

Objetivos formativos:

- Capacitar a los licenciados en Historia, Historia del Arte, Humanidades y otras disciplinas afines, así como a los nuevos graduados en Historia (Arte y Humanidades) para el desarrollo profesional de la Arqueología.
- Proporcionar a los licenciados/graduados el conocimiento y manejo de los instrumentos y herramientas necesarios para el desarrollo de su labor como arqueólogos profesionales.
- Alcanzar unos conocimientos teóricos específicos de carácter histórico que garanticen su cualificación para el desempeño de su actividad profesional.
- Permitir a los matriculados en los dos itinerarios ofertados adquirir una perspectiva amplia de la disciplina Arqueológica en especial en lo que se refiere a su proyección profesional y a su inserción en un mercado de trabajo muy diversificado y en crecimiento.

- Establecer un marco idóneo para la innovación y producción de avances científicos relevantes en el estudio de las comunidades que vivieron en Andalucía desde la Prehistoria Reciente hasta la Edad Moderna.
- Ofrecer una formación rigurosa para los nuevos investigadores tanto desde una perspectiva global de la Arqueología de los períodos históricos como de una perspectiva más específica en relación con las técnicas analíticas e instrumentales más apropiadas para desarrollar una investigación adecuada de los restos de la cultura material del pasado.
- Garantizar la formación de profesionales de alta cualificación en el campo de la Arqueología, tanto desde el punto de vista de la investigación en sentido estricto, como de las facetas más prácticas de la disciplina; ésta debe ser siempre entendida como una ciencia de carácter histórico, dotada de método propio y capaz por sí misma de aportar interpretación histórica a partir de los restos materiales
- Iniciar a los futuros investigadores en el campo de la investigación arqueológica dentro de los proyectos y líneas de investigación que desarrollan los distintos equipos de las áreas de Prehistoria, Arqueología e Historia Medieval y Moderna de las universidades participantes en programa.
- Mejorar el desarrollo profesional, científico y técnico de los titulados superiores con un interés especial en el perfeccionamiento de las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación relativas al campo de la Arqueología.

Integración en la planificación estratégica:

El Programa de Posgrado en Arqueología se adecua a los objetivos trazados en los diferentes Planes Estratégicos de las Universidades (a ellas aludiremos de forma genérica en singular) en las que se oferta, las universidades públicas andaluzas, articulados, a grandes rasgos, en una serie de propuestas:

- 1) Una Universidad que innova y progresa en los procesos básicos: mejoras en la docencia y formación, apuesta por la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+I), con adaptaciones y mejoras del Posgrado, del doctorado y de las actividades de extensión universitaria en un nuevo contexto normativo y competitivo.
- 2) Una Universidad comprometida socialmente, emprendedora, solidaria y respetuosa con el medio ambiente: para ello desde el master se potenciará el espíritu emprendedor del alumnado, y las posibles acciones solidarias y de cooperación al desarrollo que puedan tener cabida en el desarrollo de los másteres y facilitando la accesibilidad física y virtual en diversas etapas.
- 3) Una Universidad abierta y conectada con su entorno que consolida su proyección internacional. Para ello se potenciará dentro del master las relaciones internacionales y la cooperación y participación internacional a través de la admisión de alumnado no sólo europeo sino también de terceros países. Además se incentivará desde el Posgrado el desarrollo de estrategias que sean capaces de facilitar los procesos de comunicación e información a la sociedad.
- 4) Una Universidad sostenible que se anticipa al futuro, mediante la participación en las estrategias de conservación, difusión y valoración del patrimonio.
- 5) Una Universidad que, en el ámbito de la docencia, trata de adecuar los contenidos de las diferentes materias de cada Titulación al perfil profesional demandado por la sociedad y a los objetivos propuestos en los planes de estudio. Asimismo, trata de adecuar los estudios ofertados a las de la convergencia europea, que permitan a nuestros estudiantes la máxima movilidad profesional y permitan la homologación de los títulos así como la adquisición de unas cualificaciones que garanticen su total incorporación al ámbito laboral europeo.
- 6) Una Universidad preocupada y concienciada en la necesidad de mantener relaciones beneficiosas para nuestra comunidad universitaria con las más importantes instituciones públicas y privadas que

actúan en nuestra comunidad autónoma, estableciendo acuerdos que nos ofrezcan la posibilidad de intensificar nuestras relaciones con la sociedad y creando convenios con los sectores sociales y económicos más relevantes.

7) Una Universidad que trata de fomentar las relaciones con la sociedad, potenciando canales e instrumentos de relación eficaces con su entorno, identificando las necesidades y demandas de la sociedad que favorezcan la transferencia de conocimientos, y transmitiendo de manera efectiva los retos universitarios en la sociedad actual y la singularidad de nuestra Universidad para hacerles frente.

CUADRO DE COMPETENCIAS GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS, SEGÚN MÓDULOS; CON INDICACIÓN DEL GRADO DE ENTRENAMIENTO:

Competencias	Módulo I (A ^a profesional)	Módulo II (A ^a y territorio)	Módulo troncal
G01	4	4	4
G02	4	4	4
G03	3	4	4
G04	3	4	4
G05	3	4	4
G06	4	2	3
G07	4	4	4
G08	4	2	3
G09	4	2	2
G10	3	4	4
G11	4	4	4
G12	4	4	4
G13	3	4	3
G14	3	4	4
G15	4	4	3
G16	4	4	4
G17	4	2	2
G18	4	4	4
G19	4	4	4
G20	4	4	4
G21	4	4	4
E01	2	4	4
E02	2	2	4
E03	3	2	4
E04	4	3	4
E05	4	2	4
E06	4	3	4
E07	4	2	2
E08	4	1	1
E09	4	1	1
E10	1	4	1
E11	1	4	2
E12	1	4	2
E13	1	4	3

En cada cruce ha de indicarse el grado de entrenamiento de la competencia según la siguiente escala de intervalo: 0, no se entrena; 1, entrenamiento bajo; 2, entrenamiento medio; 3, entrenamiento alto; 4, entrenamiento muy alto.

COMPETENCIAS MÁSTER EN ARQUEOLOGÍA	COMPETENCIAS DIRECTRICES GENERALES MÁS VALORADAS EN LOS ESTUDIOS DE ARQUEOLOGÍA SEGÚN LIBRO BLANCO DE HISTORIA (marzo 2004)
G01 - Capacidad crítica para identificar la relación existente entre el presente y los procesos históricos pasado	1. Conciencia crítica de la relación entre los acontecimientos y procesos actuales y el pasado
G02 - Conocimiento de y habilidad para usar los instrumentos de recopilación de información, tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo y referencias electrónicas, fundamentalmente, al respecto de los períodos susceptibles de ser analizados a través de la metodología arqueológica, y a los que, en el caso de esta materia, se unen como instrumento fundamental las fuentes textuales antiguas	G14. Conocimiento de y habilidad para usar los instrumentos de recopilación de información, tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo y referencias electrónicas 11. Capacidad de leer textos historiográficos o documentos originales en otros idiomas, así como de transcribir, resumir y catalogar información de forma pertinente 16. Capacidad para manejar los recursos y técnicas informáticas y de Internet al elaborar datos históricos o relacionados con la historia 10. Capacidad de leer textos historiográficos o documentos originales en la propia lengua, así como de transcribir, resumir y catalogar información de forma pertinente
G03 – Habilidad para definir campos de investigación que contribuyan al debate y al conocimientos históricos	25. Capacidad de definir temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento y debate historiográficos
G04 – Conciencia de que el debate y la investigación histórica están en continua construcción	4. Conciencia de que el debate y la investigación históricas están en continua construcción 6. Conciencia de los temas y problemas del debate historiográfico de nuestros días 22. Conocimiento de la historia universal 18. Conocimiento de la historia local 20. Conocimiento de la historia europea en una perspectiva comparada
G05 – Conciencia y capacidad crítica para abordar las diferentes perspectivas historiográficas en los diversos períodos y contextos	2. Conciencia de las diferentes perspectivas historiográficas en los diversos períodos y contextos

COMPETENCIAS MÁSTER EN ARQUEOLOGÍA	COMPETENCIAS DIRECTRICES GENERALES MÁS VALORADAS EN LOS ESTUDIOS DE ARQUEOLOGÍA SEGÚN LIBRO BLANCO DE HISTORIA (marzo 2004)
G06 - Conocimiento y capacidad para el manejo de diferentes técnicas e instrumentos necesarios para el estudio de determinados aspectos de la cultura material (epigrafía, numismática, iconografía, análisis de paramentos, arqueometría, etc.)	15. Conocimiento de y habilidad para usar las técnicas específicas necesarias para estudiar documentos de determinados períodos (Paleografía, Epigrafía)
G07 - Capacidad de leer, analizar e interpretar el registro arqueológico	1. Capacidad de leer, analizar e interpretar el registro arqueológico
G08 – Adquisición de destrezas y actitudes para el desempeño de la arqueología como actividad profesional	-
G09 - Capacidad para el trabajo en equipo, tanto en ámbito investigador como para el ejercicio profesional formando parte de grupos interdisciplinares	-
G10 – Capacidad de analizar las diferencias existentes entre las perspectivas historiográficas encargadas de abordar los diferentes contextos histórico-culturales	26. Capacidad de identificar y utilizar apropiadamente fuentes de información para la investigación histórica
G11 - Capacidad de comunicarse oralmente en el propio idioma usando la terminología y las técnicas específicas y aceptadas en los ámbitos tanto profesional como de investigación de la arqueología	8. Capacidad de comunicarse oralmente en el propio idioma usando la terminología y las técnicas aceptadas en la profesión historiográfica
G12 – Capacidad de lectura de textos historiográficos y documentos originales en el idioma materno y otros idiomas, así como de recoger, sintetizar, transcribir y catalogar información histórica de manera adecuada	29. Habilidad de comentar, anotar o editar correctamente textos y documentos de acuerdo con los cánones críticos de la disciplina
G13 – Habilidad para identificar y usar apropiadamente las fuentes de información (bibliografía, documentación original, testimonios orales, etc.) en proyectos de investigación	-
G14 – Adquisición del conocimiento de la estructura diacrónica general del pasado	5. Conocimiento de la estructura diacrónica general del pasado 7. Conocimiento detallado de uno o más períodos específicos del pasado de la humanidad 19. Conocimiento de la historia nacional propia

COMPETENCIAS MÁSTER EN ARQUEOLOGÍA	COMPETENCIAS DIRECTRICES GENERALES MÁS VALORADAS EN LOS ESTUDIOS DE ARQUEOLOGÍA SEGÚN LIBRO BLANCO DE HISTORIA (marzo 2004)
G15 – Habilidad para exponer de forma narrativa los resultados de la investigación conforme a los cánones críticos de la disciplina	28. Habilidad de exponer de forma narrativa los resultados de la investigación conforme a los cánones críticos de la disciplina 27. Habilidad para organizar información histórica compleja de manera coherente
G16 - Razonamiento crítico	24. Conciencia de los métodos y problemas de las diferentes ramas de la investigación histórica (económica, social, política, cultural, de género)
G17 - Sensibilidad hacia temas patrimoniales y medioambientales	-
G18 - Capacidad de análisis y síntesis	1. Conciencia crítica de la relación entre los acontecimientos y procesos actuales y el pasado
G19 - Compromiso ético con la profesión a desempeñar y las condiciones de igualdad y justicia social	3. Conciencia de respeto por los puntos de vista que se derivan de otros antecedentes culturales o nacionales
G20 - Fomentar el espíritu emprendedor	
G21- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz	3. Conciencia de respeto por los puntos de vista que se derivan de otros antecedentes culturales o nacionales 24. Conciencia de los métodos y problemas de las diferentes ramas de la investigación histórica (económica, social, política, cultural, de género)

(Nota: Hay una serie de competencias generales del presente Máster en Arqueología, cuyo ámbito y nivel de adiestramiento supera los establecidos en el citado Libro Blanco de referencia, marco de los estudios de Grado)

Explicación: Explicación general de la planificación del plan de estudios

Coherencia del programa en función de los estudios que lo integran

El programa ofertado tiene un carácter doble, por cuanto se integran en él dos itinerarios curriculares orientados respectivamente hacia la práctica profesional en Arqueología y la investigación en Arqueologías prehistórica e histórica. Pese a ello, la troncalidad común garantiza la coherencia entre ambos itinerarios al estar compuesta:

- En las asignaturas troncales por una serie de materias comunes y fundamentales para ambos itinerarios.
- En el Practicum por una serie de actividades regladas orientadas a la adquisición de competencias generales de tipo instrumental comunes a ambos itinerarios y específicas de cada itinerario. El practicum incluye diferentes actividades tales como talleres y actividades prácticas que podrán desarrollarse en diferentes ámbitos, tales como instituciones dedicadas al Patrimonio Arqueológico de forma amplia o a la labor desempeñada por diferentes empresas en el marco de la arqueología preventiva.

- En el trabajo de investigación, por una memoria o proyecto que acredita las competencias ejecutivas básicas del desempeño profesional y/o investigador.

Las actividades prácticas, obligatorias para todos los alumnos, se desarrollarán en las siguientes instituciones y empresas, de acuerdo a la disponibilidad anual de los diferentes proyectos disponibles y en los términos de los convenios de colaboración establecidos con cada una de ellas:

- Consejería de Cultura:
- Delegación de Cultura de Sevilla
- Delegación de Cultura de Granada
- Dirección General de Bienes Culturales
- Conjunto Arqueológico de Itálica (Sevilla)
- Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia (Cádiz)
- Museo Arqueológico de Sevilla
- Casa-Museo Bonsor, Mairena del Aljarafe
- Museo de la Ciudad de Carmona, Carmona
- Casa de Velázquez
- Servicio de Arqueología de la Empresa Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Écija
- Museo de la Autonomía de Andalucía
- Empresas de Arqueología y Patrimonio:
- Arqueología y Gestión S.L.L. (Sevilla)
- MAPV, Arqueología y Patrimonio,
- Grupo Lógica
- GEAS, Consultores de Patrimonio Histórico SC

Dentro de cada itinerario, la organización modular de las optativas facilita la elección de bloques homogéneos (recomendados) desde el punto de vista de los objetivos, los contenidos y las competencias a adquirir, lo que incide en la coherencia y unidad de la formación recibida en cada uno de ellos.

Estructura modular de los títulos integrados en el programa y relación entre los mismos

La estructura modular citada en el punto anterior se plasma en dos itinerarios curriculares organizados en bloques homogéneos y equivalentes en número de créditos entre sí.

- El itinerario profesional incluye 3 bloques de 20 créditos cada uno correspondientes a contenidos, respectivamente, de metodología arqueológica, de metodología analítica aplicada a la Arqueología, y de gestión y conservación del Patrimonio Arqueológico, bloques temáticos básicos de la práctica profesional en Arqueología.
- El itinerario investigador incluye igualmente 3 bloques de 20 créditos cada uno dedicados respectivamente a las arqueologías prehistórica y protohistórica, del Mundo Antiguo, y del Mundo Medieval y Postmedieval, lo que permite abarcar en la oferta un amplio abanico de investigación arqueología modulado en fases cronológicas o cronológico-culturales.

Entre las materias correspondientes a la optatividad, el alumno debe escoger como mínimo 16 correspondientes al itinerario elegido, mientras que los 8 restantes pueden pertenecer al mismo itinerario o al otro existente. Esto garantiza una coherencia mínima en cada itinerario y permite a la vez completar con contenidos cronológicos-culturales específicos de interés del alumno los *curricula* orientados al ejercicio profesional, así como dotar de herramientas de práctica profesional o técnica a los alumnos que hayan elegido una orientación específicamente investigadora.

Dado que el máster que aquí se presenta para su verificación se trata de un proyecto interuniversitario entre las Universidades de Sevilla y Granada, es preciso señalar que, no obstante, ambas universidades ofertan simultáneamente todos los créditos troncales obligatorios y un número de créditos optativos lo suficientemente elevado que permite, con creces, cursar a los alumnos la totalidad del plan de estudios en una sola de las sedes.

En la siguiente tabla se incluyen las asignaturas, de acuerdo al itinerario en el que se incluyen (Arqueología Profesional - Arqueología y Territorio), su carácter y la universidad de impartición (curso 2010-2011).

ASIGNATURA	ITINERARIO	CARÁCTER	UNIVERSIDAD IMPARTICIÓN
Interpretación en Arqueología	Troncal común	Obligatorio	Sevilla y Granada
Arqueología del territorio y los asentamientos	Troncal común	Obligatorio	Sevilla y Granada
Documentación y análisis del registro arqueológico	Troncal común	Obligatorio	Sevilla y Granada
Arqueometría	Arqueología profesional	Optativo	Sevilla y Granada
Geoarqueología	Arqueología profesional	Optativo	Sevilla y Granada
Arqueología Cuantitativa e Informática aplicada a la Arqueología	Arqueología profesional	Optativo	Granada
Etnoarqueología y Arqueología Experimental	Arqueología profesional	Optativo	Granada
Geofísica aplicada a la Arqueología	Arqueología profesional	Optativo	Granada
Arqueología Urbana	Arqueología profesional	Optativo	Sevilla y Granada
Arqueología de la Arquitectura	Arqueología profesional	Optativo	Sevilla y Granada
Arqueología de la Escritura	Arqueología profesional	Optativo	Sevilla y Granada
Arqueología de la Moneda	Arqueología profesional	Optativo	Sevilla y Granada
Simbolismo e imagen en Arqueología	Arqueología profesional	Optativo	Sevilla y Granada
La protección y gestión administrativa del patrimonio Arqueológico	Arqueología profesional	Optativo	Sevilla y Granada

ASIGNATURA	ITINERARIO	CARÁCTER	UNIVERSIDAD IMPARTICIÓN
Diagnóstico, tratamiento y conservación de los Bienes Arqueológicos	Arqueología profesional	Optativo	Sevilla y Granada
Evaluación del impacto arqueológico e introducción al planeamiento urbanístico y ordenación del territorio	Arqueología profesional	Optativo	Sevilla y Granada
Difusión y puesta en valor del Patrimonio arqueológico	Arqueología profesional	Optativo	Sevilla y Granada
Diseño y gestión de proyectos en Patrimonio arqueológico	Arqueología profesional	Optativo	Sevilla
Seminario 1	Arqueología profesional	Optativo	Sevilla y Granada
Seminario 2	Arqueología profesional	Optativo	Sevilla y Granada
Las comunidades de cazadores recolectores	Arqueología y territorio	Optativo	Sevilla y Granada
Las comunidades del Neolítico y la Edad del Cobre	Arqueología y territorio	Optativo	Sevilla y Granada
Las comunidades de la Edad del Bronce	Arqueología y territorio	Optativo	Sevilla y Granada
Las comunidades de la Edad del Hierro	Arqueología y territorio	Optativo	Sevilla y Granada
Arqueología de la producción en la Prehistoria	Arqueología y territorio	Optativo	Sevilla y Granada
Protohistoria del Mediterráneo	Arqueología y territorio	Optativo	Sevilla y Granada
Ciudad y territorio en el mundo griego	Arqueología y territorio	Optativo	Sevilla y Granada
Ciudad y territorio en el mundo romano	Arqueología y territorio	Optativo	Sevilla y Granada
Arqueología de la producción en el mundo clásico	Arqueología y territorio	Optativo	Sevilla y Granada
Arqueología de la antigüedad tardía	Arqueología y territorio	Optativo	Sevilla y Granada
Introducción a la arqueología medieval y postmedieval	Arqueología y territorio	Optativo	Sevilla y Granada

ASIGNATURA	ITINERARIO	CARÁCTER	UNIVERSIDAD IMPARTICIÓN
Ciudad en el mundo medieval y postmedieval	Arqueología y territorio	Optativo	Granada
Espacio rural en el mundo medieval y postmedieval	Arqueología y territorio	Optativo	Granada
Arqueología de la producción y de la cultura material en el mundo medieval y postmedieval	Arqueología y territorio	Optativo	Granada
La sociedad andalusí y sus manifestaciones arqueológicas	Arqueología y territorio	Optativo	Granada
Seminario 1	Arqueología y territorio	Optativo	Sevilla y Granada
Seminario 2	Arqueología y territorio	Optativo	Sevilla y Granada
Practicum	Troncal común	Obligatorio	Sevilla y Granada
Trabajo fin de máster	Troncal común	Obligatorio	Sevilla y Granada

Las labores de coordinación del máster interuniversitario se llevarán a cabo de forma alterna y bienal por parte de las dos universidades participantes. Durante los cursos académicos 2010-2011 y 2011-2012 la coordinación correrá a cargo de la Universidad de Granada. No obstante, cada una de las universidades contará con un coordinador y una comisión académica que, de forma general, asumirá responsabilidades de coordinación.

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS MÓDULOS Y MATERIAS

Asignaturas Troncales:

- Interpretación en Arqueología (noviembre)
- Arqueología del territorio y los asentamientos (noviembre)
- Documentación y análisis del registro arqueológico (noviembre)

Metodología Arqueológica I:

- Arqueometría (noviembre)
- Geoarqueología (marzo)

Metodología Arqueológica II:

- Arqueología urbana (diciembre)
- Arqueología de la arquitectura (diciembre)
- Arqueología de la escritura (diciembre)

- Arqueología de la moneda (diciembre)
- Simbolismo e imagen en Arqueología (noviembre / diciembre)

Gestión y conservación del Patrimonio Arqueológico:

- La protección y gestión administrativa del Patrimonio Arqueológico (abril)
- Diagnóstico, tratamiento y conservación de los Bienes Arqueológicos (marzo)
- Evaluación del impacto arqueológico e introducción al planeamiento urbanístico y ordenación del territorio (marzo)
- Difusión y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico (abril)
- Diseño y gestión de proyectos en Patrimonio Arqueológico (marzo / abril)

Arqueología prehistórica y protohistórica:

- Las comunidades de cazadores-recolectores (enero / febrero)
- Las comunidades del Neolítico y de la Edad del Cobre (enero)
- Las comunidades de la Edad del Bronce (enero)
- Las comunidades de la Edad del Hierro (febrero / marzo)
- Arqueología de la producción en la Prehistoria (enero / febrero)

Arqueología del mundo antiguo:

- Protohistoria del Mediterráneo (enero / febrero)
- Ciudad y territorio en el mundo griego (febrero)
- Ciudad y territorio en el mundo romano (febrero)
- Arqueología de la producción en el mundo clásico (febrero / marzo)
- Arqueología de la Antigüedad Tardía (febrero / marzo)

Arqueología medieval y postmedieval

- Introducción a la Arqueología medieval y postmedieval (abril)

Seminarios:

- Minería y metalurgia en Arqueología (enero)
- Arte rupestre y territorio en Argentina (enero)
- Arqueología romana en el Mediterráneo occidental: Italia y la Cirenaica (mayo)

***Practicum* (mayo y junio, horario de mañana)**

Del mismo modo, en todas las asignaturas está incluidas competencias en las que se ponen de relieve los derechos fundamentales y los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos: G19 - Compromiso ético con la profesión a desempeñar y las condiciones de igualdad y justicia social y G21- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad.



Todas ellas se entrenan al máximo nivel en las enseñanzas del plan de estudios, como queda explícito en los objetivos del Máster.

Movilidad: Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

PROGRAMA ERASMUS-ESTUDIO

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) Nº de plazas por destino
- c) Nº de meses por destino
- d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. Nº de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Jornada Informativa y distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

- a) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- b) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- c) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- d) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

1.- Preinscripción on-line

2.- Envío de acreditación como alumno Erasmus por parte de la Universidad de Origen

3.- Jornada de bienvenida

4.- Inscripción y presentación de documentos

5.- Apertura de cabeceras para la matriculación

6.- Acreditación de la partida del estudiante

7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

PROGRAMA ERASMUS-PRÁCTICAS

1.- Renovación de Acuerdos de prácticas con Universidades y presentación de nuevas propuestas.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

OPCIÓN A:

- a) Empresa de Destino
- b) N° de plazas
- c) N° de meses
- d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. N° de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

OPCIÓN B: Propuesta de empresa por parte del alumno interesado

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Entrega de documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

- e) Acuerdo de prácticas debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- h) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de las práctica contenidos en el Acuerdo.

PROGRAMA BECAS ESTUDIO EN SUIZA

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) N° de plazas por destino
- c) N° de meses por destino
- e) Perfil del candidato:
 - a. Titulación

- b. N° de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.
- 3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

* ALUMNOS EXTRANJEROS

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación del alumno por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

MOVILIDAD A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERNACIONALES

* ALUMNOS ESPAÑOLES

- 1.- Publicación del procedimiento para solicitar movilidad a través de convenios suscritos entre la Universidad de Sevilla y otras Universidades fuera del ámbito Erasmus
- 2.- Envío de currículum y expediente del alumno a las Universidades solicitadas para su admisión
- 3.- Comunicación de la admisión al alumno y envío de la documentación necesaria para su desplazamiento.
- 4.- Firma del Acuerdo de Estudios por parte del Responsable de Relaciones Internacionales del Centro y del Alumno.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

* ALUMNOS EXTRANJEROS

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación como alumno por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación

6.- Acreditación de la partida del estudiante

7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

BECAS DE POSTGRADO EN EEUU

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) Nº de plazas por destino
- c) Nº de meses por destino
- d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares mediante la realización de entrevista en Inglés.

3.- Tramitación de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago

5.- Justificación de la estancia

BECAS DE PRÁCTICAS DE MAGISTERIO EN LIVERPOOL

1.- Renovación del Convenio con el Ministerio de Educación y establecimiento del número de alumnos a intercambiar

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública

- a) Nº de plazas
- b) Periodo de realización de las prácticas

2.- Selección de titulares mediante entrevista en inglés

3.- Nombramiento y envío de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Compra de billetes de avión.

5.- Abono de la beca.

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento de las prácticas realizadas

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Comunicación de titulares por parte de la Universidad de Liverpool
- 2.- Búsqueda de alojamiento
- 3.- Desplazamiento aeropuerto-residencia
- 3.- Acto de bienvenida
- 4.- Inscripción
- 5.- Desplazamiento residencia-aeropuerto

BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EL LABORATORIO X-LAB DE GOTTINGUEN (ALEMANIA)

- 1.- Establecimiento del número de alumnos a intercambiar

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública de plazas
 - a) N° de plazas
 - b) Titulación requerida
 - c) Periodo de realización de las prácticas
- 2.- Selección de titulares mediante entrevista en inglés
- 3.- Nombramiento y envío de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Jornada informativa para titulares
 - 4.- Compra de billetes de avión.
 - 5.- Abono de la beca.
 - 5.- Justificación de la estancia
 - 6.- Reconocimiento de las prácticas realizadas

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Comunicación de titulares por parte de la Universidad de Gottinguen
- 2.- Búsqueda de alojamiento
- 3.- Desplazamiento aeropuerto-residencia
- 3.- Acto de bienvenida
- 4.- Inscripción
- 5.- Desplazamiento residencia-aeropuerto

BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL FUNDACIÓN BANCAJA- UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- 1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en Universidades fuera del marco Erasmus
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.
- 3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca según la modalidad concedida previa presentación de:
 - e) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
 - f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
 - g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL CRUE-BANCO DE SANTANDER

- 1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en los destinos ofertados
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.
- 3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca previa presentación de:
 - h) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
 - i) Impreso de Comunicación de fecha de partida
 - j) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS.

A efectos de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS, es de aplicación la **NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Texto consolidado) (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15) incluida en el apartado 4.4, en particular su Capítulo IV, sobre reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

Descripción de los módulos o materias

CONTENIDOS TRONCALES

Denominación:	Contenidos troncales	Créditos ECTS	36	Carácter	Obligatorias
---------------	----------------------	---------------	----	----------	--------------

Unidad temporal 1º y 2º Semestres

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

El uso y la proporción que cada uno de los siguientes apartados supondrá en la calificación final dependerá de la naturaleza de la asignatura y quedará, en último caso, a criterio del docente.

- Asistencia y participación en actividades teórico-prácticas programadas en la asignatura (ponderación mínima 10% - ponderación máxima 90%).
- Elaboración de una memoria o trabajo monográfico asociado a los contenidos específicos de la asignatura (ponderación mínima 10% - ponderación máxima 90%).
- Realización de lecturas y reseñas de textos especializados, trabajos prácticos, resolución de casos (ponderación mínima 10% - ponderación máxima 50%).
- Examen oral y escrito (con carácter opcional y según los contenidos y necesidades de la asignatura). (ponderación mínima 10% - ponderación máxima 90%)
- Elaboración de una memoria inédita y original de carácter individual para el (TFM) (ponderación mínima 0% - ponderación máxima 100%)

En el caso del Trabajo Fin de Máster, el sistema de evaluación consistirá en la elaboración de una memoria inédita y original de carácter individual, cuyo tema será previamente aprobado por la Comisión académica, y que será defendida públicamente ante un tribunal formado por tres profesores del propio máster, elegidos de acuerdo a la idoneidad del tema de investigación elegido. La normativa vigente en la Universidad de Sevilla al respecto está basada en el Reglamento General de Actividades Docentes y en su normativa de desarrollo, en particular la Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Carrera. La normativa existente en la Universidad de Granada al respecto deriva del acuerdo de la Comisión de Doctorado de 28/III/2007 que marca las directrices sobre evaluación de trabajos de investigación tutelada en Masteres oficiales y puede ser consultada en <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg951/>

Actividades formativas con su contenido ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el alumno

Módulo troncal:

En primer lugar se encuentran las **clases magistrales**, donde el alumno entrará en contacto con el contenido teórico-metodológico fundamental del máster: corrientes interpretativas, estrategias de trabajo de campo (prospección y excavación), y herramientas de gestión, tratamiento

y análisis de la documentación arqueológica. Dado el carácter eminentemente práctico de la mayor parte de las asignaturas correspondientes a este módulo, se dará prioridad a la enseñanza basada en el estudio de supuestos prácticos y la discusión de las diferentes teorías, métodos, técnicas y herramientas de trabajo relacionadas con la praxis arqueológica.

En segundo lugar se encuentran las **clases prácticas**, correspondientes a las asignaturas “Arqueología del territorio y los asentamientos” y “Documentación y análisis del registro arqueológico”, que se desarrollarán parcialmente en las aulas de informática y los laboratorios de los departamentos de Prehistoria y Arqueología de las universidades de Sevilla y Granada.

Por su parte, el *practicum* recoge distintas actividades de campo, laboratorio y gestión de bienes arqueológicos. Las **prácticas de laboratorio** tendrán un mínimo de 2 ECTS y se organizarán a través de talleres monográficos, dinámicos y versátiles, cuyos contenidos serán revisados anualmente. En estos talleres el alumno adquirirá conocimientos y destrezas relacionadas con el registro, tratamiento y representación gráfica del material arqueológico; el manejo de instrumental topográfico y el levantamiento planimétrico de restos arqueológicos y elementos constructivos; el diseño y administración de sistemas de información geográfica, entre otros.

Las **prácticas de campo** se desarrollarán en excavaciones arqueológicas bajo la supervisión de los arqueólogos directores y/o profesores de las distintas materias implicadas en la metodología de excavación. En esta fase, que contará con al menos 6 ECTS se adquirirán las competencias oportunas relacionadas con el registro y análisis estratigráfico, los procedimientos y estrategias de excavación, el dibujo de campo, topografía, procesamiento de materiales, etc. Asimismo, se estimulará la capacidad de liderazgo y el trabajo de equipo, en la medida en que el alumno deberá prepararse para la dirección técnica de una intervención arqueológica.

Las **prácticas de gestión** tendrá asignados entre 2 y 4 ECTS y se realizarán preferentemente en centros o instituciones dependientes de la Administración: museos, conjuntos arqueológicos, delegaciones provinciales de cultura, el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, servicios municipales de urbanismo, etc. En algunos casos, podrán participar en la gestión de empresas de arqueología o relacionadas con la gestión, puesta en valor y difusión del Patrimonio Arqueológico. En todo caso, el objetivo que se persigue es que el alumno se integre en la gestión administrativa del Patrimonio Arqueológico, conozca y maneje las herramientas y procedimientos burocráticos fundamentales en la intervención sobre los elementos patrimoniales, su protección legal, conservación, difusión y puesta en valor.

En todo caso, los resultados de estas prácticas se plasmarán en una memoria final de prácticas donde se recogerán los conocimientos adquiridos, los ensayos realizados, así como la experiencia personal del alumno. Para la elaboración de esta memoria se podrán reservar entre 2 y 4 ECTS.

La última actividad del módulo troncal consiste en la elaboración de un proyecto o una **memoria de investigación** tutorizada por un profesor del máster. Cuenta con un total de 10 ECTS y supone la iniciación a la investigación, es decir, la puesta en práctica de los conocimientos, habilidades y competencias en el manejo de la documentación, el análisis del registro arqueológico, la capacidad para interpretar los datos y para elaborar argumentos de cara a hacer frente a un desafío en la forma de un trabajo de investigación en materia histórica o patrimonial.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Actividades presenciales (clases teóricas, prácticas y de campo y Tutorización y defensa del TFM)	20	100
Actividad no presencial (trabajo autónomo del alumno)	80	0

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como se recoge en los reglamentos internos de las Universidades de Sevilla y Granada.

Contenidos/Observaciones

Asignatura: Interpretación en Arqueología

Los datos arqueológicos pueden ser asépticos, pero no su interpretación. Ésta necesita un cuerpo teórico para procesarlos y hacerlos hablar mediante una metodología. La asignatura expone las tendencias epistemológicas vigentes en arqueología y sus formas de analizar la documentación, si bien incide también en problemas comunes de todas las teorías.

Asignatura: Arqueología del Territorio y de los Asentamientos

Su objetivo es la formación de alumnos en los métodos, técnicas y teorías de recuperación de la información y de análisis espacial de las distintas sociedades, desde la escala microespacial hasta la macroespacial. Se expondrán y debatirán los distintos sistemas de reconocimiento y prospección del territorio a nivel macro y semimicro con el fin de valorar sus potencialidades para el estudio del patrón de asentamiento de las sociedades del pasado. Además se discutirán los diferentes planteamientos sobre el reconocimiento, evaluación y prospección de los asentamientos a escala microespacial, además de los problemas inherentes a la excavación arqueológica.

Asignatura: Documentación y Análisis del Registro Arqueológico

El concepto de registro entendido como resultado de la deposición, diagénesis, transformación postdeposicional y recuperación de las evidencias arqueológicas es clave en la investigación arqueológica contemporánea. Se definirán las diversas acepciones del concepto de registro arqueológico y su papel en la teoría y en la construcción de hipótesis explicativas de las evidencias materiales generadas por las sociedades del pasado.

Asignatura: practicum

Esta materia está orientada a la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la labor práctica del arqueólogo. Éstas abarcarán tres aspectos relacionados entre sí pero con contenidos propios: el trabajo de campo, tanto en prospección como en excavación; las tareas de laboratorio (organización, siglado, clasificación y dibujo de materiales, informatización del registro arqueológico, etc.); y los procesos de gestión (protección administrativa, conservación, difusión y valorización del patrimonio arqueológico). A ello habrá que unir el aprendizaje en el manejo de instrumentos relacionados con estas tareas: herramientas de topografía y posicionamiento, Sistemas de Información Geográfica, bases de datos, programas de diseño gráfico, etc.

Asignatura: Trabajo Fin de Máster (Reglamento General de Actividades Docentes y Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Carrera). La normativa existente en la Universidad de Granada al respecto deriva del acuerdo de la Comisión de Doctorado de 28/III/2007 que marca las

directrices sobre evaluación de trabajos de investigación tutelada en Masteres oficiales y puede ser consultada en www.ugr.es/localdocto/normativamasteres.html

Descripción de las competencias

Básicas: Todas

Generales

G01 - Capacidad crítica para identificar la relación existente entre el presente y los procesos históricos pasado

G02 - Conocimiento de y habilidad para usar los instrumentos de recopilación de información, tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo y referencias electrónicas, fundamentalmente, al respecto de los períodos susceptibles de ser analizados a través de la metodología arqueológica, y a los que, en el caso de esta materia, se unen como instrumento fundamental las fuentes textuales antiguas

G03 – Habilidad para definir campos de investigación que contribuyan al debate y al conocimiento históricos

G04 – Conciencia de que el debate y la investigación históricas están en continua construcción

G05 – Conciencia y capacidad crítica para abordar las diferentes perspectivas historiográficas en los diversos períodos y contextos

G06 - Conocimiento y capacidad para el manejo de diferentes técnicas e instrumentos necesarios para el estudio de determinados aspectos de la cultura material (epigrafía, numismática, iconografía, análisis de paramentos, arqueometría, etc.)

G07 - Capacidad de leer, analizar e interpretar el registro arqueológico

G08 – Adquisición de destrezas y actitudes para el desempeño de la arqueología como actividad profesional

G09 - Capacidad para el trabajo en equipo, tanto en ámbito investigador como para el ejercicio profesional formando parte de grupos interdisciplinarios

G10 – Capacidad de analizar las diferencias existentes entre las perspectivas historiográficas encargadas de abordar los diferentes contextos histórico-culturales

G11 - Capacidad de comunicarse oralmente en el propio idioma usando la terminología y las técnicas específicas y aceptadas en los ámbitos tanto profesional como de investigación de la arqueología

G12 – Capacidad de lectura de textos historiográficos y documentos originales en el idioma materno y otros idiomas, así como de recoger, sintetizar, transcribir y catalogar información histórica de manera adecuada

G13 – Habilidad para identificar y usar apropiadamente las fuentes de información (bibliografía, documentación original, testimonios orales, etc.) en proyectos de investigación

G14 – Adquisición del conocimiento de la estructura diacrónica general del pasado

G15 – Habilidad para exponer de forma narrativa los resultados de la investigación conforme a los cánones críticos de la disciplina

G16 - Razonamiento crítico

G17 - Sensibilidad hacia temas patrimoniales y medioambientales

G18 - Capacidad de análisis y síntesis

G19 - Compromiso ético con la profesión a desempeñar y las condiciones de igualdad y justicia social

G20 - Fomentar el espíritu emprendedor

G21- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad

universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Específicas

E01 – Valoración de los vínculos entre el hecho cultural y su plasmación en el territorio, así como la identificación de los métodos a seguir en la caracterización de la transformación antrópica del mismo

E02 – Conocimiento de las principales bases teóricas y epistemológicas fundamentales para el actual desarrollo de la disciplina arqueológica

E03 – Conocimiento de las principales técnicas empleadas en el trabajo arqueológico de campo; su evolución y situación actual

E04 – Manejo de herramientas específicas de gestión, procesamiento y análisis de los datos arqueológicos

E05 - Capacidad para manejar recursos en la red y técnicas de elaboración de documentación (estadística, cartografía, SIG, bases de datos) y su aplicación en la investigación histórica

E06 – Conocimiento del valor de determinados tipos de documentación y fuentes de información para el estudio de ciertos períodos históricos como son, fundamentalmente, la epigrafía y la numismática y, en general, el registro arqueológico en sí mismo

E07 – Conocimiento de las posibilidades que ofrece a la propia investigación arqueológica la aplicación de métodos y técnicas de otras ciencias humanas

E08 - Identificación del valor patrimonial y sus posibilidades de investigación, conservación y difusión dentro del marco administrativo estatal y autonómico

E09 – Adquisición de destrezas y habilidades para el diseño y gestión de proyectos relacionados con el patrimonio

E10 – Conocimiento detallado, de acuerdo a una perspectiva diacrónica, de los períodos prehistórico, protohistórico y de la etapa antigua de la Península ibérica, con proyección en tiempos medievales y postmedievales, a través del análisis de su cultura material

E11 – Contextualización de cada uno de los períodos históricos objeto de estudio en la historia general de la Humanidad, de acuerdo al ámbito geográfico que corresponda en cada momento; es decir, fundamentalmente, de historia europea desde una perspectiva comparada

E12 -Conocimiento y caracterización de la cultura material propia de cada uno de los períodos y culturas abordados

E13 – Conocimiento y capacidad de análisis de la proyección del territorio y organización sociopolítica de las diferentes culturas y períodos abordados

Materia y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Contenidos troncales	Interpretación en Arqueología	4	Obligatorias
	Arqueología del Territorio y de los Asentamientos	4	Obligatorias
	Documentación y análisis del registro arqueológico	4	Obligatorias
	Practicum (Práctica externas)	14	Obligatorias
	Trabajo fin de Máster	10	Trabajo fin de Máster



ARQUEOLOGÍA PROFESIONAL (ITINERARIO)

Denominación:	Arqueología profesional (ITINERARIO)	Créditos ECTS	64	Carácter	Optativas
---------------	---	------------------	----	----------	-----------

Unidad temporal 1º Semestre

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

El uso y la proporción que cada uno de los siguientes apartados supondrá en la calificación final dependerá de la naturaleza de la asignatura y quedará, en último caso, a criterio del docente.

- Asistencia y participación en actividades teórico-prácticas programadas en la asignatura (ponderación mínima 10% - ponderación máxima 90%).
- Elaboración de una memoria o trabajo monográfico asociado a los contenidos específicos de la asignatura (ponderación mínima 10% - ponderación máxima 90%).
- Realización de lecturas y reseñas de textos especializados, trabajos prácticos, resolución de casos (ponderación mínima 10% - ponderación máxima 50%).
- Examen oral y escrito (con carácter opcional y según los contenidos y necesidades de la asignatura). (ponderación mínima 10% - ponderación máxima 90%)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

En primer lugar se encuentran las clases magistrales, donde el alumno entrará en contacto con el contenido teórico de las diferentes asignaturas. Dado el reducido tamaño de los grupos (no más de 40 para todo el máster) y el carácter eminentemente práctico de las materias correspondientes a este módulo, se dará prioridad a la enseñanza basada en el estudio de supuestos prácticos y la discusión de los diferentes métodos, técnicas y herramientas de gestión relacionadas con la Arqueología.

Por su parte, las clases prácticas, a las que se destinará entre 1 y 2 créditos ECTS de los 4 con los que cuenta cada asignatura, estarán destinadas al aprendizaje en el manejo de estos métodos, técnicas y herramientas de gestión. Los lugares de realización de estas prácticas y la metodología de enseñanza dependerá del contenido y carácter de cada asignatura, contando, entre otros, con: aulas de informática, laboratorios de los departamentos de Prehistoria y Arqueología de las universidades de Sevilla y Granada, laboratorio del Centro Nacional de Aceleradores de Sevilla, fondos del Museo Arqueológico de Sevilla, fondos del Museo Arqueológico y Etnológico de Granada, así como aquellos espacios o recursos que los profesores de otros departamentos implicados puedan proporcionar para el desarrollo de estas actividades docentes.

Por último, en algunas asignaturas se podrá reservar entre 1 y 2 horas presenciales para la realización de pruebas o exposiciones, supervisadas por el profesor, que permitan evaluar el progreso del alumno en la adquisición de las correspondientes competencias y/o destrezas.

Asimismo, cada asignatura cuenta con cinco horas de tutoría presenciales distribuidas en función de la organización de la docencia.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Actividades presenciales (clases teóricas, prácticas y de campo)	20	100
Actividad no presencial (trabajo autónomo del alumno)	80	0

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como se recoge en los reglamentos internos de las Universidades de Sevilla y Granada.

Contenidos/Observaciones/aclaraciones

- Asignatura: *Arqueometría*

Se analizará la aplicación a la investigación arqueológica de métodos analíticos desarrollados por otras ciencias y necesarios para la interpretación histórica de los resultados. Se explorarán los siguientes cinco campos: a) cronología arqueológica o arqueocronometría, b) Analítica arqueológica (análisis físicos y químicos de los materiales en los que están realizados los artefactos), c) aplicaciones arqueológicas de sistemas de teledetección, y por último, d) métodos de manipulación y procesado de datos (por ejemplo, la construcción de modelos matemáticos, análisis estadísticos y técnicas de recuperación de datos).

- Asignatura: *Geoarqueología*

Se definirá el concepto, métodos y objetivos de la Geoarqueología, explicando los conceptos básicos de las Ciencias de la Tierra aplicables a la Arqueología. Su papel en el estudio de la formación de los yacimientos y en su análisis (estratigráfico) y evaluación (mediante procedimientos geofísicos).

- Asignatura: *Arqueología Cuantitativa e Informática aplicada a la Arqueología*

Estudio de los modelos y métodos de análisis de datos enfocados a la investigación de la información en Prehistoria y Arqueología. Se analizará la aplicación de las técnicas informáticas y digitales a la introducción, gestión, almacenamiento, extracción y estudio de la información arqueológica.

- Asignatura: *Etnoarqueología y Arqueología Experimental*

Tiene como objetivo el análisis de las relaciones entre los restos culturales que recuperamos y los procesos en que estuvieron implicados en las sociedades que los produjeron desde una doble perspectiva: mediante el estudio de las sociedades actuales no industrializadas y cuyas formas de vida permiten un mejor conocimiento de los grupos sociales prehistóricos, y a través de la recreación experimental de procesos tecnológicos y formas de vida prehistóricas.

- Asignatura: *Geofísica aplicada a la Arqueología*

Los sistemas de teledetección y prospección geofísica superficial se encuentran hoy plenamente integrados entre los instrumentos empleados en la investigación arqueológica. En esta asignatura se trata de presentar una introducción a la metodología, posibilidades, alcance y aplicación de dichos instrumentos, así como la interpretación de los resultados obtenidos, su tratamiento informático y la incorporación de los mismos para la elaboración del discurso histórico.

- Asignatura: *Arqueología Urbana*

El desarrollo urbanístico que las ciudades españolas han conocido en las últimas décadas ha hecho

que la intervención arqueológica en el ámbito urbano se convierta en una herramienta fundamental en la tutela del patrimonio arqueológico. En este curso se reflexionará sobre la definición de la Arqueología urbana, su objeto de estudio, su papel patrimonial y las constricciones jurídico-administrativas de su ejercicio.

- Asignatura: *Arqueología de la Arquitectura*

Aproximación a esta nueva corriente epistemológica y metodológica de la arqueología, que permite la adecuada recuperación e interpretación de un ingente volumen de información sobre la evolución diacrónica de los complejos edificios. Conlleva el análisis de la aplicación de las técnicas de investigación arqueológica en el estudio y caracterización de arquitecturas de los diferentes momentos históricos. Evaluación de resultados y casos de estudio.

- Asignatura: *Arqueología de la Escritura*

La epigrafía en los orígenes de la escritura. Proceso de implantación de la escritura en el mundo antiguo. Las fuentes epigráficas y su importancia para el conocimiento histórico. Análisis de la cultura epigráfica romana como ejemplo de fenómeno cultural circunmediterráneo. Se dará una especial relevancia a las escrituras epigráficas de época antigua y, asimismo, a los estudios del contexto de producción y uso de estas manifestaciones escritas, así como de la tipología y material de los soportes.

- Asignatura: *Arqueología de la Moneda*

Esta asignatura cubre una importante parcela de conocimientos sobre un material con el que tendrán contacto los estudiantes que pretendan desarrollar la Arqueología como profesión. Punto básico de partida es mostrar la moneda como un elemento arqueológico de singular validez, despojándola del lastre que la considera como mero objeto de colección. Se sitúa la pieza-arqueológica-moneda en la escala que le corresponde como material expresivo dentro de un contexto arqueológico-histórico.

- Asignatura: *Simbolismo e imagen en Arqueología*

Buena parte del registro arqueológico llegado hasta nosotros lo hace en forma de imágenes que, de alguna u otra forma, encierran un lenguaje, transmiten sensibilidades, inquietudes y, en último término, reflejan la visión del mundo de aquellos que las concibieron y/o realizaron. En esta asignatura se trata de llamar la atención del alumno sobre los diferentes códigos iconográficos empleados a lo largo de la historia como medio de reconstrucción histórica y de caracterización de las diferentes sociedades que recurrieron a las imágenes más o menos simbólicas como medio de expresión.

- Asignatura: *La protección y gestión administrativa del patrimonio Arqueológico*

Especificidad del Patrimonio Arqueológico y las repercusiones en su investigación, protección, conservación y difusión. Análisis de los sistemas de protección en la legislación sectorial vigente Española y Andaluza. Algunos ejemplos de protección y gestión por parte de las administraciones locales.

- Asignatura: *El Diagnóstico, tratamiento y conservación de los Bienes Arqueológicos*

Definición de la naturaleza del objeto arqueológico. Bases para la identificación y el diagnóstico de la cultura material mueble e inmueble Estudio de los aspectos teórico-metodológicos y de gestión de la cultura material: inventarios y catalogación. Fundamentos básicos para la conservación del patrimonio arqueológico mueble e inmueble y problemas que pueden afectarlos. Aprendizaje de las metodologías para el dibujo de materiales arqueológicos.

- Asignatura: *Evaluación del impacto arqueológico e introducción al planeamiento urbanístico y ordenación del territorio*

Se atiende a la protección del Patrimonio Arqueológico a través de las herramientas de gestión y ordenación del territorio y recursos naturales, así como a las normativas que sobre planeamiento territorial recogen las leyes de Patrimonio Histórico. Para ello se estudiará la aplicación de la Ley de Suelo, a nivel estatal, los Planes Directores Territoriales, el planeamiento de suelo urbano y rústico a través de los PGOU y normas subsidiarias y la evaluación del impacto ambiental, como instrumento de gestión preventiva.

- Asignatura: *Difusión y puesta en valor del Patrimonio arqueológico*

Identificación de los diferentes bienes y categorías de ellos que hoy son considerados Patrimonio Histórico, en especial aquellos que constituyen el Patrimonio Arqueológico.

Desarrollo de un espíritu crítico en el alumno que le permita analizar y valorar las diferentes acciones ejercidas en lo que a gestión y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico se refiere.

Desarrollo de habilidades relacionadas con los instrumentos a emplear por el profesional del Patrimonio Arqueológico en la labor de difusión y divulgación del mismo.

- Asignatura: *Diseño y gestión de proyectos en Patrimonio arqueológico*

Adquisición de conocimientos básicos sobre las principales técnicas de gestión de proyectos sobre el Patrimonio Arqueológico.

Adquisición de conocimientos básicos sobre la estructura y el desarrollo conceptual y ejecutivo de los proyectos sobre el Patrimonio Arqueológico.

Adquisición de capacidades y habilidades organizativas básicas para la ejecución de proyectos sobre el Patrimonio Arqueológico.

Desarrollo de capacidades básicas para la organización y gestión del trabajo en equipo.

Reconocimiento de la importancia del proyecto en la investigación arqueológica y en la gestión de los bienes del Patrimonio.

Los seminarios se organizan en forma de breves cursos de contenido monográfico cuyos argumentos variarán en cada una de las convocatorias del máster a fin de adaptarse a las necesidades docentes de cada momento y a la oportunidad que ofrezca la renovación, actualización y coyunturas concretas de la investigación. Sus contenidos serán definidos anualmente con la antelación suficiente para que puedan ser incluidos en el programa del máster de cara a la matriculación del alumnado.

Descripción de las competencias

Básicas: Todas

Generales

G01 - Capacidad crítica para identificar la relación existente entre el presente y los procesos históricos pasado

G02 - Conocimiento de y habilidad para usar los instrumentos de recopilación de información, tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo y referencias electrónicas, fundamentalmente, al respecto de los períodos susceptibles de ser analizados a través de la metodología arqueológica, y a los que, en el caso de esta materia, se unen como instrumento fundamental las fuentes textuales antiguas

G03 – Habilidad para definir campos de investigación que contribuyan al debate y al conocimiento históricos

G04 – Conciencia de que el debate y la investigación históricas están en continua construcción

G05 – Conciencia y capacidad crítica para abordar las diferentes perspectivas historiográficas en los diversos períodos y contextos

G06 - Conocimiento y capacidad para el manejo de diferentes técnicas e instrumentos necesarios para el estudio de determinados aspectos de la cultura material (epigrafía, numismática, iconografía, análisis de paramentos, arqueometría, etc.)

G07 - Capacidad de leer, analizar e interpretar el registro arqueológico

G08 – Adquisición de destrezas y actitudes para el desempeño de la arqueología como actividad profesional

G09 - Capacidad para el trabajo en equipo, tanto en ámbito investigador como para el ejercicio profesional formando parte de grupos interdisciplinarios

G10 – Capacidad de analizar las diferencias existentes entre las perspectivas historiográficas encargadas de abordar los diferentes contextos histórico-culturales

G11 - Capacidad de comunicarse oralmente en el propio idioma usando la terminología y las técnicas específicas y aceptadas en los ámbitos tanto profesional como de investigación de la arqueología

G12 – Capacidad de lectura de textos historiográficos y documentos originales en el idioma materno y otros idiomas, así como de recoger, sintetizar, transcribir y catalogar información histórica de manera adecuada

G13 – Habilidad para identificar y usar apropiadamente las fuentes de información (bibliografía, documentación original, testimonios orales, etc.) en proyectos de investigación

G14 – Adquisición del conocimiento de la estructura diacrónica general del pasado

G15 – Habilidad para exponer de forma narrativa los resultados de la investigación conforme a los cánones críticos de la disciplina

G16 - Razonamiento crítico

G17 - Sensibilidad hacia temas patrimoniales y medioambientales

G18 - Capacidad de análisis y síntesis

G19 - Compromiso ético con la profesión a desempeñar y las condiciones de igualdad y justicia social

G20 - Fomentar el espíritu emprendedor

G21- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Específicas

E01 – Valoración de los vínculos entre el hecho cultural y su plasmación en el territorio, así como

la identificación de los métodos a seguir en la caracterización de la transformación antrópica del mismo

E02 – Conocimiento de las principales bases teóricas y epistemológicas fundamentales para el actual desarrollo de la disciplina arqueológica

E03 – Conocimiento de las principales técnicas empleadas en el trabajo arqueológico de campo; su evolución y situación actual

E04 – Manejo de herramientas específicas de gestión, procesamiento y análisis de los datos arqueológicos

E05 - Capacidad para manejar recursos en la red y técnicas de elaboración de documentación (estadística, cartografía, SIG, bases de datos) y su aplicación en la investigación histórica

E06 – Conocimiento del valor de determinados tipos de documentación y fuentes de información para el estudio de ciertos períodos históricos como son, fundamentalmente, la epigrafía y la numismática y, en general, el registro arqueológico en sí mismo

E07 – Conocimiento de las posibilidades que ofrece a la propia investigación arqueológica la aplicación de métodos y técnicas de otras ciencias humanas

E08 - Identificación del valor patrimonial y sus posibilidades de investigación, conservación y difusión dentro del marco administrativo estatal y autonómico

E09 – Adquisición de destrezas y habilidades para el diseño y gestión de proyectos relacionados con el patrimonio

E10 – Conocimiento detallado, de acuerdo a una perspectiva diacrónica, de los períodos prehistórico, protohistórico y de la etapa antigua de la Península ibérica, con proyección en tiempos medievales y postmedievales, a través del análisis de su cultura material

E11 – Contextualización de cada uno de los períodos históricos objeto de estudio en la historia general de la Humanidad, de acuerdo al ámbito geográfico que corresponda en cada momento; es decir, fundamentalmente, de historia europea desde una perspectiva comparada

E12 -Conocimiento y caracterización de la cultura material propia de cada uno de los períodos y culturas abordados

E13 – Conocimiento y capacidad de análisis de la proyección del territorio y organización sociopolítica de las diferentes culturas y períodos abordados

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Arqueología Profesional (Itinerario)	Arqueometría	4	Optativas
	Geoarqueología	4	Optativas
	Arqueología cuantitativa e informática aplicada a la Arqueología	4	Optativas
	Arqueología experimental y Etnoarqueología	4	Optativas
	Geofísica aplicada a la Arqueología	4	Optativas
	Arqueología urbana	4	Optativas
	Arqueología de la Arquitectura	4	Optativas
	Arqueología de la escritura	4	Optativas
	Arqueología de la moneda	4	Optativas
	Simbolismo e imagen en Arqueología	4	Optativas

Materia	Denominación Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
	La protección y gestión administrativa del Patrimonio Arqueológico	4	Optativas
	Diagnóstico, tratamiento y conservación de los bienes arqueológicos	4	Optativas
	Evaluación impacto arqueológico e introd. al planeam. urbanístico y ordenación territorio	4	Optativas
	Difusión y puesta en valor del Patrimonio arqueológico	4	Optativas
	Diseño y gestión de proyectos en Patrimonio arqueológico	4	Optativas
	Seminario arqueología profesional 1	2	Optativas
	Seminario arqueología profesional 2	2	Optativas

ARQUEOLOGÍA Y TERRITORIO (ITINERARIO)

Denominación:	Arqueología y territorio (ITINERARIO)	Créditos ECTS	64	Carácter	Optativas
---------------	--	------------------	----	----------	-----------

Unidad temporal 1º Semestre

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

El uso y la proporción que cada uno de los siguientes apartados supondrá en la calificación final dependerá de la naturaleza de la asignatura y quedará, en último caso, a criterio del docente.

- Asistencia y participación en actividades teórico-prácticas programadas en la asignatura (ponderación mínima 10% - ponderación máxima 90%).
- Elaboración de una memoria o trabajo monográfico asociado a los contenidos específicos de la asignatura (ponderación mínima 10% - ponderación máxima 90%).
- Realización de lecturas y reseñas de textos especializados, trabajos prácticos, resolución de casos (ponderación mínima 10% - ponderación máxima 50%).
- Examen oral y escrito (con carácter opcional y según los contenidos y necesidades de la asignatura). (ponderación mínima 10% - ponderación máxima 90%)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

En este módulo la enseñanza a través de clases magistrales ocupa un lugar especial, ya que al contenido de carácter teórico (histórico y cultural) correspondiente a los periodos tratados en cada materia, hay que añadir el reconocimiento e interpretación de las distintas manifestaciones materiales y la organización territorial de cada cultura, así como sus implicaciones sociales, políticas, económicas e ideológicas. El uso de imágenes y mapas a través de presentaciones será un soporte fundamental para el aprendizaje del alumno, a lo que habrá que añadir el manejo de textos y bibliografía en el aula. Dado el reducido tamaño de los grupos (no más de 40 para todo el máster) se dará también prioridad a la enseñanza basada en el estudio de supuestos prácticos y el debate acerca de las diferentes manifestaciones estudiadas, de cara a que el alumno no sólo adquiera conocimientos, sino que participe activamente en la interpretación de los datos y en la construcción del discurso histórico.

Por su parte, las clases prácticas, a las que se podrá destinar hasta 2 créditos ECTS de los 4 con los que cuenta cada asignatura, estarán orientadas al reconocimiento e interpretación *in situ* de vestigios materiales correspondientes a las culturas estudiadas en cada asignatura, ya sea en los laboratorios de los departamentos de Prehistoria y Arqueología de las universidades de Sevilla y Granada, en los fondos del Museo Arqueológico de Sevilla, en los fondos del Museo Arqueológico y Etnológico de Granada, así como en todos aquellos lugares, yacimientos arqueológicos o recursos que los profesores implicados puedan proponer para el desarrollo de la actividad docente. Lógicamente los lugares de realización de estas prácticas y la metodología de enseñanza dependerá del contenido y carácter de cada asignatura.

Por último, en algunas asignaturas se podrá reservar entre 1 y 2 horas presenciales para la realización de pruebas o exposiciones, supervisadas por el profesor, que permitan evaluar adquisición de conocimientos por parte del alumno, así como el desarrollo de competencias y/o

destrezas en el manejo e interpretación de los distintos tipos de documentación y materiales arqueológicos.

Asimismo, cada asignatura cuenta con cinco horas de tutoría presenciales distribuidas en función de la organización de la docencia.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Actividades presenciales (clases teóricas, prácticas y de campo)	20	100
Actividad no presencial (trabajo autónomo del alumno)	80	0

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como se recoge en los reglamentos internos de las Universidades de Sevilla y Granada.

Contenidos/Observaciones/aclaraciones

- Asignatura: *Las comunidades de cazadores recolectores*

El objetivo principal de esta asignatura es estudiar cuáles eran los patrones (si los hubiera) de asentamiento y de ocupación del territorio de las poblaciones de cazadores-recolectores de la Prehistoria así como su evolución. Conceptos, métodos y técnicas para el estudio de los patrones de asentamiento, ocupación y explotación del territorio. Diferencias y semejanzas entre los patrones de dispersión, asentamiento, ocupación y explotación del territorio entre los australopitecinos y los primeros representantes del género Homo, así como de los grupos humanos del Pleistoceno Medio, neandertales y grupos de humanos modernos durante el Pleistoceno Superior y el Holoceno.

- Asignatura: *Las comunidades del Neolítico y la Edad del Cobre*

Se planteará el cuerpo empírico y los modelos de explicación propuestos para el conocimiento del Neolítico y Calcolítico en la Península Ibérica, con especial incidencia en la región andaluza. Análisis de las primeras comunidades agrícolas y ganaderas. Estudio de los modelos de subsistencia y territorio en el Neolítico a través del análisis de las estrategias económicas y los patrones de asentamiento. Identificación de ideología y cambio tecnológico a través del análisis de la cultura material. Introducción a la Edad del Cobre por medio del análisis del desarrollo de la complejidad social durante la Prehistoria Reciente en el Sur de la Península Ibérica. Los orígenes y desarrollo de la metalurgia. El debate historiográfico del fenómeno megalítico. La Edad del Cobre en la Alta y Baja Andalucía.

- Asignatura: *Las comunidades de la Edad del Bronce*

Análisis del proceso de creciente complejidad social protagonizado por las sociedades de la Edad del Bronce del Sur peninsular. Las culturas de la Edad del Bronce del sur peninsular. Estructura agropecuaria de las sociedades de la Edad del Bronce. Patrón de asentamiento y cambios urbanísticos. El contexto social de la producción lítica, cerámica y metalúrgica. Estructura ideológica de las sociedades argáricas. Organización social y política

- Asignatura: *Las comunidades de la Edad del Hierro*

Análisis del período formativo de las primeras comunidades urbanas en la Península Ibérica, analizando los principales cambios producidos por la incorporación a la red global del

Mediterráneo a lo largo del Primer Milenio a.C. hasta la incorporación de la misma en la estructura del Imperio Romano. La Edad del Hierro en la Península Ibérica: periodización e historia de la investigación. El papel de los contactos mediterráneos. Novedades tecnológicas y su reflejo en la cultura material. Aspectos urbanísticos: las primeras aglomeraciones urbanas y el desarrollo de los oppida. La colonización agrícola de las comunidades indígenas. El impacto de la expansión cartaginesa. La romanización.

- Asignatura: *Arqueología de la producción en la Prehistoria*

Estudio global de la producción en los diferentes periodos de la Prehistoria como forma de acceder a las causas y formas del cambio social y en los modos en que el cambio técnico y la división social del trabajo estuvieron implicados en las transformaciones. Bases metodológicas para el análisis de los sistemas prehistóricos de producción. Arqueología del aprovisionamiento y la extracción: de la recolección a la minería. Arqueología de sistemas técnicos de manufactura: de la talla a la metalurgia. Arqueología de la circulación de productos manufacturados: del transporte al intercambio.

- Asignatura: *Protohistoria del Mediterráneo*

Análisis del desarrollo y evolución de las sociedades de los territorios mediterráneos durante el primer milenio a.C. Visión global de los pueblos, etnias y comunidades que habitaron estas regiones a través del acercamiento a los mecanismos de transformación de esas sociedades y los factores que intervinieron en ella: colonización, comercio, migraciones, evolución interna. De forma detallada se analizarán las primeras colonizaciones del Mediterráneo oriental: el origen del mundo griego y el desarrollo de la cultura fenicia. El mundo griego en el Mediterráneo Central. Las comunidades itálicas prerromanas. La koiné etrusca. La Península ibérica en el contexto mediterráneo.

- Asignatura: *Ciudad y territorio en el mundo griego*

Aproximación de carácter general a las cuestiones fundamentales de la Arqueología Griega y a los principios por los que se rige su estudio haciendo especial hincapié en la génesis y el desarrollo urbanístico de la ciudad griega y helenística. Comprensión del significado del espacio y del monumento arquitectónico en la ciudad griega. Análisis del significado de la religiosidad de los griegos a lo largo de su historia: templos y santuarios panhelénicos. Análisis de los patrones de asentamiento y las formas de explotación económica del territorio por parte de las comunidades helenas, así como su contribución a la construcción de un paisaje simbólico y sagrado.

- Asignatura: *Ciudad y territorio en el mundo romano*

Análisis de las formas de organización de las comunidades ciudadanas en el mundo provincial romano y su relación, en cada caso, con el territorio circundante mediante el estudio de casos concretos. Se hará especial hincapié en la ordenación del espacio, la gestión y aprovechamiento de recursos económicos y el papel de las vías de comunicación. Para ello se abordarán no solamente las posibilidades de la documentación arqueológica, sino también la epigráfica, numismática y literaria, complemento indispensable en los estudios sobre el territorio en la Antigüedad.

- Asignatura: *Arqueología de la producción en el mundo clásico*

Asignatura dedicada al estudio de la economía productiva desarrollada en ámbito mediterráneo en época clásica, dedicando especial atención al Imperio romano, a partir de los testimonios materiales de la producción. Se analiza el registro arqueológico relacionado con las actividades extractivas (minería, pesca) y artesanales (alfarería, salazones, vidrios, metalistería, tejidos, tintes) y se expone la metodología arqueológica actual para el estudio de la producción en las diferentes coyunturas

socioeconómicas. Se hace especial hincapié en los productos que constituyeron la base de la economía hispana (salazones, vino, aceite), así como a los recipientes empleados en su transporte o consumo (ánforas, vajilla de mesa).

- Asignatura: *Arqueología de la antigüedad tardía*

Se analizan en esta asignatura los testimonios arqueológicos del mundo rural y urbano en época tardoantigua (siglos V-VII d. C.). Se pretende ofrecer una visión general de un período mal conocido por los no especialistas, pero de creciente interés para una Arqueología que ya no se concibe desde la óptica distorsionadora del monumentalismo clasicista. Se abordarán los conceptos fundamentales acerca del mundo tardoantiguo desde una perspectiva arqueológica. Se insistirá en los límites cronológicos y geográficos del concepto de Tardoantigüedad así como en el mosaico étnico-cultural mediterráneo que definirá este período.

- Asignatura: *Introducción a la arqueología medieval y postmedieval*

Pretende dar a conocer los principios y particularidades de la investigación arqueológica en estas etapas históricas. Para ello se empleará una metodología específica. Comprende el análisis del territorio medieval y moderno: las comunicaciones terrestres y marítimas, el comercio y la defensa; la ciudad medieval islámica y cristiana; la ciudad moderna; espacios productivos, residenciales, de culto y funerarios.

- Asignatura: *Ciudad en el mundo medieval y postmedieval*

Análisis de la ciudad como ente rector de su espacio más próximo así como del territorio más amplio en el que se inserta. Se prestará especial atención a su estructura, organización y articulación interna, así como a las formas de dependencia del territorio periurbano que la rodea.

- Asignatura: *Espacio rural en el mundo medieval y postmedieval*

Análisis integral del mundo rural desde las zonas de explotación a las áreas de residencia con especial atención a los restos de infraestructuras o de elementos relacionados con la explotación agropecuaria e incidiendo además en los indicios sobre la cohesión y la división social en las comunidades rurales y los cambios que en este sentido en éstas se producen a lo largo del tiempo.

- Asignatura: *Arqueología de la producción y de la cultura material en el mundo medieval y postmedieval*

Análisis de las actividades productivas documentadas arqueológicamente en época medieval y postmedieval y de la cultura material generada por éstas. Se definirá teórica y metodológicamente la arqueología de la producción, y se expondrán diferentes ciclos productivos y los productos obtenidos, con el fin de profundizar en el conocimiento del tejido artesanal medieval y posmedieval.

- Asignatura: *La sociedad andalusí y sus manifestaciones arqueológicas*

Se abordarán los asentamientos urbanos y rurales, el territorio, el paisaje, el papel desempeñado por el agua y su control, las estrategias sociales, así como las manifestaciones arqueológicas y materiales de la población. Entre los contenidos básicos se encuentran: la organización social del espacio en al-Andalus: debate historiográfico a través del tiempo; el declive de la ciudad y desmembración del territorio con los musulmanes; la ciudad musulmana y sus principales manifestaciones arqueológicas (murallas, barrios, baños, tiendas y otros edificios); las transformaciones del espacio en al-Andalus durante la Baja Edad Media; las alquerías y su término: organización del espacio; el agua como elemento esencial del paisaje; la vida religiosa y sus manifestaciones culturales y materiales.

Los seminarios se organizan en forma de breves cursos de contenido monográfico cuyos argumentos variarán en cada una de las convocatorias del máster a fin de adaptarse a las necesidades docentes de cada momento y a la oportunidad que ofrezca la renovación, actualización y coyunturas concretas de la investigación. Sus contenidos serán definidos anualmente con la antelación suficiente para que puedan ser incluidos en el programa del máster de cara a la matriculación del alumnado.

Descripción de las competencias

Básicas: Todas

Generales

G01 - Capacidad crítica para identificar la relación existente entre el presente y los procesos históricos pasado

G02 - Conocimiento de y habilidad para usar los instrumentos de recopilación de información, tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo y referencias electrónicas, fundamentalmente, al respecto de los períodos susceptibles de ser analizados a través de la metodología arqueológica, y a los que, en el caso de esta materia, se unen como instrumento fundamental las fuentes textuales antiguas

G03 – Habilidad para definir campos de investigación que contribuyan al debate y al conocimiento históricos

G04 – Conciencia de que el debate y la investigación históricas están en continua construcción

G05 – Conciencia y capacidad crítica para abordar las diferentes perspectivas historiográficas en los diversos períodos y contextos

G06 - Conocimiento y capacidad para el manejo de diferentes técnicas e instrumentos necesarios para el estudio de determinados aspectos de la cultura material (epigrafía, numismática, iconografía, análisis de paramentos, arqueometría, etc.)

G07 - Capacidad de leer, analizar e interpretar el registro arqueológico

G08 – Adquisición de destrezas y actitudes para el desempeño de la arqueología como actividad profesional

G09 - Capacidad para el trabajo en equipo, tanto en ámbito investigador como para el ejercicio profesional formando parte de grupos interdisciplinares

G10 – Capacidad de analizar las diferencias existentes entre las perspectivas historiográficas encargadas de abordar los diferentes contextos histórico-culturales

G11 - Capacidad de comunicarse oralmente en el propio idioma usando la terminología y las técnicas específicas y aceptadas en los ámbitos tanto profesional como de investigación de la arqueología

G12 – Capacidad de lectura de textos historiográficos y documentos originales en el idioma materno y otros idiomas, así como de recoger, sintetizar, transcribir y catalogar información histórica de manera adecuada

G13 – Habilidad para identificar y usar apropiadamente las fuentes de información (bibliografía, documentación original, testimonios orales, etc.) en proyectos de investigación

G14 – Adquisición del conocimiento de la estructura diacrónica general del pasado

G15 – Habilidad para exponer de forma narrativa los resultados de la investigación conforme a los cánones críticos de la disciplina

G16 - Razonamiento crítico

G17 - Sensibilidad hacia temas patrimoniales y medioambientales

G18 - Capacidad de análisis y síntesis

G19 - Compromiso ético con la profesión a desempeñar y las condiciones de igualdad y justicia

social

G20 - Fomentar el espíritu emprendedor

G21- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Específicos

E01 – Valoración de los vínculos entre el hecho cultural y su plasmación en el territorio, así como la identificación de los métodos a seguir en la caracterización de la transformación antrópica del mismo

E02 – Conocimiento de las principales bases teóricas y epistemológicas fundamentales para el actual desarrollo de la disciplina arqueológica

E03 – Conocimiento de las principales técnicas empleadas en el trabajo arqueológico de campo; su evolución y situación actual

E04 – Manejo de herramientas específicas de gestión, procesamiento y análisis de los datos arqueológicos

E05 - Capacidad para manejar recursos en la red y técnicas de elaboración de documentación (estadística, cartografía, SIG, bases de datos) y su aplicación en la investigación histórica

E06 – Conocimiento del valor de determinados tipos de documentación y fuentes de información para el estudio de ciertos períodos históricos como son, fundamentalmente, la epigrafía y la numismática y, en general, el registro arqueológico en sí mismo

E07 – Conocimiento de las posibilidades que ofrece a la propia investigación arqueológica la aplicación de métodos y técnicas de otras ciencias humanas

E08 - Identificación del valor patrimonial y sus posibilidades de investigación, conservación y difusión dentro del marco administrativo estatal y autonómico

E09 – Adquisición de destrezas y habilidades para el diseño y gestión de proyectos relacionados con el patrimonio

E10 – Conocimiento detallado, de acuerdo a una perspectiva diacrónica, de los períodos prehistórico, protohistórico y de la etapa antigua de la Península ibérica, con proyección en tiempos medievales y postmedievales, a través del análisis de su cultura material

E11 – Contextualización de cada uno de los períodos históricos objeto de estudio en la historia general de la Humanidad, de acuerdo al ámbito geográfico que corresponda en cada momento; es decir, fundamentalmente, de historia europea desde una perspectiva comparada

E12 -Conocimiento y caracterización de la cultura material propia de cada uno de los períodos y culturas abordados

E13 – Conocimiento y capacidad de análisis de la proyección del territorio y organización sociopolítica de las diferentes culturas y períodos abordados

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia / asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Arqueología y Territorio (Itinerario)	Las comunidades de cazadores recolectores	4	Optativas
	Las comunidades del Neolítico y Edad del Cobre	4	Optativas
	Las comunidades de la Edad del Bronce	4	Optativas
	Asentamiento y territorio en las comunidades de la Edad del Hierro	4	Optativas
	Arqueología de la producción en prehistoria	4	Optativas

Materia / asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
	Protohistoria del Mediterráneo	4	Optativas
	Ciudad y territorio en el mundo griego	4	Optativas
	Ciudad y territorio en el mundo romano	4	Optativas
	Arqueología de la producción en el mundo clásico	4	Optativas
	Arqueología de la antigüedad tardía	4	Optativas
	Introducción a la Arqueología medieval y postmedieval	4	Optativas
	Ciudad en el mundo medieval y postmedieval	4	Optativas
	Espacio rural en el mundo medieval y postmedieval	4	Optativas
	Arqueología de la producción y de la cultura material en el mundo medieval y postmedieval	4	Optativas
	La sociedad andalusí y sus manifestaciones arqueológicas	4	Optativas
	Seminario Arqueología y territorio 1	2	Optativas
	Seminario Arqueología y territorio 2	2	Optativas

Personal académico

Personal Académico

Profesorado: Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles

Universidad de Granada:

Area de Prehistoria

Afonso Marrero, José A.
Aguayo de Hoyos, Pedro
Aranda Jiménez, Gonzalo
Cámara Serrano, Juan Antonio
Capel Martínez, Josefa
Carrión Méndez, Francisco
Contreras Cortés, Francisco
Esquivel Guerrero, José Antonio
Jiménez Arenas, Juan Manuel
Martínez Fernández, Gabriel
Molina González, Fernando
Nájera Colino, Trinidad
Morgado Rodríguez, Antonio
Peña Ruano, José Antonio
Ramos Millán, Antonio
Sánchez Romero, Margarita
De la Torre Peña, Francisco

Area de Arqueología

Adroher Auroux, Andrés M^a.
Fernández García, Isabel
Orfila Pons, Margarita

Area de Historia Antigua

Pastor Muñoz, Mauricio

Area de Historia Medieval

Espinar Moreno, Manuel
García Porras, Alberto
Jiménez Puertas, Miguel
Malpica Cuello, Antonio
Martín Civantos, José María
Trillo Sanjosé, Carmen

Area de Dibujo

Alonso, José María

Universidad de Sevilla:

Área de Prehistoria

Arteaga Matute, Oswaldo
Belén Deamos, María

Cruz-Auñón Briones, Rosario
Escacena Carrasco, José Luis
García Sanjuán, Leonardo
Hurtado Pérez, Víctor

Área de Arqueología

Amores Carredano, Fernando
Beltrán Fortes, José
Chaves Tristán, Francisca
De la Bandera Romero, María Luisa
Ferrer Albelda, Eduardo
García Fernández, Francisco José
García Vargas, Enrique
León Alonso, Pilar
Oria Segura, Mercedes
Rodríguez Gutiérrez, Oliva

Área de Construcciones Arquitectónicas

Tabales Rodríguez, Miguel Ángel

Área de Física Aplicada

Blanca María Gómez Tubío

Área de Física Atómica, Molecular y Nuclear

Miguel Ángel Respaldiza Galisteo

Área de Cristalografía y Mineralogía

Ángel Jesús Polvorinos del Río

Personal de apoyo:

Para las cuestiones administrativas se cuenta con el personal de administración de los diferentes departamentos involucrados en el Máster. Anualmente, se conceden dos becarios de apoyo para diferentes aspectos de desarrollo del Máster, dentro del Plan de Apoyo al Máster.

Adecuación del profesorado: Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible

En hecho de que el Máster en Arqueología se trate de una oferta entre las universidades de Granada y Sevilla, permite aunar en un mismo programa un elevado número de docentes, altamente cualificados y especializados en las diferentes materias y asignaturas que componen el plan de estudios. Todos ellos son doctores y cuentan con una solvente experiencia en ámbito universitario, tanto docente como investigador. A ello se une, en muchos casos, el desarrollo de la actividad arqueológica profesional fuera del ámbito universitario, así como la experiencia en tareas de gestión científica y patrimonial.

El número total de profesores participantes en el máster –al margen de los profesores invitados que podrán variar anualmente– es de 45. De ellos, tal y como se detalla en la tabla adjunta, diez son catedráticos, uno catedrático de E.U., veinticuatro profesores titulares, tres profesores contratados doctores, un profesor ayudante doctor y cinco investigadores contratados doctores. Muchos de los docentes, lleva más de 25 años de experiencia, participando y dirigiendo proyectos de investigación y tesis doctorales. Al respecto, véase tabla adjunta con los perfiles de los profesores

La mayoría de los profesores de la Universidad de Sevilla formaban parte del antiguo programa de doctorado con mención de calidad “Arqueología: tendencias y aplicaciones en su investigación”, vigente hasta el curso 2008/2009 y que será sustituido por el actual programa. Por su parte, la Universidad de Granada ha venido ofertando en los últimos años el Master oficial de posgrado "Arqueología y Territorio" dentro de un Doctorado ("Historia") con mención de calidad, por lo que sus profesores cuentan también con amplia experiencia en la formación de futuros investigadores. A partir del curso 2009/2010, tanto el Master de Arqueología ofertado por la Universidad de Sevilla como el de Granada estarán integrados dentro de los Estudios de Doctorado en Arqueología que ofertarán ambas Universidades.

En cuanto a los criterios de selección del profesorado, éstos se han llevado a cabo en función de la experiencia docente y/o investigadora en cada uno de las temáticas y asignaturas que conforman el Máster y de acuerdo a los mecanismos que garantizan el cumplimiento de la legislación vigente en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. El Máster en Arqueología cuenta también con la participación anual de profesores invitados de otras universidades y centros de investigación españoles, así como con colaboradores procedentes del ámbito de la administración y de la empresa para impartir conferencias y talleres tanto en las asignaturas de contenido metodológico como en el desarrollo del Practicum.

NOMBRE	CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	INSTITUCIÓN
Adroher Auroux, Andrés M ^a .	Profesor Titular	Área de Arqueología	Universidad de Granada
Afonso Marrero, José A.	Doctor contratado	Área de Prehistoria	Universidad de Granada
Amores Carredano, Fernando	Profesor Titular	Área de Arqueología	Universidad de Sevilla
Alonso, José María	Profesor Titular	Área de Dibujo	Universidad de

Aguayo de Hoyos, Pedro	Profesor Titular	Área de Prehistoria	Granada Universidad de Granada
Aranda Jiménez, Gonzalo	Profesor Titular	Área de Prehistoria	Universidad de Granada
Arteaga Matute, Oswaldo	Catedrático	Área de Prehistoria	Universidad de Sevilla
Belén Deamos, María	Profesora titular	Área de Prehistoria	Universidad de Sevilla
Beltrán Fortes, José	Profesor Titular	Área de Arqueología	Universidad de Sevilla
Cámara Serrano, Juan Antonio	Profesor Titular	Área de Prehistoria	Universidad de Granada
Capel Martínez, Josefa	Profesora Titular	Área de Prehistoria	Universidad de Granada
Carrión Méndez, Francisco	Profesor Titular	Área de Prehistoria	Universidad de Granada
Chaves Tristán, Francisca	Catedrática	Área de Arqueología	Universidad de Sevilla
Contreras Cortés, Francisco	Catedrático	Área de Prehistoria	Universidad de Granada
Cruz-Auñón Briones, Rosario	Profesora Titular	Área de Prehistoria	Universidad de Sevilla
De la Bandera Romero, María Luisa	Profesora Titular	Área de Arqueología	Universidad de Sevilla
De la Torre Peña, Francisco	Profesor Titular	Área de Prehistoria	Universidad de Granada
Escacena Carrasco, José Luis	Profesor Titular	Área de Prehistoria	Universidad de Sevilla
Espinar Moreno, Manuel	Profesor Titular	Área de Historia Medieval	Universidad de Granada
Esquivel Guerrero, José Antonio	Profesor Titular	Área de Prehistoria	Universidad de Granada
Fernández García, Isabel	Profesora Titular	Área de Arqueología	Universidad de Granada
Ferrer Albelda, Eduardo	Profesor Titular	Área de Arqueología	Universidad de Sevilla
García Fernández, Francisco José	Profesor ayudante doctor	Área de Arqueología	Universidad de Sevilla
García Porras, Alberto	Doctor contratado	Área de Historia Medieval	Universidad de Granada
García Sanjuán, Leonardo	Profesor Titular	Área de Prehistoria	Universidad de Sevilla
García Vargas, Enrique	Profesor Titular	Área de Arqueología	Universidad de Sevilla
Gómez Tubío, Blanca María	Profesora Titular	Área de Física Aplicada	Universidad de Sevilla
Hurtado Pérez, Víctor	Profesor Titular	Área de Prehistoria	Universidad de Sevilla

Jiménez Arenas, Juan Manuel	Doctor contratado	Área de Prehistoria	Universidad de Granada
Jiménez Puertas, Miguel	Doctor contratado	Área de Historia Medieval	Universidad de Granada
León Alonso, Pilar	Catedrática	Área de Arqueología	Universidad de Sevilla
Malpica Cuello, Antonio	Catedrático	Área de Historia Medieval	Universidad de Granada
Martín Civantos, José María	Doctor contratado	Área de Historia Medieval	Universidad de Granada
Martínez Fernández, Gabriel	Profesor Titular	Área de Prehistoria	Universidad de Granada
Molina González, Fernando	Catedrático	Área de Prehistoria	Universidad de Granada
Morgado Rodríguez, Antonio	Doctor contratado	Área de Prehistoria	Universidad de Granada
Nájera Colino, Trinidad	Profesora Titular	Área de Prehistoria	Universidad de Granada
Orfila Pons, Margarita	Catedrática	Área de Arqueología	Universidad de Granada
Oria Segura, Mercedes	Profesora Titular	Área de Arqueología	Universidad de Sevilla
Peña Ruano, José Antonio	Profesor Titular	Área de Prehistoria	Universidad de Granada
Pastor Muñoz, Mauricio	Catedrático	Área de Historia Antigua	Universidad de Granada
Polvorinos del Río, Ángel Jesús	Profesor Titular	Área de Cristalografía y Mineralogía	Universidad de Sevilla
Ramos Millán, Antonio	Profesor Titular	Área de Historia Medieval	Universidad de Granada
Respaldiza Galisteo, Miguel Ángel	Catedrático	Área de Física Atómica, Molecular y Nuclear	Universidad de Sevilla
Rodríguez Gutiérrez, Oliva	Investigadora contratada	Área de Arqueología	Universidad de Sevilla
Sánchez Romero, Margarita	Doctora contratada	Área de Prehistoria	Universidad de Granada
Tabales Rodríguez, Miguel Ángel	Catedrático de EU	Área de Construcciones Arquitectónicas	Universidad de Sevilla
Trillo Sanjosé, Carmen	Profesora Titular	Área de Historia Medieval	Universidad de Granada
Valor Piechotta, Magdalena	Profesora Titular	Área de Historia Medieval	Universidad de Sevilla

EXPERIENCIA DOCENTE E INVESTIGADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO

A	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
droher Auroux, Andrés	Profesor Titular de Universidad UNIVERSIDAD DE GRANADA	- Doctor en Historia	<p>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mundo Ibérico. - Cerámicas de importación en el Mediterráneo - Territorio protohistórico en el SE de la Península Ibérica. <p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección: Andrés M. Adroher Auroux; Lorenzo Sánchez Quirante Título: Iberismo y romanización en el área nuclear bastetana Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía, desde el año 2003. - Dirección: Andrés M. Adroher Auroux Intervención Arqueológica de Urgencia en relación con el trasvase del Negatín al Almanzora, en el entorno del B.I.C. de Basti, 2003. Empresa: ACS construcciones - Dirección: José Luis López Castro 	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de excavaciones arqueológicas - Organización de cursos y seminarios de arqueología ibérica

			<p>Título: Cerámica fenicia en el mediodía peninsular, 2003-2005 Entidad: CICYT</p> <p>PUBLICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - P. Aguayo de Hoyos y A.M. Adroher: “El mundo ibérico en la Alta Andalucía. Planteamientos, presentación y futuro de la investigación arqueológica”, en <i>Mainake</i>, XXIV, (2002), pp. 7-33. ISSN: 0212-078-X. - A.M. Adroher, M^a J. Fernández, J.M. García, A. López y E. Pons: “L’estudi ceràmic”, en Pons, E. (dir.): “Mas Castellar de Pontós (Alt Empordà). Un complex arqueològic d’època ibèrica (Excavacions 1990-1998)”, en <i>Sèrie Monogràfica del Museu d’Arqueologia de Catalunya</i>, 21, (2002), Gerona, pp. 219-332. ISBN: 84-393-5942-X. - A.M. Adroher y A. López (dirs.): <i>El territorio de las altiplanicies granadinas entre la Prehistoria y la Edad media. Arqueología en Puebla de Don Fadrique</i>, Sevilla, 2004. 	
--	--	--	--	--

A	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
<p>Afonso Marrero, José Andrés</p>	<p>Profesor investigador contratado</p> <p>UNIVERSIDAD DE GRANADA</p>	<p>- Doctor en Historia</p>	<p>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Producción lítica, Prehistoria Reciente, Desarrollo del razonamiento abstracto</p> <p>PROYECTOS: - Título del Proyecto: Estudio Interdisciplinar de Rasgos Funcionales del Grado Humano (BSO2000-1116-C04-01) Entidad financiadora: Ministerio de Educación Duración: 31/12/2000-31/12/2003 Investigador Principal: Camilo José Cela Conde Tipo de participación: Colaborador</p> <p>- Título del Proyecto: Materias primas y producción de artefactos en el Calcolítico del Sudeste de la Península Ibérica: especialización y acceso desigual (HUM2005-07508/HIST) Entidad financiadora: Ministerio</p>	<p>- Dirección de excavaciones arqueológicas</p> <p>- Organización de cursos de arqueología prehistórica</p>

			<p>de Educación Duración: 2004-2007 Investigador Principal: Fernando Molina González Tipo de participación: Investigador</p> <p>- Título del Proyecto: Producción lítica especializada durante la Prehistoria Reciente de la Península ibérica (HUM2006- 13635) Entidad financiadora: Ministerio de Educación Duración: 2007-2010 Investigador Principal: Gabriel Martínez Fernández Tipo de participación: Investigador</p> <p>PUBLICACIONES: - CONTRERAS CORTÉS, F.; CÁMARA SERRANO, J. A.; AFONSO MARRERO, J. A. y CARRIÓN MÉNDEZ, F. (2002) El trabajo de la piedra, La jerarquización social en la Edad del Bronce del Alto Guadalquivir (España). El poblado de Peñalosa (Baños de la Encina, Jaén), (F. Contreras y J. A. Cámara), B.A.R. Internacional Series,</p>	
--	--	--	---	--

			<p>1025, pp. 57-60.</p> <p>- MOLINA GONZÁLEZ, F., RODRÍGUEZ ARIZA, M. O., HARO NAVARRO, M., AFONSO MARRERO, J. A. y NAVAS GUERRERO, E. (2004) Actuaciones arqueológicas en el yacimiento de Castellón Alto (Galera, Granada). Campaña 2001, Anuario Arqueológico de Andalucía 2001: I, pp. 435-452.</p> <p>- MARTÍN FERNÁNDEZ, G. y AFONSO MARRERO, J. A. (2005) Formas de disolución de los sistemas sociales comunitarios en la Prehistoria Reciente del Sureste de la Península Ibérica, Revista Atlántica Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social 2003: 6, pp.84-114.</p>	
--	--	--	--	--

A	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
<p>Aguayo de Hoyos, Pedro</p>	<p>Profesor Titular de Universidad</p> <p>UNIVERSIDAD DE GRANADA</p>	<p>- Doctor en Historia</p>	<p>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>- Arqueología urbana, - Prehistoria Reciente, - Antigüedad, Ronda, Alanzora</p> <p>PROYECTOS:</p> <p>TITULO DEL PROYECTO: <i>La Prehistoria Reciente en la Depresión Natural de Ronda.</i> ENTIDAD FINANCIADORA: Conserjería de Cultura de la Junta de Andalucía DURACION DESDE 1986 HASTA: 2006 INVESTIGADOR PRINCIPAL: Pedro Aguayo de Hoyos</p> <p>PUBLICACIONES:</p> <p>- P. AGUAYO y A. ADROHER (2002) “El mundo ibérico en la alta Andalucía. Planteamientos, presentación y futuro de la investigación”, Mainake, XXIV. Diputación de Málaga, 2002:7-33.</p> <p>- M. CARRILERO, P. AGUAYO, O. GARRIDO y B. PADIAL (2002). “Autóctonos y fenicios en la Andalucía Mediterránea”,</p>	<p>- Dirección de excavaciones arqueológicas</p> <p>- Organización de cursos y seminarios de arqueología prehistórica</p>

			<p>en XVI Jornadas de Arqueología fenicio-púnica (Eivissa, 2001), Treballs del Museu Arqueològic d'Eivissa i Formentera, 50. Ibiza, 2002:69-125.</p> <p>- J. M. CASTAÑO, P. AGUAYO, P. DELGADO, P. ORDOÑEZ, B. PADIAL y K. WEYH (2005). "Carta Arqueológica Municipal. Ronda: La Ciudad", Arqueología Monografías. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.</p>	
--	--	--	---	--

A	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
Aranda Jiménez, Gonzalo	Profesor Investigador Contratado UNIVERSIDAD DE GRANADA	- Doctor en Historia	<p>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Edad del Bronce, Argar, Cerro de la Encina</p> <p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caracterización tecnofuncional y funcional de cerámicas arqueológicas mediante análisis mineralógicos y bioquímicos, DGCYT DURACION: 2004-2007 <i>INVESTIGADOR PRINCIPAL:</i> Josefa Capel Martínez - La gestión de recursos abióticos en el Bajo Andarax durante la Edad del Cobre. Un ejemplo de interacción de los grupos sociales prehistóricos en el Sureste peninsular, DGCYT DURACION: 2000-2004 <i>INVESTIGADOR PRINCIPAL:</i> Fernando Molina González - Proyecto Arqueometalúrgico. Las comunidades de la Edad del Bronce del Alto Guadalquivir, DGCYT 	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección e intervención en excavaciones arqueológicas - Excavaciones en el yacimiento arqueológico de la Motilla del Azuer, (Daimiel, Ciudad Real), Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, 01/07/2005-01/10/2005 y 01/08/2004-30/11/2004 - Organización de cursos de arqueología prehistórica

			<p>DURACION: 2000-2004 INVESTIGADOR PRINCIPAL: Franciso Contreras Cortés</p> <p>PUBLICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none">- ARANDA, G., MOLINA, F. 2005 Intervenciones arqueológicas en el yacimiento de la Edad del Bronce del Cerro de la Encina (Monachil, Granada). <i>Trabajos de Prehistoria</i> 62(1):165-180.- ARANDA, G. y SÁNCHEZ, M. 2005 In the origin of warfare. Late Prehistory in the Southeast of Iberia, Parker Pearson, Mike and Thorpe, Ian (eds.) Warfare, violence and slavery in Prehistory. British Archaeological Reports. International Series 1374, pp. 181-194- MOLINA, F.; NÁJERA, T., ARANDA, G., SÁNCHEZ, M. y HARO, M. (2005) Recent fieldwork at the Bronze Age fortified site of Motilla del Azuer (Daimiel, Spain). <i>Antiquity</i> 79: 306 December 2005.	
--	--	--	--	--

A	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
Cámara Serrano, Juan Antonio	Profesor Investigador Contratado UNIVERSIDAD DE GRANADA	- Doctor en Historia	<p>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cultura y Sociedad - Análisis del Ritual Funerario de la Prehistoria Reciente -Patrones de Asentamiento de la Prehistoria Reciente <p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las sociedades estatales de la Edad del Bronce en el Alto Guadalquivir (Proyecto Peñalosa), Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía <p>DURACION DESDE: 2001 HASTA: 2008</p> <p>INVESTIGADORES PRINCIPALES: Francisco Contreras Cortés y Juan Antonio Cámara Serrano</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impacto ambiental y cambio social en el sur de la Península Ibérica durante la Prehistoria Reciente (HUM-01658), Consejería de Innovación y Empresa de la Junta de Andalucía DURACION DESDE: 2006 HASTA: 2010 	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de excavaciones arqueológicas - Organización de cursos de arqueología prehistórica

			<p>INVESTIGADOR PRINCIPAL: Fernando Molina González</p> <p>- Materias primas y producción de artefactos en el Calcolítico del Sudeste de la Península Ibérica: especialización y acceso desigual (HUM2005- 07508/HIST), DGICYT DURACION DESDE: 1 - Octubre- 2005 HASTA: 30- Septiembre-2008</p> <p>INVESTIGADOR PRINCIPAL: Fernando Molina González</p> <p>PUBLICACIONES:</p> <p>- Spanedda, L., Cámara, J.A., (2004): “Tombe e controllo del territorio. Un esempio di distribuzione spaziale a Dorgali (NU)”, <i>Rassegna di Archeologia</i> 20/A (2003) preistorica e protostorica, Firenze, pp. 163- 182.</p> <p>- (2004): Lotta di classe e falso ideologico. L'esempio dei fenomeni funerari della Preistoria Recente del sud della Penisola Iberica. <i>Padusa. Bollettino del Centro</i> <i>Polesano di Studi Storici, archeologici ed</i></p>	
--	--	--	--	--

			<p><i>etnografici Rovigo XXXIX (2003)</i>, Rovigo, pp. 71-90.</p> <p>- Lizcano, R., Cámara, J.A., Pérez, C., Spanedda, L. (2005): "Continuidad en hábitat y continuidad ritual. Hipogeismo en el Alto Guadalquivir", <i>Actas del III Congreso del Neolítico en la Península Ibérica</i> (Santander, 5-8 de octubre de 2003) (P. Arias, R. Ontañón y C. García-Moncó, Eds.), Monografías del Instituto Internacional de Investigaciones Prehistóricas de Cantabria 1, Universidad de Cantabria, Santander, pp. 653-662.</p>	
--	--	--	---	--

A	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
Carrasco Rus, Javier	Profesor Titular de Universidad UNIVERSIDAD DE GRANADA	- Doctor en Filosofía y Letras	<p>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Arte rupestre Artefactos de bronce</p> <p>PROYECTOS: TITULO DEL PROYECTO: <i>El Cerro de la Mora y los orígenes de la cultura ibérica en la Vega de Granada</i> ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Cultura y Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía DURACION DESDE: 1998 HASTA: 2004 INVESTIGADOR PRINCIPAL Carrasco Rus</p> <p>PUBLICACIONES: - CARRASCO RUS, J., NAVARRETE ENCISO, M.S. y PACHÓN ROMERO, J. (2006): Las manifestaciones rupestres esquemáticas y los soportes muebles en Andalucía, en Julián Martínez Garcia & Mauro S. Hernández Pérez (Eds), Arte Rupestre esquemático en la Península Ibérica (Comarca de</p>	<p>- Dirección de excavaciones arqueológicas</p> <p>- Organización de cursos y seminarios de arqueología prehistórica</p>

			<p>los Vélez, 5-7 de mayo 2004), 2006 (ISBN: 84611-2821-4. Depósito Legal: AL-348-2006) Págs.85-119 - CARRASCO RUS, J. y PACHÓN ROMERO, J.A. (2006): La fíbula de codo tipo Huelva. Una aproximación a su tipología. Complutum, 17, (ISSN: 1131-6993), Universidad Complutense de Madrid, 2006, pp.103-120. - CARRASCO RUS, J. y PACHÓN ROMERO, J.A. (2006): Sobre la cronología de las fíbulas de codo tipo Huelva, Archivo de Prehistoria Levantina, 26, 2006, (ISSN: 0210-3230), Servicio de Investigaciones Científicas, Valencia 2006, pp. 243-289</p>	
--	--	--	---	--

A	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
Contreras Cortés, Francisco	Catedrático de Universidad UNIVERSIDAD DE GRANADA	Doctor en Filosofía y Letras	<p>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prehistoria Reciente - Mundo argárico - Peñalosa <p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título: Una Historia de la Tierra: la minería en Jaén. Areas (Cod. Unesco): 5504405. Importe de la financiación: 18.000 €. Fecha de inicio: 2005. Duración: 3 años. Financiación: Instituto de Estudios Giennenses (Diputación de Jaén). - Título: Minería y Metalurgia en las comunidades del Bronce del Sur peninsular Areas (Cod. Unesco): 5504405. Importe de la financiación: 24.000 €. Fecha de inicio: 2005. Duración: 3 años. Financiación: (Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento, DGICYIT, 	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de excavaciones arqueológicas - Organización de cursos y seminarios de arqueología prehistórica

			<p>Ministerio de Educación y Ciencia CÓDIGO: HUM2005-07508).</p> <p>- Título: Generación y aplicación automatizada de modelado 3D a la conservación y difusión del patrimonio histórico. Areas (Cod. Unesco): 5504405. Importe de la financiación: 144.800 €. Fecha de inicio: 2006. Duración: 3 años. Financiación: Programa de Proyectos De Excelencia de la Junta de Andalucía (FS/FN/ARM).</p> <p>PUBLICACIONES:</p> <p>- CONTRERAS CORTÉS, F.: El grupo Argárico del Alto Guadalquivir, 1ª Jornadas La Edad del Bronce en tierras valencianas y zonas limítrofes (Villena, del 18 al 20 de abril de 2002), 493-503, Alicante, 2004.</p> <p>- MORENO ONORATO, A., CONTRERAS CORTÉS, F. y CAMARA SERRANO, J.A.: Metallurgical control and social power. The Bronze Age communities of High Guadalquivir (Spain),</p>	
--	--	--	---	--

			<p>International Conference Archaeometallurgy in Europe (Milan, 24- 26 septembre, 2003), Proceedings, vol. 1, pp. 625-634, Milano, 2003.</p> <p>- CONTRERAS, F., CÁMARA, J.A.: <u>El poblado de la Edad del Bronce de Peñalosa (Baños de la Encina, Jaén)</u>, Arqueo 6, Barcelona, 2002, pp. 66-73.</p>	
--	--	--	--	--

A	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
De la Torre Peña, Francisco	Profesor Titular de Universidad UNIVERSIDAD DE GRANADA	- Doctor en Filosofía y Letras	<p>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Prehistoria. Cobre y Bronce</p> <p>PROYECTOS: - Proyecto Estudio tecnológico y las producciones cerámicas de Cobre en el Sureste de la Península financiado por la DGICYT. Investigador principal: Josefa Capel Martínez</p> <p>- "Proyecto arqueometalúrgico de las comunidades de la Edad del Bronce del Alto Guadalquivir", Investigador principal: Francisco Contreras Cortés Areas (Cod. Unesco): 5504405. Importe de la financiación: 1.680.000. Fecha de inicio: 2001. Duración: 4 años. Financiación: DGICYT.</p> <p>- "Minería y metalurgia en las comunidades de la Edad del Bronce del Sur peninsular". Investigador principal:</p>	<p>- Intervención en excavaciones arqueológicas</p> <p>- Organización de cursos y seminarios de arqueología prehistórica</p>

			<p>Francisco Contreras Cortés Areas (Cod. Unesco): 5504405. Importe de la financiación: 24.000 €. Fecha de inicio: 2005. Duración: 3 años. Financiación: (Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento, DGICYIT, Ministerio de Educación y Ciencia CÓDIGO: HUM2005-07508).</p> <p>PUBLICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none">- TORRE PEÑA, F. de la (2002). Las Edades del Cobre y del Bronce, (M. Titos, Coord.), Diario Ideal, Granada 2002, pp. 61-72.- CAPEL, J., MOLINA, F., LINARES, J., HUERTAS, F., GUARDIOLA, J.L., TORRE, F. de la, SAÉZ, L. (1999). Determination of REE by ICP- Mass Spectrometry to identify the origin of archaeological pottery, "4th European Meeting on Ancient Ceramics 1999", en Archaeological and Archaeometric Studies, pp. 46-51.	
--	--	--	---	--

A	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
<p>Espinar Moreno, Manuel</p>	<p>Profesor Titular de Historia Medieval. Universidad de Granada.</p> <p>UNIVERSIDAD DE GRANADA</p>	<p>Licenciado en Historia, Geografía y Arte, Universidad de Granada, 1976</p> <p>Doctorado en Historia, Universidad de Granada, 1980</p>	<p>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>Arqueología y Cultura Material. Historia Medieval Universal y de España. Sismicidad Histórica.</p> <p>Estudio y edición de Fuentes y Documentos.</p> <p>Conservación y Recuperación del Patrimonio Histórico y Natural</p> <p>PROYECTOS:</p> <p>- Miembro investigador del Proyecto: "DEC-SISM2001. Estudios sísmicos, magnéticos y de flujo de CO2 en la Isla Decepción (Antártida), campaña 2001-2002" REN2000-2897, Acción Especial. Investigador responsable JesúsM. Ibañez Godoy. Universidad de Granada.</p> <p>- Miembro investigador del Proyecto REN2003 B08159- C02-02: Avaluación integrada de la peligrosidad sísmica en áreas urbanas aplicable a la gestión de riesgos sísmicos. Aspectos sismológicos@ ,</p>	<p>"Estructuras hidráulicas en las ciudades y territorio de Al- Andalus", Programa de Doctorado <i>Arqueología y territorio</i>, Dptos de Prehistoria y Arqueología e Historia Medieval. Cursos 2000-2006.</p> <p>"Estructuras urbanas y rurales de la Granada musulmana", Programa de Doctorado <i>Arqueología y territorio</i>, Dptos de Prehistoria y Arqueología e Historia Medieval. Cursos 2003-2006.</p> <p>"Estructuras hidráulicas y vida material en las ciudades de al- Andalus", Arqueología y Territorio. Master oficial de la Universidad de Granada. Curso 2006-2007. 1er Master oficial de Arqueología en Andalucía adaptado al espacio Europeo. Departamento de Prehistoria y Arqueología. Departamento de Historia Medieval y CCTHH.</p>

			<p>investigador principal: Francisco de Asís VIDAL SÁNCHEZ, período 2003-2006.</p> <p>- Miembro investigador del Proyecto: "TOM-TEIDEVS. Sismicidad volcánica del Teide. Tomografía de alta resolución usando datos sísmicos activos y pasivos", CGL2004-05744-C04-01. Investigador responsable Jesús Ibáñez Godoy, Univ. De Granada, periodo 2005-2008.</p> <p>PUBLICACIONES:</p> <p>- ESPINAR MORENO, M. (2001 y 2006).- <i>Medina Elvira. Ciudad para la Arqueología granadina.</i> Método ediciones-Asociación Cultural Atarfeña "La Cuchara de Palo", Granada. Reedid. Ampliada, Sant Print, S.l. Artes gráficas. Clave: L. ISBN: 84-7933-188-7, DL.: GR- 354-2001.</p> <p>- ESPINAR MORENO, M. (2002): "Objetos de cerámica, metal y hueso encontrados en el Valle del Darro", <i>Aynadamar. Colección de Estudios y Textos árabes</i>, I, Cádiz, 2002, pp. 243-268. Clave: CL.</p>	
--	--	--	--	--

			<p>ISBN: 84-607-6441-9, DL.: CA-787/02.</p> <p>- ESPINAR MORENO, M., (2004) "Las rábitas de las tierras granadinas en las fuentes documentales. Arqueología y toponimia", en <i>La rábita en el Islam. Estudios Interdisciplinaress. Ajuntament de San Carles de la Rápita-Universidad d'Alacant</i>, 2004, pp. 211-230.</p> <p>Clave: CL.</p> <p>ISBN: 84-609-3080-7</p> <p>DL: T-1.660-2004</p>	
--	--	--	---	--

A	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
<p>Esquivel Guerrero, José Antonio</p>	<p>Profesor Titular de Universidad</p> <p>UNIVERSIDAD DE GRANADA</p>	<p>- Doctor en Matemáticas</p>	<p>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Análisis de datos arqueológicos, cuantificación del registro arqueológico, morfometría, Geofísica aplicada a la Arqueología, investigación antártica</p> <p>PROYECTOS:</p> <p>- Título del proyecto: Estudio estratigráfico, taxonómico, tafonómico y paleoecológico del yacimiento de macromamíferos de Fonelas (Granada) en el marco faunístico y ambiental del Plio-Pleistoceno europeo Entidad financiadora: Consejería de Cultura. Junta de Andalucía Entidades participantes: Instituto Geológico y Minero. Universidad de Granada. Universidad de Murcia Duración, desde: 2002 hasta: 2007 Investigador responsable: Alfonso Arribas Herrera</p> <p>- Título del proyecto: Iberismo y</p>	<p>- Intervención en excavaciones arqueológicas</p> <p>- Análisis estadísticos y aplicaciones informáticas en arqueología</p> <p>- Organización de cursos y seminarios de arqueología prehistóricas</p>

			<p>romanización en el área nuclear bastetana. Entidad financiadora: Dirección General de Bienes Culturales. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía Entidades participantes: Universidad de Granada. Duración, desde: 2003 hasta: 2008 Investigador responsable: Andrés Adroher Arroux</p> <p>- Título del proyecto: Generación y aplicación automatizada de modelado 3D a la conservación y difusión del patrimonio histórico. Entidad financiadora: Dirección General de Universidades, Investigación y Tecnología. Junta de Andalucía Entidades participantes: Universidad de Granada. Duración, desde: 2006 hasta: 2009 Investigador responsable: Juan Carlos Torres Cantero</p> <p>PUBLICACIONES: - Esquivel, J.A. (2003): Arqueología e Informática: Métodos y Aplicaciones, Informática y Arqueología</p>	
--	--	--	--	--

			<p>Medieval, García Porras, A. (ed.), Universidad de Granada, pp. 13-46, Granada.</p> <p>- Esquivel, J.A., Al Oumaoui, I. y Jiménez-Brobeil, S.A (2004): Statistical analysis using multistate qualitative variables applied to the human dental morphological traits in the Bronze Age (Granada, Spain, 1300-1500 B.C.), <i>Archeologia e Calcolatori</i>, 15, pp. 239-255, Firenze.</p> <p>- Esquivel, J.A. & Navas, E. (2005): The geometry and the metric used in the enclosure “fortín 1” at Cooper Age site of Los Millares (Almería, Andalusia), <i>Journal of Archaeological Science</i>, pp. 1577-1586.</p>	
--	--	--	--	--

A	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
Fernández García, Isabel	Profesora Titular de Universidad UNIVERSIDAD DE GRANADA	- Doctor en Filosofía y Letras	<p>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Cerámica romana, centros de producción, terra sigillata hispánica, baetica</p> <p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los restos de cultura material correspondiente a la campaña de excavación sisteática realizada en el 2003 en el yacimiento de Los Villares de Andújar, Jaén, Dirección General de Bienes Culturales (Consejería de Cultura, Junta de Andalucía) Duración: noviembre de 2005 hasta junio 2006 Investigador principal: Dra. D^a M^a Isabel Fernández García. - La ciudad romana de Cosa: arqueología de un enclave comercial mediterráneo Entidad financiadora: Ministerio de Asuntos Exteriores y Universidad de Barcelona Duración, desde: 2005 hasta: 2007 Investigador 	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de excavaciones arqueológicas - Organización de cursos y seminarios de arqueología romana

			<p>principal: Dra. D^a Mercedes Roca Roumens - Estudio de materiales de Isturgi romana (Los Villares de Andujar, Jaén) Entidad financiadora: Dirección General de Bienes Culturales (Consejería de Cultura, Junta de Andalucía) Duración: noviembre de 2006 hasta diciembre 2007</p> <p>Investigador principal: Dra. D^a M^a Isabel Fernández García.</p> <p>PUBLICACIONES:</p> <p>- “Alfares y producciones cerámicas en la provincia de Jaén. Balace y perspectivas” en D. Bernal y L. Lagostena (Eds). <i>Figlinae Baeticae</i>. Talleres alfareros y producciones cerámicas en la Bética romana (SS. II a.C.- VII d.C.). British Archeological Reports. International Series 1266, Oxford 2004, 239-272.</p> <p>- “Alfares y producciones cerámicas en la provincia de Granada. Balace y perspectivas” en D. Bernal y L. Lagostena (Eds). <i>Figlinae</i> <i>Baeticae</i>. Talleres alfareros y producciones cerámicas en la Bética romana (SS. II a.C.- VII</p>	
--	--	--	---	--

			<p>d.C.). British Archeological Reports. International Series 1266, Oxford 2004, 195-238</p> <p>- "Alfares y producciones cerámicas en la provincia de Jaén. Balance y perspectivas" en D. Bernal y L. Lagostena (Eds). Figlinae Baeticae. Talleres alfareros y producciones cerámicas en la Bética romana (SS. II a.C.-VII d.C.). British Archeological Reports. International Series 1266, Oxford 2004, 273-278.</p>	
--	--	--	--	--

A	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
<p>García Porras, Alberto</p>	<p>Investigador Contratado (Convocatoria “Retorno de Investigadores de la Junta de Andalucía”). Tiempo Completo UNIVERSIDAD DE GRANADA</p>	<p>- Licenciado en Filosofía y Letras. Sección Historia (1992) - Doctor en Geografía e Historia. Historia Medieval por la Universidad de Granada (1998)</p>	<p>LÍNEAS: Arqueología Medieval. Arqueología de la Producción y Análisis de la Cultura Material</p> <p>PROYECTOS: - Colaboración en <i>El poblamiento rural en el sector central de la frontera del reino de Granada</i>, DGICYT del MEC. PB98.1322, 1999- 2002 (dir. Antonio Malpica Cuello) - Investigador en <i>La ciudad y su territorio en época nazarí</i>, Ministerio de Ciencia y Tecnología. BHA 2003-00743, 2003-2006 (dir. Antonio Malpica Cuello). - Investigador Principal en <i>Transferencias de conocimiento tecnológico aplicadas a la producción cerámica entre las áreas islámica y cristiana durante la Baja Edad Media. Bases para la constitución de un tejido productivo mercantil</i>, MECD, Convocatoria 2006, 2007 en adelante.</p> <p>PUBLICACIONES:</p>	<p>DIRECCIÓN EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS: - <i>Intervención arqueológica en la ladera norte de la Alhambra, junto al río Darro</i>, entre julio y septiembre de 2003. Patronato de la Alhambra-Generalife, Consejería de Cultura de Junta de Andalucía. - <i>Actividad Arqueológica Puntual y Estudios de Estructuras Emergentes en la C/ Ceniceros n. 8</i>, durante los meses de abril y mayo de 2005. - <i>Actividad Arqueológica Puntual de Apoyo a la Restauración del Cuarto Real de Santo Domingo de Granada</i>, durante los meses de julio a noviembre de 2005 y de septiembre a noviembre de 2006.</p> <p>DOCUMENTOS DE PROTECCIÓN DEL PH - Miembro del equipo redactor del <i>Plan especial de protección y catálogo del área centro del Conjunto Histórico de Granada</i>, Ayto de Granada – Consejería de Cultura de la JA.</p>

			<ul style="list-style-type: none">- "La cerámica española importada en Italia durante el siglo XIV. El efecto de la demanda sobre una producción cerámica en los inicios de su despegue comercial". <i>Archeologia Medievale</i>, XXVII (2000), Florencia, pp. 131-144.- <i>La cerámica del poblado fortificado medieval de "El Castillejo" (Los Guájares, Granada)</i>. Granada, 2001.- "Transmisiones tecnológicas entre el área islámica y cristiana en la Península Ibérica. El caso de la producción cerámica esmaltada de lujo bajomedieval (ss. XIII- XV). <i>Relazione economiche tra Europa e mondo islamico. Secc. XIII-XVIII. Atti XXXVIII Settimana di Studi DiStoria Economica</i>. Prato, e.p.	
--	--	--	--	--

A	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
<p>Malpica Cuello, Antonio</p>	<p>Catedrático de Universidad</p> <p>UNIVERSIDAD DE GRANADA</p>	<p>- 1973. Licenciado en Geografía e Historia. Universidad de Granada</p> <p>- 1978. Doctor en Historia. Universidad de Granada</p>	<p>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>Arqueología Medieval. Organización del espacio en época medieval</p> <p>PROYECTOS:</p> <p>- «Los asentamientos medievales en la frontera entre el reino de Granada y Castilla (ss. XIII-XV)». DGICYT. Investigador principal. PB95.1151. 1997-1999.</p> <p>- «El poblamiento rural en el sector central de la frontera del reino nazarí de Granada. La tierra de Loja, Los Montes, Guadix y Baza». DGICYT. Investigador principal. PB98-1322. 1999-2002.</p> <p>- «La ciudad y su territorio en época nazarí». DGICYT. Investigador Principal. BHA2003-00743. 2003-2006.</p> <p>PUBLICACIONES:</p>	

A	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
Martínez Fernández, Gabriel	Profesor Titular de Universidad UNIVERSIDAD DE GRANADA	- Doctor en Filosofía y Letras	<p>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producción lítica tallada; - Prehistoria Reciente; - primera ocupación homínida de la Península Ibérica <p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Geología, Paleontología, Paleoecología y Arqueología de la Depresión de Guadix-Baza durante el Plio-Pleistoceno</i>, como codirector de las intervenciones arqueológicas de 1999 y 2000 en los yacimientos de Fuente Nueva 1, Depósito de aguas de Baza, Fuente Nueva 3 y Barranco León. - Investigador en el proyecto de investigación La gestión de recursos abióticos en el bajo Andarax durante la Edad del Cobre. Un ejemplo de interacción de los grupos sociales prehistóricos en el Sureste Peninsular. BHA200-1514 (28-12-00 a 27-12-03). 	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de excavaciones arqueológicas - Organización de cursos y seminarios de arqueología prehistórica

			<p>- Producción lítica especializada durante la Prehistoria Reciente de la Península Ibérica (HUM2006-13635) Entidad financiadora: Ministerio de Educación Duración: 2007-2010 Investigador Principal: Gabriel Martínez Fernández Tipo de participación: Investigador</p> <p>PUBLICACIONES:</p> <p>- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, G. y LÓPEZ REYES, G.: La Solana del Zamborino, <i>Paleontología i Evolució</i>, 32-33, 2001, pp. 23-30.</p> <p>- MORGADO RODRÍGUEZ, A., MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, G., MARTÍN MORA, J. y RONCAL, E.: Prospección arqueológica en relación con la explotación prehistórica de rocas silíceas en el sector occidental de la región de “Los Montes” (Granada). Avance preliminar, <i>Anuario Arqueológico de Andalucía/1997</i>, Sevilla, 2001, I, pp. 77-85.</p> <p>- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, G. y AFONSO MARRERO, J. A.: Formas de disolución de los sistemas sociales comunitarios en la Prehistoria Reciente del Sureste de la Península Ibérica, <i>Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social</i>, 6, 2003, pp. 83-114.</p>	
--	--	--	---	--

A	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
Molina González, Fernando	Catedrático de Universidad UNIVERSIDAD DE GRANADA	- Doctor en Filosofía y Letras	<p>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: La Prehistoria Reciente en la Alta Andalucía y el Sureste, La Edad del Bronce en La Mancha, Recuperación del Registro Arqueológico. Puesta en valor de yacimientos arqueológicos.</p> <p>PROYECTOS: - Materias primas y producción de artefactos en el Calcolítico del Sudeste de la Península Ibérica: especialización y acceso desigual (HUM2005-07508/HIST); DGICYT, 1 – Octubre- 2005 HASTA: 30- Septiembre-2008. Inv. Principa: F. Molina. - Minería y metalurgia en las comunidades de la Edad del Bronce del sur peninsular (HUM2005-02546/HIST), DGICYT, 1 – Octubre- 2005 HASTA: 30- Septiembre-2008, Inv. Principal: F. Molina. - La gestión de recursos abióticos en el Bajo Andarax durante la Edad del Cobre. Un</p>	- Dirección de excavaciones arqueológicas - Organización de cursos y seminarios de arqueología prehistórica

			<p>ejemplo de interacción de los grupos sociales prehistóricos en el Sureste peninsular (BHA2000-1514), DGICYT, 1 – Enero- 2001 HASTA: 30- Junio-2004, Inv.Principal: F.Molina.</p> <p>PUBLICACIONES: T. NÁJERA y F. MOLINA: La Edad del Bronce en La Mancha: problemática y perspectivas de la investigación, La Edad del Bronce en tierras valencianas y zonas limítrofes (L. Hernández y M. Hernández, Eds.), pp. 531-540, Alicante, 2004 ISBN: 84-7784-440-2</p> <hr/> <p>F. MOLINA, J.A. CÁMARA SERRANO, J. CAPEL, T. NÁJERA y L. SÁEZ: Los Millares y la periodización de la Prehistoria Reciente del Sureste, II y III Simposios de Prehistoria Cueva de Nerja, pp. 142-158, Fundación Cueva de Nerja, Málaga, 2004 ISBN: 84-920268-3-9 MOLINA, F. y J.A. CÁMARA: Guía del yacimiento arqueológico Los Millares Junta de Andalucía, Sevilla, 2005 ISBN: 84-8266-527-8</p>	
--	--	--	---	--

A	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
Nájera Colino, Trinidad	Profesora Titular de Universidad UNIVERSIDAD DE GRANADA	- Doctora en Filosofía y Letras	<p>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: La Prehistoria Reciente en Andalucía y el Mediterráneo Occidental, La Edad del Bronce en La Mancha, Paleoambiente , patrones económicos y complejidad social durante la Prehistoria Reciente, Puesta en valor de yacimientos arqueológicos.</p> <p>PROYECTOS: - TÍTULO DEL PROYECTO: <i>Trabajos arqueológicos en la Motilla del Azuer (Daimiel, Ciudad Real)</i> ENTIDAD FINANCIADORA: Consejería de Cultura. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha DURACION DESDE: 2000 HASTA: 2006</p> <p>INVESTIGADOR PRINCIPAL: Trinidad Nájera Colino y Fernando Molina González</p> <p>- TÍTULO DEL PROYECTO: Arquitectura y uso del espacio en la Motilla del Azuer. Una</p>	<p>- Dirección de excavaciones arqueológicas</p> <p>- Organización de cursos y seminarios de arqueología prehistórica</p>

			<p>aproximación al urbanismo de las comunidades de la Edad del Bronce en La Mancha Occidental ENTIDAD FINANCIADORA: DGICYT (Ministerio de Ciencia y Tecnología) DURACION DESDE: 2001 HASTA: 2004 INVESTIGADOR PRINCIPAL: Trinidad Nájera Coiino</p> <p>- TITULO DEL PROYECTO: Función de los espacios y control de los recursos subsistenciales en la Motilla del Azuer. Un modelo para el estudio del asentamiento humano en La Mancha durante la Edad del Bronce. ENTIDAD FINANCIADORA: DGICYT (Ministerio de Ecuación y Ciencia) DURACION DESDE: 2006 HASTA: 009 INVESTIGADOR PRINCIPAL: Trinidad Nájera Colino</p> <p>PUBLICACIONES: - F. MOLINA, J.A. CÁMARA SERRANO, J. CAPEL, T. NÁJERA y L. SÁEZ: Los Millares y la periodización de la Prehistoria Reciente del Sudeste, II y III Simposios de</p>	
--	--	--	--	--

			<p>Prehistoria Cueva de Nerja, 2004, 142-158.</p> <p>- T. NÁJERA y F. MOLINA: Las Motillas. Un modelo de asentamiento con fortificación central en la llanura de La Mancha, La Península Ibérica en el II milenio A.C.: poblados y fortificaciones (M^a del R. García Huerta y J. Morales Hervás, Coords.), Cuenca, 173-214.</p> <p>- F. MOLINA, T. NÁJERA, G. ARANDA, M. SÁNCHEZ y M. HARO: Recent fieldwork at the Bronze Age fortified site of Motilla del Azuer (Daimiel, Spain), <i>Antiquity</i>, 79, 306.</p>	
--	--	--	--	--

A	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
<p>Navarrete Enciso, María Soledad</p>	<p>Profesora Titular de Universidad</p> <p>UNIVERSIDAD DE GRANADA</p>	<p>- Doctor en Filosofía y Letras</p>	<p>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>Megalitismo Neolítico</p> <p>PUBLICACIONES:</p> <p>- CARRASCO RUS, J., RIQUELME, J.A., PACHÓN ROMERO, J.A., NAVARRETE ENCISO, M.S. y SANCHIDRIAN TORTI, J.L. (2004)</p> <p>TITULO: La cabra montés (Capra pyrenaica, Schinz 1838) en el registro del Pleistoceno Superior y Holoceno de Andalucía y su incidencia en el Arte Prehistórico, Antiquitas, 16, (ISSN: 1133-6609), Priego de Córdoba, 2004, pp.27-66.</p> <p>- CARRASCO RUS, J., NAVARRETE ENCISO, M.S. y PACHÓN ROMERO, J. A. (2004): Nuevos datos para el estudio de representaciones zoomorfas en el arte esquemático de Andalucía, Tabona, 13, (ISSN: 0213-2818) Universidad de La Laguna, 2004, pp.41-55.</p>	<p>- Dirección de excavaciones arqueológicas</p> <p>- Organización de cursos y seminarios de arqueología prehistórica</p>

			<p>- CARRASCO RUS, J., NAVARRETE ENCISO, M.S. y PACHÓN ROMERO, J.A. (2006): El esquematismo en Andalucía Centro-Oriental: soporte rupestre y soportes muebles. Actualización del registro mueble y estado de la cuestión, Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, 2006, 18, pp. 15-44.</p>	
--	--	--	---	--

A	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
Orfila Pons, Margarita	Catedrática de Universidad UNIVERSIDAD DE GRANADA	- Doctora en Historia	<p>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cerámica romana, la ciudad romana de Pollentia, - Arqueología Paleocristiana, - Territorio en Época Romana <p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de investigación: “Poblamiento y cerámica en las Islas Baleares: el caso de Mallorca”. Proyecto del Plan Nacional I+D+I. HUM2004-00663/HIST Investigador Principal: Miguel A. Cau Ontiveros, Universitat de Barcelona, Departamento de Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua. Participación como investigadora. 13-12-2004 a 13-12-2005.- Proyecto de investigación: “Estudio preliminar sobre el poblamiento de Menorca durante la Antigüedad Tardía (siglos V-X d.C.)”. Institut Menorquí d’Estudis. Convocatoria 2005.- Proyecto de investigación: “Poblamiento y cerámica en las islas Baleares durante la 	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de excavaciones arqueológicas - Organización de cursos y seminarios de arqueología romana

			<p>antigüedad tardía: el caso de Mallorca”. Convocatoria Nacional I+D 2005. Investigador Principal, Miguel A. Cau Ontiveros, ICREA, Universidad de Barcelona, (Hum2005-00996/HIST).</p> <p>PUBLICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none">- La arqueología en Granada hoy: análisis de los datos de época romana. Discurso de recepción de la Real Academia de Bellas Artes de Granada. Granada, 2002. (pag. 6-89). (Depósito Legal GR.51-2002).- Les ciutats romanes del Llevant peninsular i les Illes Balears. (M. Orfila y Cau, M.A.(coord.), Els Julios. Biblioteca Universitaria. Universitat de Barcelona. Barcelona, 2004. (313 páginas). ISBN: 84-7306-487-9.- Die Frühchristliche anlage von Son Fadri net (Campos, Mallorca), Madrider Mitteilungen, 43, p. 239-298, D.A.I. Madrid, Mainz, 2002 (Ulbert, Th.; Orfila, M.). ISBN 3-8053-2677-7, ISSN 0418-9744.	
--	--	--	--	--

A	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
Peña Ruano, José Antonio	Profesor Titular de Universidad UNIVERSIDAD DE GRANADA	- Doctor en Ciencias	<p>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Prospección geofísica aplicada a la arqueología, Prospección geofísica, Geofísica general</p> <p>PROYECTOS: - Título del proyecto: GEOELEC (Tomografía geoelectrica: desarrollo para la caracterización de acuíferos).(REN 2002-04538-C02-01/HID) Entidad financiadora: CICYT Entidades participantes: Dept. de Geodinàmica y Geofísica (U.B.), IGME, ICC, IAG Investigador responsable: Alex Marcuello Número de investigadores <u>participantes: 12</u></p> <p>- Título del proyecto: Aplicación de métodos geofísicos para mejorar la exploración de los yacimientos de fosfatos en el centro minero de Khoribga: contribución a la resolución de un problema de exploración Entidad financiadora: AECI Investigador responsable: Teresa Teixidó Entidades Participantes: Universidad de Granada, Universidad Cadi Ayyad Número de investigadores: 4 Duración: 2006-2007</p>	- Aplicaciones geofísicas en arqueología

			<p>- Título del proyecto: SIS-VOLTEDEC: Monitorización sismo-volcánica, estructura superficial y modelo cortical de la isla Decepción (Antártida)". CGL2005-05789-C03-02/ANT Entidad financiadora: CICYT, Ministerio de Educación y Ciencia Investigador responsable: Jesús Ibáñez Entidades Participantes: Instituto Andaluz de Geofísica, Universidad de Buenos Aires, Universidad de La Plata Duración: 2005-2007 Número de investigadores: 8</p> <p>PUBLICACIONES:</p> <p>- LORENZO ABAD CASAL; FELICIANA SALA SELLÉS; JESÚS MORATALLA JÀVEGA; JOSÉ ANTONIO PEÑA i TERESA TEIXIDÓ. l'Oral i l'Escuer, CDrom <i>"Actuaciones Arqueológicas en la Provincia de Alicante 2004-2005"</i> Sección de Arqueología del Colegio de Doctores y Licenciados de Alicante, en prensa.</p> <p>- ESTER FALGÀS, JUANJO LEDO, TERESA TEIXIDÓ, ANNA GABÀS, FIDEL RIBERA, CLAUDIA ARANGO, PILAR QUERALT, JUAN L. PLATA, FÉLIX M. RUBIO, JOSÉ A. PEÑA, ANNA MARTÍ AND</p>	
--	--	--	---	--

			<p>ALEX MARCUELLO (2005). Geophysical characterization of a Mediterranean coastal aquifer: Baixa Tordera fluvial deltaic aquifer unit, 18th Salt Water Intrusion Meeting, Cartagena (Murcia), Spain. 31 May - 3 June 2004. <i>Publicaciones del Instituto Geológico y Minero de España. Serie Hidrogeología y Aguas Subterráneas</i>, 15, pp. 395-404.</p> <p>- TERESA TEIXIDÓ, JOSÉ ANTONIO PEÑA, FELICIANA SALA, LORENZO ABAD y JESÚS MORATALLA: Comparación entre anomalías magnéticas e imágenes radar del subsuelo. Zona Norte del Yacimiento de la Alcudia, Elche (Alicante). 5ª Asamblea Hispano Portuguesa de Geodesia y Geofísica, Resumen extendido (en prensa), Sevilla.</p>	
--	--	--	---	--

			<p>F. Contreras Cortés y J. A. Cámara Serrano</p> <p>PUBLICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none">- Sánchez Romero, Margarita (2005) (ed.) Arqueología y género. Monografías de Arte y Arqueología nº 64, Universidad de Granada, Granada.- Nájera, T.; Molina, F.; Sánchez, M. y Aranda, G. (2006) Un enterramiento infantil singular en el yacimiento de la edad del bronce de la motilla del Azuer (Daimiel, Ciudad Real), Trabajos de Prehistoria 63(1), pp. 149-156.- Sánchez Romero, M. (2006) Maternitat i Prehistòria: Pràctiques de reproducció, relació i socialització. En Les dones en la Prehistòria. Diputació de Valencia, pp. 119-137.	
--	--	--	---	--

A	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
<p>Amores Carredano, Fernando</p>	<p>Profesor Titular de Universidad</p> <p>UNIVERSIDAD DE SEVILLA (HISPALENSE)</p>	<p>Licenciado en Filosofía y Letras, sección Historia del Arte (1977)</p> <p>Doctor en Historia (1985)</p>	<p>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Patrimonio Arqueológico Arqueología Urbana</p> <p>PROYECTOS: “Evolución urbanística de la ciudad de Sevilla en los siglos I a XV desde La Encarnación”</p> <p>PUBLICACIONES: Amores, F.; Rodríguez-Bobada y Gil, M^a. C. Título: “Paisajes Culturales: reflexiones para su valoración en el marco de la gestión cultural”, en: Territorio y Patrimonio. Los Paisajes Andaluces. Sevilla, 2003 Amores Carredano, F. Título: “La fortificaciones como referente patrimonial: un panorama poliédrico”, en: Conservación y Difusión de Entornos Fortificados. 2º Congreso Internacional sobre Fortificaciones. Alcalá de Guadaíra, 2004. Amores Carredano, F., González Acuña, D., Jiménez</p>	<p>-Exploración Arqueológica de las fachadas de la Torre del Oro (Sevilla). Fundación El Monte. Director. 2004/2005</p> <p>- Excavaciones preventivas en la Plaza de La Encarnación (Sevilla). Gerencia Municipal de Urbanismo. Ayuntamiento de Sevilla. Director de V,VI y VII fases. 2004-2006</p> <p>- Exposiciones “Cádiz y Trafalgar. La Ciudad Ilustrada de 1805” en Museo Provincial de Cádiz (Consejería de Cultura, Junta de Andalucía) y “Los Naufragios de Trafalgar” en Centro de Arqueología Subacuática (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía). Comisario. Octubre 2005-Enero 2006</p>

			<p>Sancho, Á. Título: "La musealización de los restos arqueológicos de La Encarnación y la emergencia de un nuevo escenario patrimonial en la ciudad de Sevilla", en III Congreso Internacional sobre Musealización de Yacimientos Arqueológicos. Zaragoza 2005</p>	
--	--	--	---	--

A	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
<p>Arteaga Matute, Oswaldo</p>	<p>Catedrático de Universidad</p> <p>UNIVERSIDAD DE SEVILLA (HISPALENSE)</p>	<p>- Licenciado en Filosofía y Letras, División Geografía e Historia, Sección: Historia, Opción: Hist. Antigua Univ. de Granada, 1978</p> <p>- Doctor en Filosofía y Letras, Sección: Historia Univ. de Granada, 1980</p>	<p>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Arqueología Social - Geoarqueología - Prehistoria - Protohistoria - Mundo Fenicio-Púnico - Mundo Ibero-Romano <p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Porcuna. Reconstrucción del proceso histórico en el territorio de la ciudad ibero-romana de Obulco (Porcuna, Jaén) - Proyectos Geoarqueológicos en la Bahía de Cádiz (colaboración interdisciplinar con el Fachbereich Geowissenschaften der Universität Bremen, Alemania) - Geoarqueología comparada de dos estuarios atlánticos: el Loira y el Guadalquivir (colaboración interdisciplinar con la Université de Nantes, Francia) <p>PUBLICACIONES:</p>	<p>- Valoración positiva de cuatro tramos de la Actividad Investigadora (1981-2004), por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora del Ministerio de Educación y Ciencia (Madrid).</p> <p>- Valoración positiva de cinco tramos de la actividad docente, investigadora y de gestión del personal docente e investigador de las Universidades Públicas de Andalucía, por la Comisión Andaluza de Evaluación de Complementos Autonómicos de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía (2004).</p>

			<p>- O. Arteaga, 2004: Die phönizisch-punischen Häfen im Westen. En <i>Hannibal ad portas – Macht und Reichtum Karthagos: 118-125</i>. Stuttgart: Konrad Theiss</p> <p>- O. Arteaga, 2005: Protohistoria: Capítulo 3. La emergencia de la ‘polis’ en el mundo púnico occidental. En <i>Prehistoria. Historia de España: 759-823</i>. Barcelona: Ariel</p> <p>- H. Schubart, V. Pingel, O. Arteaga, 2001: <i>Fuente Álamo. Teil 1. Die Grabungen von 1977 bis 1991 in einer bronzezeitlichen Höhensiedlung Andalusiens</i>. Madrider Beiträge 25. Mainz: Philipp von Zabern</p>	
--	--	--	--	--

A	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
Belen Deamos, Maria	Profesora Titular de Universidad UNIVERSIDAD DE SEVILLA (HISPALENSE)	- Licenciada en Filosofía y Letras (Geografía e Historia, subsección de Historia Antigua), Universidad Complutense, 1974. - Doctora en Geografía e Historia, Sección Historia, Universidad Complutense, 1978.	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Protohistoria de Andalucía, Colonización fenicia, Arqueología del Culto PROYECTOS: - Título del Proyecto "Culto y ritual en las colonias fenicias de Gadir y su ámbito de influencia" Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología, Programa Nacional de Promoción General del Conocimiento (Refer ^a BHA2000-1333). Entidades participantes: Universidad de Sevilla, Departamentos de Historia Antigua y Prehistoria y Arqueología. Duración: 2001-2003 Investigador responsable: M ^a C. Marín Ceballos - Título del Proyecto: La religión fenicia en el ámbito colonial del Extremo Occidente. Entidad financiadora: Universidad de Sevilla Entidades participantes: Universidad de Sevilla Duración: 2001-2002 Investigador responsable: M ^a C. Marín Ceballos - Título del Proyecto: "La Religión en Turdetania Prerromana. Una aproximación desde la Arqueología del Culto" Entidad Financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología, Programa Nacional de Promoción General del Conocimiento (Ref. BHA2003-05866). Entidades participantes: Universidad de Sevilla (Departamentos de Historia Antigua y Prehistoria y Arqueología), Servicio de Arqueología y Museo de la Ciudad de	- Profesora Ayudante, Universidad Complutense 1974-1975 - Becaria de FPI, CSIC, 1975-1977 Contrato administrativo temporal, Museos Arqueológicos de Sevilla, Carmona y Huelva (1979, 1981, 1982, respectivamente) - Becaria Postdoctoral CSIC Roma, 1981, - Profesora adjunta, Universidad de Cádiz, 1984-1987. - Profesora Titular de la Universidad de Sevilla, desde 1987.

			<p>PUBLICACIONES:</p> <p>- BELÉN, M. (2000): "Itinerarios arqueológicos por la geografía sagrada del Extremo Occidente", <i>XIV Jornadas de Arqueología fenicio-púnica: Santuarios fenicio-púnicos en Ibèria y su influencia en los cultos indígenas</i>, 57-102 (ISBN 84-87143-27-X)</p> <p>- BELÉN, M. y LINEROS, R. (2001): "15 años de arqueología en Carmona", <i>Carmona romana. Actas del II Congreso de Historia de Carmona, Carmona, 1999</i>, 109-133 (ISBN 84-89993-10-6).</p> <p>- BELÉN, M. (2001): "Santuarios fenicios y comercio en Tartessos", <i>Intercambio y comercio preclásico en el Mediterráneo: Actas del I Coloquio del CEFYP, Madrid, 10-12 Noviembre ,1998</i>, 293-312 (ISBN 84-931207-6-6).</p> <p>Editorial: Centro de Estudios Fenicios y Púnicos Lu gar de publicación: Madrid</p>	
--	--	--	---	--

A	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
<p>Beltrán Fortes, José</p>	<p>Catedrático de Arqueología</p> <p>UNIVERSIDAD DE SEVILLA (HISPALENSE)</p>	<p>-Licenciado en Filosofía y Letras. Sección de Mundo Antiguo. Universidad de Málaga (1982)</p> <p>-Doctor en Arqueología. Universidad de Málaga (1986)</p>	<p>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>-Arqueología romana de la Bética.</p> <p>-Ciudades y urbanismo romano.</p> <p>-Escultura hispanorromana.</p> <p>-Mundo funerario romano.</p> <p>-Canteras y materiales pétreos en la Hispania Romana.</p> <p>-Historiografía Arqueológica.</p> <p>PROYECTOS:</p> <p>-Historia de la Arqueología sevillana (MEC/MCyT, PB98-1136).</p> <p>-Las necrópolis urbanas de época romana en el sur hispano (MEC, PR2000-260).</p> <p>-La recepción de la Antigüedad Clásica en el reinado de Carlos III a través de la imagen (MEC, BHA2002-4437-C04-3).</p> <p>-Arqueología de ciudades romanas de la Bética (MEC, HUM2005-2564/Hist).</p> <p>PUBLICACIONES:</p> <p>-<i>Arquitectura funeraria romana de la colonia Salaria. Ensayo de sistematización de los monumenta funerarios altoimperiales del alto Guadalquivir</i> (Sevilla, 1995, ISBN 84-86944-41-4).</p> <p>-<i>Esculturas Romanas de la Provincia de Jaén</i> (Murcia, 2002, ISBN 84-05815-02-8)</p> <p>-<i>Itálica. Espacios de Culto en el Anfiteatro</i> (Sevilla, 2004, ISBN 84-472-0816-8).</p>	<p>-Beca FPI del MEC (Universidad de Málaga. 1983-1986).</p> <p>-Beca Postdoctoral. Junta Andalucía (Universidad de Málaga. 1987-1988).</p> <p>-Proyecto de Arqueología Sistemática “Arquitectura Funeraria Romana del Alto Guadalquivir” (Consejería Cultura Junta Andalucía. 1992-1995).</p> <p>- Proyecto de Arqueología Sistemática “Análisis Arqueológico del Doblamiento Romano en el Bajo Guadalquivir” (Consejería Cultura Junta Andalucía. 2002-2008).</p>

A	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
<p>Chaves Tristán, Francisca</p>	<p>Catedrática de Arqueología</p> <p>UNIVERSIDAD DE SEVILLA (HISPALENSE)</p>	<p>- Lda. Filosofía y Letras (Sección Hª.Gen) por la Universidad de Sevilla, Junio 1970</p> <p>- Lda. Filosofía y Letras (Sección Hª del Arte) por la Universidad de Sevilla, Junio 1972</p> <p>- Doctora en Filosofía y Letras (Hª.General) Universidad de Sevilla 1977</p>	<p>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>- Producción y Circulación de la moneda en Hispania durante la Antigüedad</p> <p>- Proceso de la formación y evolución de la sociedad del sur peninsular de los siglos IV a. C. a II d. C.</p> <p>PROYECTOS:</p> <p>2002-2005: “Antecedentes y desarrollo económico de la Romanización en Andalucía Occidental” Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento del Ministerio de Ciencia y Tecnología (BHA2002-03447), Actividad D.G.I.C.Y.T, financiación 27.600 Euros. 8 participantes</p> <p>2003-2005:”Estudio y Catalogación del material Numismático de la Plaza de España de Écija (Sevilla)”, Junta de Andalucía, Dirección General de Bienes Culturales. Financiación 3.000 Euros. 4</p>	<p>- Imparte la asignatura de “Arte y Arqueología de Grecia y Roma” (Facultad de Filología) Universidad de Sevilla, curso 2001-2002, 2003-2004, 2005-2006.</p> <p>- Imparte las asignaturas de “La acuñación en la Antigüedad” y “Amonedación”, Universidad de Sevilla, cursos 2001 hasta la actualidad.</p> <p>- Coordinadora de un Programa "Erasmus" con el título de "La cultura clásica como vínculo europeo" en el Departamento de Prehistoria y Arqueología desde 1993 y continua en la actualidad. Intercambios con 10 Universidades de Italia, Francia y Portugal</p>

			<p>participantes</p> <p>*2006-2008: “Catalogación é Informatización de la Colección Numismática Municipal”, Convenio Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y Universidad de Sevilla, subvención primera anualidad 41.900 euros. Participantes 3.</p> <p>PUBLICACIONES:</p> <p>- F. Chaves Tristán, P. Otero Morán, Los hallazgos monetales., pp.161-230, en: BLÁZQUEZ, J. M., DOMERGUE. C., SILLIÈRES, P., La mine et le village minière antique de La Loba (Fuenteobejuna, province de Cordoube, Espagne). , ed Ausonius, Mémoires 7, Bordeaux 2002, ISBN 2-910023-29-X</p> <p>-F. CHAVES TRISTÁN, “Guerra y moneda en la Hispania del Bellum civile”, pp. 207-245, en: E. MELCHOR, J. MELLADO, J. F. RODRÍGUEZ- NEILA, Julio César y Córdoba: Tiempo y Espacio en la campaña de Munda (49 – 45 a.C.), Córdoba 2005. ISBN : 84-7801-744-5</p> <p>- F. CHAVES TRISTÁN; Mª. C. MARÍN CEBALLOS: “Las</p>	
--	--	--	--	--

			<p>cabezas galeadas en la amonedación hispánica”, pp. 351-384, en:</p> <p>- M. CACCAMO CALTABIANO, D. CASTRIZIO, M. A. PUGLISI, eds. La tradizione iconica come fonte storica, 527 pp., Messina, 2004, ISBN 88-8296-132-X</p>	
--	--	--	---	--

A	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
<p>Cruz-Auñón Briones, M^a del Rosario</p>	<p>Profesora Titular</p> <p>UNIVERSIDAD DE SEVILLA (HISPALENSE)</p>	<p>- Licenciatura en Filosofía y Letras (Sección Historia) Universidad de La Laguna, 1975.</p> <p>- Doctorado en Prehistoria, Universidad de Sevilla, 1985.</p>	<p>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>III milenio a.n.e. en el Bajo Valle del Guadalquivir.</p> <p>PROYECTOS:</p> <p>PIGMALION (Proyecto I+D+I, director F. Nocete Calvo).</p> <p>PUBLICACIONES:</p> <p>- R. Cruz-Auñón R. y O. Arteaga: La Alcazaba. A.A.A, 2001.</p> <p>- R. Cruz-Auñón y J.C. Mejías: “Encuestando algunos megalitos de la provincia de Sevilla”, <i>Mainake</i>, 2004.</p> <p>- F. Nocete et al: “Circulation of silicified oolitic limenstone blandes in South- (Spain and Portugal) during the Third Millenium B.C. an expresion or a core/periphery framewok”, <i>Journal of Antropological Archaeology</i>, 2005.</p>	<p>- Excavación arqueológica en Señorío de Guzmán (Castilleja de Guzmán, Sevilla) 1996.</p> <p>-Excavación arqueológica en el yacimiento Prehistórico de Marinaleda. (Sevilla) 2001.</p>

	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
De la Bandera Romero, M^a Luisa	Profra. Titular de Universidad UNIVERSIDAD DE SEVILLA (HISPALENSE)	Licenciada en Historia. Doctora en Historia General	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: - Protohistoria de la Península Ibérica. - Orfebrería Prerromana y Arqueometría. PROYECTOS: “La formación de la Bética romana” (HUM-152, PB 97-0736); “Antecedentes y desarrollo de la romanización en Andalucía Occidental” (DGICYT BHA 2002-0344) “Sociedad y paisaje. Análisis arqueológico del poblamiento rural en el sur de la Península Ibérica (ss. VIII a.C.-II d.C.” (HUM2005-07623/HIST) PUBLICACIONES: - M ^a L. De la Bandera Romero: (2001) “La producción de objetos de plata en la cultura ibérica”.Actas del III Congreso Nacional de Arqueometría. B. Gómez; M. A. Respaldiza; M ^a L. Pardo (eds.), 515-523. Sevilla. - Bandera Romero, M. L. De la; Gómez Tubio, B.; Ontalba, M.	- “ Diagnóstico Arqueológico en Marismilla y su entorno (Huelva)”. Delegación Provincial de Cultura de Huelva. Junta de Andalucía. 15- 09-2001 al 30- 11- 2001. - Reconstrucción de “Monumentos Arqueológicos Antiguos de Andalucía Occidental”. Exc. Diputación de Sevilla.

			<p>A.; Respaldiza, M. A.; Fernández Gómez, F. (2004). Estudio preliminar de orfebrería tartésica- turdetana del valle del Guadalquivir. : <i>Avances en arqueometría 2003</i>. Eds. M^a J. Feliu Ortega, J: Martín Calleja, M. C. Edreira. Cádiz.</p> <p>-De la Bandera, M.L.; Ontalba, M.A.; Gómez Tubio, B.M.; Respaldiza, M.A. y Fernández, F. (2004): “Análisis metalográfico de unas plaquitas áureas orientalizantes de Giribaile (Vilches, Jaén)” “Archaeometallurgical study of orientalizing small sheets of gold from Giribaile (Vilches, Jaen). <i>Tecnología del oro antiguo: Europa y América. Ancient Gold Technology: America and Europe. Anejos de Archivo Español de Arqueología</i> vol. XXXII.(2002), Eds. A. Perea, I. Montero, O. García-Vuelta. Pp. 221-231; CSIC. Ministerio de Educación y Ciencia</p>	
--	--	--	--	--

A	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
<p>Escacena Carrasco, José Luis</p>	<p>Profesor Titular de Universidad</p> <p>UNIVERSIDAD DE SEVILLA (HISPALENSE)</p>	<p>-Licenciado en Filosofía y Letras, (Historia General), 1977.</p> <p>- Doctor en Historia (Arqueología), 1986.</p>	<p>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>-Protohistoria de la Península ibérica y del Mediterráneo.</p> <p>- Teoría arqueológica (Arqueología evolutiva).</p> <p>- Prehistoria reciente de la Península ibérica.</p> <p>PROYECTOS:</p> <p>-Proyecto Estuario (secuencia del doblamiento y evolución cultural en la antigua desembocadura del Guadalquivir).</p> <p>- Proyecto URBS (BHA2002-02740 del MEC)</p> <p>PUBLICACIONES:</p> <p>ESCACENA, J.L. (2005): “Darwin y Tartessos”, en S. Celestino y J. Jiménez (ed.), <i>El Periodo Orientalizante</i> (Anejos de <i>Archivo Español de Arqueología</i> XXXV): 189-219. CSIC, Mérida.</p> <p>CABALLOS, A.; ESCACENA, J.L.; CHAVES, F. (2005): <i>Arqueología en Laelia (Cerro de la Cabeza, Olivares, Sevilla)</i></p>	<p>Asesoramiento científico a empresas de Arqueología:</p> <p>- Arqueología y Gestión S.L.L.</p> <p>- Arqueópolis</p>

			<p>(Spal Monografías VI). Universidad de Sevilla, Sevilla.</p> <p>ESCACENA, J.L. (2006): “Allas el estrellero, o Darwin en las sacristías”, en J.L. Escacena y E. Ferrer (ed.), <i>Entre Dios y los hombres: el sacerdocio en la Antigüedad</i> (Spal Monografías VII): 103-156. Universidad de Sevilla, Sevilla.</p>	
--	--	--	---	--

	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
Ferrer Albelda, Eduardo	Profesor Titular de Arqueología UNIVERSIDAD DE SEVILLA (HISPALENSE)	Licenciado en Geografía e Historia, Universidad de Sevilla (1987) Doctor en Historia, Universidad de Sevilla (1995)	<p>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Arqueología Protohistórica de la Península Ibérica - Arqueología del Territorio - Historiografía - Arqueología del Culto <p>PROYECTOS: (como investigador): “ La formación de la Bética romana” (HUM-152, PB 97-0736); “Antecedentes y desarrollo de la romanización en Andalucía Occidental” (DGICYT BHA 2002-0344) “Sociedad y paisaje. Análisis arqueológico del poblamiento rural en el sur de la Península Ibérica (ss. VIII a.C.-II d.C.” (HUM2005-07623/HIST)</p> <p>PUBLICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - E. Ferrer Albeada: “<i>Nam sunt feroces hoc libyphoenices loco</i>: ¿libiofenicios en Iberia?” <i>Spal</i> 9 (2000): 421-433. - E. Ferrer Albeada: “Topografía sagrada del Extremo Occidente. Santuarios, templos y lugares de culto de la Iberia púnica”, <i>Ex Oriente Lux: las religiones</i> 	Director de Proyectos: “Prospección Arqueológica Superficial del T.M. de Marchena (Sevilla)” Consejería de Cultura, Junta de Andalucía “Prospección Arqueológica Superficial del T.M. de Vejer de la Frontera (Cádiz)” Consejería de Cultura, Junta de Andalucía Coordinador de Proyectos: “Prospección Arqueológica Superficial del T.M. de Peñaflor (Sevilla)” Consejería de Cultura, Junta de Andalucía “Prospección Arqueológica Superficial del T.M. de Los Palacios (Sevilla)” Consejería de Cultura, Junta de Andalucía

			<p><i>orientales antiguas en la Península Ibérica. (2002): 185-217.</i></p> <p>- E. Ferrer Albelda y M^a. L. de la Bandera: “El orto de Tartessos: la expansión agraria durante el período orientalizante”. <i>El período orientalizante. Anejos de AEspA XXXV (2005): 565-574.</i></p>	
--	--	--	---	--

A	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
<p>García Fernández, Francisco José</p>	<p>Profesor Ayudante, nivel II</p> <p>UNIVERSIDAD DE SEVILLA (HISPALENSE)</p>	<p>- Licenciado en Geografía e Historia, Universidad de Sevilla, 1998.</p> <p>- Doctor en Historia, Universidad de Sevilla, 2004</p>	<p>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>-Arqueología protohistórica del sur de la Península Ibérica</p> <p>-Estudio del paisaje y organización social en Bajo Guadalquivir durante la II Edad del Hierro</p> <p>- Etnicidad, cultura y territorio en el Bajo Guadalquivir durante la II Edad del Hierro</p> <p>PROYECTOS:</p> <p>-“Antecedentes y desarrollo de la romanización en Andalucía Occidental” (2002-2005)</p> <p>- “Paisaje y sociedad: análisis arqueológico del poblamiento rural en el sur de la Península Ibérica (siglos VIII a.C.-II d.C.)</p> <p>PUBLICACIONES:</p> <p>- GARCÍA FERNÁNDEZ, F.J. (2003): <i>Los turdetanos en la Historia. Análisis de los testimonios literarios grecolatinos</i>, Écija (Sevilla).</p> <p>- GARCÍA FERNÁNDEZ, F.J. (2002): “Turdetania, turdetanos y cultura turdetana”, <i>Quaderni Ticinesi di Numismática e Archeologia Classiche XXXI</i>:</p>	<p>- Dirección de la Prospección Arqueológica Superficial del Término Municipal de Dos Hermanas (Sevilla), dentro del proyecto “Catalogaciones genéricas de los yacimientos arqueológicos de los términos municipales de Peñafior, Castilblanco de los Arroyos y Dos Hermanas” (julio-diciembre de 2002).</p> <p>- Subdirección de la Prospección Arqueológica Superficial del Término Municipal de Peñafior (Sevilla), dentro del proyecto “Catalogaciones genéricas de los yacimientos arqueológicos de los términos municipales de Peñafior, Castilblanco de los Arroyos y Dos Hermanas” (julio-diciembre de 2002).</p> <p>- Miembro del equipo técnico de la Prospección Arqueológica Superficial del Término Municipal de Los Palacios (Sevilla), (2006).</p>

			191-202. - GARCÍA FERNÁNDEZ, F.J. (2005): “El poblamiento post-orientalizante en el Bajo Guadalquivir”, <i>El Periodo Orientalizante. Actas del III Simposio Internacional de Arqueología de Mérida: Protohistoria del Mediterráneo Occidental</i> (Anejos de <i>AEspA</i> , XXXV), Mérida, págs. 891-900	
--	--	--	--	--

A	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
<p>García Sanjuán, Leonardo</p>	<p>Profesor Titular</p> <p>UNIVERSIDAD DE SEVILLA (HISPALENSE)</p>	<p>Licenciado (1990) Doctor (1996)</p>	<p>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Complejidad social en la Prehistoria Reciente de la Península Ibérica (Edad del Cobre y Edad del Bronce) - Arqueología funeraria - Arqueología del territorio y del paisaje <p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título <i>Sociedades, Territorios y Paisajes en la Prehistoria Reciente de la Depresión de Antequera (Málaga)</i>, Investigador Principal: Leonardo García Sanjuán, Junta de Andalucía, 2005-2007. <p>PUBLICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - García Sanjuán, L. (2005): <i>Introducción al Reconocimiento y Análisis Arqueológico del Territorio</i>, Barcelona (Ed. Ariel). - García Sanjuán, L. - Wheatley, D. (Editores científicos) (2002): <i>Mapping the Future of the Past. Managing the Spatial Dimension of the European Archaeological Resource</i>, Sevilla. - Polvorinos Del Río, A. - García Sanjuán, L. - Hurtado Pérez, V. - Hernández Arnedo, M. J. (2005): "Bronze Age ceramics in south-west Spain: an exploratory archaeometric study of technology and function.", <i>Geoarchaeology. An International Journal</i> vol. 20, nº 3, Hoboken, New Jersey, 263- 	<ul style="list-style-type: none"> - Profesor Permanente (<i>Lecturer in Archaeology Grade B</i>) en el Departamento de Ciencias Arqueológicas, Universidad de Bradford (Reino Unido). 1999-2000. - Investigador Post-doctoral de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo del Ministerio de Educación y Cultura y de la Comisión Europea (Dirección General XII, Ciencia, Investigación y Desarrollo). Adscrito al Departamento de Arqueología, Universidad de Southampton (Reino Unido). 1997-1998. - Investigador a cargo del Proyecto de Investigación "Desarrollo del Tesoro de Patrimonio Histórico Andaluz". Adscrito al Departamento de Prehistoria y Arqueología, Universidad de Sevilla. 1995-1996.

A	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
<p>García Vargas, Enrique</p>	<p>Profesor Titular de Universidad</p> <p>UNIVERSIDAD DE SEVILLA (HISPALENSE)</p>	<p>- Licenciado en Geografía e Historia. Universidad de Sevilla (1987)</p> <p>- Doctor en Historia. Universidad de Sevilla. (1997)</p>	<p>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>-Cerámica romana -Economía de la Bética romana -Pesca y salazones en época romana</p> <p>PROYECTOS:</p> <p>“La formación de la Bética Romana: Procesos de transformación de las sociedades prerromanas en el valle del Guadalquivir desde la República hasta la consolidación provincial” (PB97-0736)</p> <p>“Antecedentes y desarrollo económico de la romanización en Andalucía Occidental” (BHA2002-03447)</p> <p>“Paisaje y Sociedad: análisis arqueológico del poblamiento rural en el sur de la Península Ibérica (siglos VIII a.C.-II d.C.)” (DGICYT HUM2005-07623/Hist)</p> <p>PUBLICACIONES:</p> <p>-E. García Vargas y J. Martínez Maganto (2006): “La sal de la</p>	<p>Contrato como técnico arqueólogo en Cercadilla (Córdoba) 1991</p> <p>Actividad como arqueólogo profesional en Cádiz y Sevilla entre 1992 y 1996</p> <p>Excavaciones arqueológicas en el alfar romano de El Gallinero (Puerto Real 1993 y 1994)</p> <p>Excavaciones arqueológicas en el alfar romano de Las Delicias (Écija) 1997</p> <p>Estudio de materiales anfóricos de los alfares de Puente Melchor (Puerto Real) 1996, Parlamento de Andalucía (Sevilla) 2000-2001</p> <p>Estudio del material afórico procedente de las excavaciones en el solar de La Encarnación (Sevilla), 2003-2006</p> <p>Estudio del material anfórico</p>

			<p>Bética romana. Algunas notas sobre su producción y comercio”, <i>Habis</i>, 37, pp. 253-274.</p> <p>-E. García Vargas (2005): “Las monedas y los peces. Precios de las salazones e inflación en el mundo antiguo a través de los documentos escritos”, <i>Moneta Qua Scripta, III Encuentro Peninsular de Numismática Antigua</i>, . Osuna, 27 e febrero-2 de marzo de 2003, Sevilla, pp. 399-406.</p> <p>-Genaro Chic García y Enrique García Vargas (2004): “Alfares y producciones cerámicas en la provincia de Sevilla. Balance y perspectivas”, <i>Congreso Internacional Figlinae Baeticae, Cádiz 14-17 de noviembre de 2003</i>, Oxford, vol. 1. pp. 279-348.</p>	<p>procedente de las excavaciones en la calle San Fernando (Sevilla), 2005</p> <p>-Revisión y reedición de las estratigrafías y materiales cerámicos de excavaciones urbanas en Sevilla entre 1985 y 2005, 2006.</p>
--	--	--	---	--

A	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
Hurtado Pérez, Víctor Manuel	Profesor Titular UNIVERSIDAD DE SEVILLA (HISPALENSE)	- Licenciatura en Filosofía y Letras (Arte) 1975 - Doctorado en Historia, Universidad de Sevilla, 1984	<p>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Investigaciones relativas a las poblaciones del III y II milenios ANE en el Sur de la Península Ibérica, especialmente en Extremadura y Andalucía occidental. Entre los temas destacan las prácticas funerarias, las creencias religiosas, los patrones de asentamiento, la captación y procesamiento de recursos abióticos (especialmente materiales cerámicos y metálicos) y la complejidad social</p> <p>PROYECTOS: - Sociedades, Territorios y Paisajes en la Prehistoria Reciente de la Depresión de Antequera (Málaga).</p> <p>Entidad Financiadora: Consejería de Cultura. Junta de Andalucía</p> <p>Duración: 2005-2007 Investigador Responsable: Leonardo García Sanjuán y Víctor M. Hurtado Pérez</p>	

			<p>-Tecnología de Materiales de Recursos Abióticos en la Prehistoria Reciente (III-II milenios cal ANE) en el Suroeste de España: Tierra de Barros y Sierra Morena Occidental.</p> <p>Entidad Financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia. Proyecto I+D ref. MAT2005-00790</p> <p>Duración: 2005-2008</p> <p>Investigador Responsable: Victor M. Hurtado Pérez</p> <p>PUBLICACIONES:</p> <p>-García Sanjuán, L. y Hurtado Pérez, V. (2004): "Análisis espacial de la dinámica de poblamiento en la Sierra de Huelva durante la Prehistoria Reciente (c. 2500-750 a.n.e.)." En Ferreira Bicho, N. y Filipe Oliveira, L. (Eds.): <i>Actas do II Encontro de Arqueologia do Sudoeste (Faro, 7-9 de Novembro de 1996)</i>, 25-32. Faro. Universidade do Algarve</p> <p>- Hurtado Pérez, V.; Mondéjar, P.; Pecero Espín, J. C. (2002): "Excavaciones en la Tumba 3 de La Pijotilla" <i>Extremadura Arqueológica VIII. Homenaje a Elias Dieguez Luengo</i>, 249-266. Mérida. Junta de Extremadura.</p> <p>- Hurtado Pérez, V. (2006) "Ídolos, estilos y territorios de los primeros campesinos en el sur peninsular" <i>Museo Arqueológico Nacional Madrid. Edición en CD y en la página web del MAN.</i></p>	
--	--	--	---	--

A	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
<p>Oria Segura, M^a de las Mercedes</p>	<p>Profesora Contratada Doctora</p> <p>UNIVERSIDAD DE SEVILLA (HISPALENSE)</p>	<p>- Licenciada en Geografía e Historia, 1987.</p> <p>- Doctora en Geografía e Historia, 1992</p>	<p>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en proyectos de investigación centrados en el análisis territorial y aplicados en la realización de prospecciones arqueológicas superficiales, susceptibles de uso en la protección patrimonial de los municipios implicados - Investigación personal en temas de iconografía y epigrafía romanas, útiles en el proceso general de formación de los profesionales <p>Dedicación habitual a temas de iconografía y epigrafía romanas, así como a cuestiones de poblamiento rural en el mismo período</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dedicación profesional habitual a la docencia e investigación en la Universidad de Sevilla desde 1988, docencia en asignaturas de metodología arqueológica desde 1997 - Participación y dirección de campañas de prospección arqueológica superficial en términos municipales de las provincias de Sevilla y Cádiz, como parte de los proyectos de investigación desarrollados en la Universidad de Sevilla y mediante convenio con los Ayuntamientos respectivos (Marchena, Vejer de la Frontera, Castilblanco de los Arroyos), en 1998-99, 2000, 2002

A	B	C	D	E
Profesor (Apellidos y nombre)	Nivel contractual	Titulación académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación (1)	Experiencia profesional
<p>Rodríguez Gutiérrez, Oliva</p>	<p>Profesora Titular de Arqueología</p> <p>UNIVERSIDAD DE SEVILLA (HISPALENSE)</p>	<p>- Licenciada en Geografía e Historia (Esp. Prehistoria y Arqueología). Universidad Autónoma de Madrid, 1995.</p> <p>- Doctora en Geografía e Historia. Univ. Autónoma de Madrid, Diciembre 2001.</p>	<p>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Arquitectura romana. - Materiales lapídeos y decoración arquitectónica - Tecnología antigua. - Urbanismo y ciudades en época romana - Patrimonio arqueológico <p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Estudio documental, histórico y arqueológico de la ciudad romana de <i>Tusculum</i>, Monteporzio Catone (Lacio, Italia)” (BHA2002-04056-C02-02), Ministerio de Asuntos Exteriores. Desde 2003. - “Análisis de las ciudades del sur de la Península ibérica en época antigua: morfología urbana y procesos de cambio a través de los datos arqueológicos”, Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Junta de Andalucía. 2005-2010. - “Arqueología de las ciudades romanas de la Bética” (HUM2005-02564), Junta de Andalucía. 2005-2008. <p>PUBLICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rodríguez Gutiérrez, O. (2004): <i>El teatro romano de</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico arqueólogo en la III fase de excavaciones arqueológicas en el solar del antiguo mercado de La Encarnación (Sevilla). Noviembre 2001 – enero 2002. Gerencia de Urbanismo, Ayuntamiento de Sevilla. - Arqueóloga directora de la Intervención Arqueológica de Urgencia desarrollada en el solar Águilas, 12 – Amistad, 1 (Sevilla). Marzo-abril 2002. Arqueología y Gestión S.L.L. - Arqueóloga codirectora de la Intervención Arqueológica de Urgencia en el solar Gallos, 33 – Butrón, 35 (Sevilla). Mayo- julio 2002. Arqueología y Gestión S.L.L.

			<p><i>Itálica. Estudio arqueoarquitectónico</i>, Madrid.</p> <p>- Rodríguez Gutiérrez, O. (e.p.): <i>Le province della Hispania romana, Archeologia delle Province romane</i>, vol. III, Roma.</p> <p>- Roldán Gómez, L.; Rodríguez Gutiérrez, O.; Canela Fraile, M. (2006): "Sector romano", en <i>Estudio histórico-arqueológico de la ciudad de Carteia (San Roque, Cádiz) 1994-1999</i>, Madrid, 171-256.</p>	
--	--	--	---	--

6.2 Otros recursos humanos.

Para el desarrollo eficaz de las actividades docentes, investigadoras y formativas del título de Máster en Arqueología, vinculado a la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, este centro dispone del siguiente personal de Administración y Servicios:

Nº efectivos	PAS	Grupo	Denominación
1	Funcionario	A1	Administrador de Gestión de Centro
1	Funcionario	C1	Responsable de Administración
3	Funcionario	C1	Gestor de Centro Universitario
1	Funcionario	C2	Gestor de Centro Universitario
3	Funcionario	C1	Puesto singularizado segundo idioma europeo
1	Funcionario	C2	Puesto Base
10	Total Func.		
1	Laboral	L2	Técnico de Grado Medio(Medios Audiovisuales)
2	Laboral	L3	Técnico Especialista de Informática
1	Laboral	L4	Técnico Auxiliar de Informática
1	Laboral	L3	Encargado de Equipo de Conserjería
1	Laboral	L3	Coordinador de Servicios de Conserjería
6	Laboral	L4	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería
12	Total Lab.		
14	Funcionario	C1	Departamentos
2	Funcionario	C2	Departamentos
16	Total Dept.		
38	TOTAL Global		

Se incluye a continuación la relación de personal de administración y servicios destinado en la Facultad de Geografía e Historias indicando su categoría laboral y antigüedad.

Nivel Académico	Grupo	Nº personas	Media Años Antigüedad
1	A1	2	24
2	A2	8	23
2	II	2	13
3	C1	22	20
3	III	18	21
4	C2	5	20
4	IV	9	21

Detalle antigüedad

Relacion	Categoría	Años	Meses
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	45	10
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	38	4

Relacion	Categoría	Años	Meses
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	35	3
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	28	2
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	24	2
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	20	11
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	19	9
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	19	6
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	19	4
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	18	10
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	18	9
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	18	6
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	18	6
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	18	3
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	17	2
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	15	3
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	14	12
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	14	11
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	14	2
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	12	8
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	11	11
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	10	9
Funcionario de carrera	Escala Auxiliar	35	10
Funcionario de carrera	Escala Auxiliar	33	9
Funcionario de carrera	Escala Auxiliar	21	5
Funcionario de carrera	Escala Auxiliar	9	10
Funcionario de carrera	Escala Auxiliar	3	9
Funcionario de carrera	Escala Ayudante Archivos, Bbteca. y M.	35	3
Funcionario de carrera	Escala Ayudante Archivos, Bbteca. y M.	32	0
Funcionario de carrera	Escala Ayudante Archivos, Bbteca. y M.	25	9
Funcionario de carrera	Escala Ayudante Archivos, Bbteca. y M.	23	3
Funcionario de carrera	Escala Ayudante Archivos, Bbteca. y M.	21	2
Funcionario de carrera	Escala Ayudante Archivos, Bbteca. y M.	18	12
Funcionario de carrera	Escala Ayudante Archivos, Bbteca. y M.	17	10
Funcionario de carrera	Escala Ayudante Archivos, Bbteca. y M.	17	1
Funcionario de carrera	Escala Facultativos Archivos y Biblioteca	27	4
Funcionario de carrera	Escala Técnica de Gestión	22	3
Laboral eventual	Técnico Auxiliar Laboratorio	1	0
Laboral eventual	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	17	3
Laboral fijo	Coordinador Servicios Conserjería	27	10
Laboral fijo	Coordinador Servicios Conserjería	18	5
Laboral fijo	Encargado de Equipo	29	1
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Laboratorio	17	3
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	35	3
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	35	1
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	34	7
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	20	6
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	18	4

Relacion	Categoria	Años	Meses
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	17	8
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	32	0
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	32	0
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	24	9
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	23	1
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	21	7
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	21	1
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	19	12
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	18	11
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	18	9
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	17	10
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	16	3
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	15	1
Laboral fijo	Técnico Especialista Laboratorio	15	6
Laboral fijo	Técnico Especialista Laboratorio	15	2
Laboral fijo	Técnico Especialista Laboratorio	12	6
Laboral fijo	Titulado de Grado Medio	12	7
Laboral fijo	Titulado de Grado Medio de Medios Audiovis.	14	3

La normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley 6/2001 de Universidades y la Ley 25/2003 Andaluza de Universidades.

Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad.

Las características concretas del plan pueden consultarse en la siguiente web:

<http://www.igualdad.us.es/htm/actua-plan.htm?searchterm=plan+integral+igualdad>

Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad. El plan concreto puede consultarse en la siguiente web: <http://sacu.us.es/sacu-discapacidad>

Recursos, materiales y servicios

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Justificación: Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

1.- Adecuación de las Aulas.

Justificación:

La Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, Universidad Coordinadora del Máster, dispone de un total de 29 aulas, incluyendo el aula Magna, las dos aulas de informática y el aula de grados “Diego Angulo”, que cubren la docencia de las cuatro titulaciones que actualmente se imparten en el Centro (Historia del Arte, Geografía, Historia y Antropología), futuros grados en Historia del Arte, Historia y Geografía y gestión de territorio, y Antropología Social, así como de los tres máster actuales (Estudios Americanos, Ordenación y Gestión de Desarrollo Territorial y Local, Arqueología: Profesional y Arqueología Prehistoria del Mundo Antiguo y Medieval), y la de los cursos concertados con Universidades Extranjeras. Además, el Centro dispone de dos espacios, que ocasionalmente, también se dedican a la docencia, la Sala de Ordenadores y la Sala de Juntas, que funcionan como aulas seminarios y espacios dedicados a los grupos de investigación.

Todas las Aulas disponen de PC (Toshiba Portátil Pentium 3, 1´7 Gb) para impartir docencia, además de otros medios tecnológicos como equipo de megafonía, TV, video, DVD, aire acondicionado, pantalla y cañón.

La capacidad, equipamiento y ubicación de las aulas y espacios dedicados a la docencia se muestra en el siguiente cuadro:

AULAS DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Equipamiento:

1.a.- Adecuación de las Aulas de Informática.

Equipamiento Servidores de red

1 servidor IBM XSeries 346 MT-M8840-EGG con Sistema Operativo Novel; 6 destinado a :

- Servidor Proxy/Cortafuegos (Seguridad Interna y Externa a la Red).
- Servidor FTP (Conexión remota).
- Servidor de Copias de Seguridad

2 Sevidores Maxdataplatinum 5.OOOS 1 M5 SCSI

Pcs de Aula

57 CPU TTL (29 PCS en Aula 1 y 25 PCS en Aula 2). Características Técnicas:

- PB Foxc. 945G7MA-8KS2/775/DD/4GbDDR2NGA128/mATX/GBLNIPEXN
- Micro Intel P DC930 3 GHZ 2 X 2MB CACHE
- Memoria 1.024 DDR2 533
- HD Seagate S-ATA2 80 GB 300 MB/S Transfer Rate
- Caja sobremesa AOPEN 250 W/H420 /2 VAIA
- DVD 16X 52 LG Negro
- Monitor 17" TFT AOC LM-729 /MUL/0.26/1280X1024/DVI/TC099

Impresoras

1 Minolta QMS Magicolor 3100

Escaner

- HP PrecisionScan Pro
- Nikon Super CoolsScan 5000 ED Film Scanner ED 4000ppp 35mm/aps

SAYS

- 1 SAY SMART-UPS 3000
- Armario de comunicaciones n1/4 16

Programas y utilidades

- Sistema Operativo Windows XP Profesional
- Microsoft Office 2003-2007
- ArcView
- Arcinfo
- ArcExplorer
- Idrisi Kilimanjaro
- SPSS ver.14
- SiM^a
- Autocad Civil Profesional 2007
- Corel Draws V. 13
- Sistema Operativo de Red Novel Version 6.0
- Software de Red VERITAS para copias de Seguridad en Cintas de backup.
- Software de Trend-Micro para chequeo y limpieza de virus.

Normas de uso del aula de Informática

1 El aula de Informática presta apoyo a la docencia de las asignaturas de las diferentes titulaciones que se imparten en la Facultad de Geografía e Historia.

2 La realización de cualquier otra actividad estará condicionada a la docencia.

3 Serán usuarios del Aula los profesores de los diferentes departamentos que imparten docencia en la Facultad de Geografía e Historia y los Alumnos matriculados en 11/4 y 21/4 ciclo en este Centro.

4 Los usuarios no comprendidos en el punto 3 deben contar con autorización expresa del Decano.

5 En el Aula está prohibido fumar y realizar cualquier actividad que pueda suponer un uso

6 inadecuado, ilegal, que pueda causar daños a las instalaciones o que supongan perturbar el normal funcionamiento del Aula.

7 En los Pcs no se podrán introducir disquetes, Cds o Dvd, sin que previamente el encargado del Aula compruebe que están libres de virus. Los datos de los usuarios deberán volcarse en la correspondiente carpeta habilitada en el Servidor.

8 Cada usuario almacenará datos en su propia cuenta. Los datos que se almacenen fuera de ella se borrarán al apagar o reiniciar el Pc.

9 La Facultad de Geografía e Historia no se hace responsable de los objetos personales propiedad de los usuarios que se encuentren utilizando el Aula.

10 Los usuarios podrán llevarse copias de seguridad de sus cuentas, dándole el Cd o puerto USB al responsable de aula para que este se la grabe e indicándole la cuenta a grabar.

11 Solo se podrá utilizar Internet en las horas marcadas en el cuadrante como libre y no cuando se estén impartiendo clases en el aula.

12 No se podrá instalar ni modificar la configuración del Pc en uso.

13 Si se detecta alguna anomalía en el equipo, deberá comunicárselo al responsable del Aula

14 La instalación de programas requiere autorización previa.

15 Para la utilización de scanner de diapositivas o documentos y fotografías es necesario comunicárselo al Responsable del aula para la reserva del mismo.

Por otra parte, las Aulas de Informática del Centro son atendidas por técnicos especializados en dicha disciplina.

2.- Adecuación de la plataforma de enseñanza virtual.

La Universidad de Sevilla dispone de una plataforma de enseñanza virtual disponible en la siguiente página Web <https://ev.us.es:8443/portalev/inicio/>.

Esta plataforma tiene capacidad más que suficiente para albergar a todas las asignaturas del grado de Historia del Arte. Además, desde el vicedecanato de Innovación

Docente, en colaboración con el ICE, se organizan los oportunos cursos de formación, por lo que el personal docente está plenamente capacitado para el uso de dicha plataforma.

3.- Adecuación de los espacios destinados al trabajo y estudio de los alumnos:

La Facultad de Geografía e Historia dispone de Bibliotecas, salas de lectura y aulas de informática cuyos datos se aportarán en el apartado correspondiente.

4.- Adecuación de los espacios del personal del Centro:

El Centro cuenta con la siguiente infraestructura administrativa y de servicios:

- Secretaría y Administración.
- Conserjería
- Copistería
- Servicio de Medios Audiovisuales

Asimismo, la Delegación de Alumnos dispone de un espacio propio.

Por otra parte, la Facultad dispone en total 102 despachos para los profesores, que corresponden a una superficie de 2.096,14 m², de los cuales 579,01 m² están destinados a los 21 despachos con los que cuentan los profesores del grado de Historia del Arte.

5.- Adecuación de la Biblioteca.

La Biblioteca de Humanidades está formada por los fondos de las Facultades de Filología y Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla y los de la antigua Biblioteca de Filosofía y Letras y se dirige a los Alumnos y profesores de ambas Facultades, así como al resto de la comunidad universitaria e investigadores. ForM^a parte junto a la Biblioteca General y el resto de Bibliotecas de Facultades y Escuelas, de la unidad funcional que constituye la Biblioteca Universitaria de Sevilla.

Estructura de la Biblioteca

Planta Baja. Sala de Manuales: préstamo y consulta en sala de libre acceso.

Planta Alta. Sala de Lectura: no hay libre acceso, por lo que los libros se tienen que solicitar en un mostrador. Al igual que en la Sala de Manuales se pueden consultar los libros en la sala o bien sacarlos en préstamo. Al lado de la Sala de Lectura están el depósito de libros y los despachos de los bibliotecarios, dónde se atenderá cualquier consulta.

Fondos depositados en los Departamentos. Contienen libros de carácter más especializado. El servicio está atendido por becarios de biblioteca y tienen distintos horarios consultables desde la web de la Biblioteca.

Hemeroteca. Las revistas se encuentran ubicadas en el sótano, por lo que el servicio no puede ser inmediato. Es preciso solicitar las revistas con antelación en la Sala de Manuales, en la Sala de Lectura o a través de correo electrónico.

¿Qué fondos bibliográficos y documentales ofrecemos?

Los fondos están especializados en Humanidades y Ciencias Sociales y se distribuyen de la siguiente forma:

Alrededor de 375.000 obras impresas (monografías, manuales, folletos...).

Hay además un importante fondo de libros electrónicos en el área de Humanidades.

3.000 títulos de revistas impresas, de las que están en curso de recepción 1.500 títulos. Además contamos con unos 1.500 títulos de revistas electrónicas.

Las mejores bases de datos para realizar consultas bibliográficas en las distintas áreas de Humanidades. La mayoría de las bases de datos de Humanidades están accesibles en línea en la red de la Universidad de Sevilla o desde fuera del campus mediante la opción de acceso remoto. También contamos con bases de datos en monopuesto, especializadas en las materias que se imparten en Humanidades y con catálogos y otras fuentes de información accesibles a través de Internet.

Colección de referencia: diccionarios, enciclopedias, directorios, etc., generales y especializados, impresos o en formato electrónico. Responden a preguntas puntuales en las que se necesita saber un dato concreto.

Unas 2.000 tesis doctorales en proceso de digitalización. De las tesis que no están publicadas sólo se pueden consultar las que tienen permiso expreso de su autor.

El Fondo Antiguo está formado por algunos incunables y obras de los siglos XVI al XIX, en su mayoría procedentes de valiosas donaciones de Instituciones y particulares. El fondo del siglo XIX y principios del Siglo XX de Historia de Sevilla está en vías de digitalización. El fondo del siglo XIX y principios del Siglo XX de Historia de Sevilla está en vías de digitalización.

Material no librario: mapas, vídeos, microformas, CD-ROM, DVD, etc.

Otros recursos electrónicos: Además de las bases de datos contamos con otros recursos electrónicos como sumarios, libros-e y guías por materias de todas las especialidades de Humanidades.

Se pueden consultar en línea mediante el Catálogo FAM^a (<http://fama.us.es>). Contiene la referencia de los fondos bibliográficos y documentales (libros, revistas, material cartográfico, vídeos, CD-ROM...) de todas las bibliotecas de la Universidad de Sevilla. Hay distintos puntos de consulta en la Sala de Manuales y en la Sala de Lectura.

Para conocer el uso del catálogo puede solicitar la guía impresa "FAMA: Catálogo de la Biblioteca", disponible en todas las Bibliotecas o bien consultar su versión electrónica.

El Fondo Antiguo está en proceso de informatización por lo que debe consultarse todavía en la Sala de Lectura mediante un Catálogo Manual.

El acceso a los recursos electrónicos adquiridos por la Biblioteca de la Universidad de Sevilla sólo está disponible para los miembros de la comunidad universitaria y también desde los puestos de consulta en Biblioteca.

Desideratas y sugerencias

Si se desea solicitar la compra de un libro que no tenga la Biblioteca, se puede hacer mediante unos formularios impresos de "Propuesta de compra" que están a disposición del usuario que los solicite o bien mediante un formulario electrónico accesible desde la web de la biblioteca. Agradeceremos todas las sugerencias que contribuyan a mejorar nuestro Servicio.

¿Qué Servicios se ofrecen?

A. Lectura en Sala

Hay trescientos puestos de lectura entre la Sala de Manuales y la Sala de Lectura. Los Departamentos también disponen de puestos de lectura. El horario de apertura es de 8:00 a 21:00 h. de lunes a viernes.

B. Servicio de Préstamo a domicilio

Se pueden prestar todas las obras de que dispone la Biblioteca, a excepción de las publicaciones periódicas, obras de referencia (diccionarios, enciclopedias, directorios...), obras del fondo antiguo y todas aquellas que por sus características peculiares o estado de conservación hagan aconsejable su consulta exclusiva en las instalaciones de la Biblioteca y que aparecen en el catálogo automatizado como Tipo de Préstamo Consulta en Sala.

Se accede al préstamo presentando el carné o la tarjeta inteligente que identifican al usuario como miembro de la comunidad universitaria.

Si todavía no tiene el carné de préstamo, es preciso que facilite sus datos al personal de la Biblioteca para verificar si ya está dado de alta en el Sistema de Préstamo Automatizado. En el caso de que todavía no esté incluido debe presentar el DNI y el resguardo del pago de matrícula del año en curso y se le dará de alta automáticamente como usuario del préstamo.

Si no es miembro de la comunidad universitaria, consulte la página web del servicio de préstamo de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla o solicite información en los mostradores de préstamo de la Biblioteca de Humanidades. Pueden utilizar el préstamo todos los miembros de la Comunidad Universitaria.

Otro tipo de usuarios (investigadores, miembros de determinadas instituciones...) podrán utilizar el servicio con algunas restricciones.

Existen distintas modalidades de préstamo, según el tipo de obras y usuarios, que se pueden consultar en la web de la Biblioteca. En líneas generales, los estudiantes pueden sacar un máximo de cinco obras. Las monografías se prestan durante 7 días, con la posibilidad de dos renovaciones si no las ha solicitado nadie, y los manuales 2 días, sin posibilidad de renovación.

Los retrasos en la devolución suponen la pérdida del derecho a préstamo por un período de tiempo que estará en función del retraso que se haya producido.

Más información en <http://bib.us.es/servicios/prestamo.asp>

C. Servicio de Información Bibliográfica

Proporciona a los usuarios orientación sobre los servicios de la Biblioteca, el uso del catálogo automatizado, la utilización de las obras de referencia (enciclopedias, diccionarios, directorios...) el manejo de las Bases de Datos y el acceso a recursos de información disponibles a través de Internet. Entre otras posibilidades nos permite:

- Conseguir información inmediata sobre los servicios y recursos con que cuenta la biblioteca y sobre la localización de todas sus dependencias.
- Obtener la bibliografía fundamental sobre un tema.
- Recibir orientación sobre la utilización de las distintas fuentes especializadas de información.

También existe un servicio de consulta en línea "Pregunte al bibliotecario".

D. Formación de Usuarios

La Biblioteca organiza periódicamente distintos Cursos de Formación:

- **Introdutorios:** para Alumnos de nuevo ingreso y visitantes. Se centran en los servicios de la Biblioteca: préstamo, catálogo FAMA, introducción al Portal web de la Biblioteca, etc.
- **Especializados:** para Alumnos de 1º, 2º, 3er ciclo y profesores. Proporcionan competencias y habilidades en el manejo de las fuentes de información y de los recursos electrónicos de que disponemos.

En la Biblioteca o en su página web podrá obtener toda la información sobre los mismos e incluso solicitar en línea un curso de su interés.

E. Servicio de Préstamo Interbibliotecario

<http://bib.us.es/servicios/sodmenu.asp>

Permite obtener documentos que no están en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla a otras Bibliotecas españolas y extranjeras.

Se puede solicitar tanto el préstamo de un original para su consulta como una reproducción de aquellos documentos que no se prestan. Los fondos excluidos de préstamo interbibliotecario son: obras impresas anteriores a 1900, manuscritos, libros valiosos, números completos de publicaciones periódicas, obras de referencia y tesis no publicadas sin el permiso expreso de su autor.

El Servicio de Apoyo al Aprendizaje, ubicado en las instalaciones de la Biblioteca General es el centro coordinador de este tipo de préstamo.

El usuario debe rellenar un formulario, con todos los datos posibles que faciliten la identificación y búsqueda del documento. Este formulario se encuentra también en la web de la Biblioteca y se puede remitir electrónicamente, por fax o por correo al Servicio de Préstamo Interbibliotecario.

F. Reprografía

Las obras que tiene la Biblioteca se pueden fotocopiar, ateniéndose siempre a las normas legales vigentes. Hay una normativa especial más restringida para la consulta y reproducción del Fondo Antiguo.

Hay una fotocopidora de autoservicio que está situada en el pasillo de la primera planta además de una Copistería en la planta baja.

Página web: En nuestra web (<http://bib.us.es/bibhumanidades.asp>) encontrará toda la información sobre la Biblioteca:

- Información general. Podrá ver los horarios, localización, fondos de departamentos.
- Recursos ofrecidos y fondo digitalizado.
- Guías y visitas virtuales.
- Servicios de apoyo al aprendizaje, docencia e investigación.

Asimismo, destacar que la Biblioteca y sus servicios están atendidos por técnicos especializados en dicha disciplina.

6 - Adecuación del Servicio de Medios Audiovisuales

La Facultad de Geografía e Historia ha sido pionera entre las Facultades de la Universidad de Sevilla en la incorporación de los multimedia en el apoyo a la docencia e investigación. Cuenta con un Servicio Multimedia dotado con una Mediateca informatizada con más de 3.600 fondos, entre documentales y películas, en formato S-VHS, VHS, CDI, CD-Rom, DVD, D9 y HDV, y una sala de visionado con cuatro puestos equipados con magnetoscopios S-VHS, CDI y DVSS.

El servicio de préstamo se limita a los fondos reunidos por el Servicio y tienen acceso a él los profesores del Centro para apoyo a la docencia e investigación, y el alumnado, de forma excepcional. Su uso se regula a través del Reglamento aprobado en Junta de Facultad en marzo de 1999.

El Servicio dispone también de equipos de producción y postproducción digitales para apoyo a la investigación de los miembros de la facultad cuyo uso se regula por el reglamento aprobado en Junta de Facultad.

Por otra parte, hay que destacar que el Servicio de Medios Audiovisuales se encuentra atendido por un técnico especialista en dicha disciplina.

AULAS DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA: CAPACIDAD, EQUIPAMIENTO Y UBICACIÓN:

AULAS	CAP.TVVIDEODVDA/A MEGAF.PANTALLACAÑÓN							PC	SITUACIÓN
I	85/42 SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ANTIGUO PASILLO MANUALES
II	63/31 SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ENTRADA FACULTAD, PASILLO A LA IZQUIERDA
III	132/66 SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ENTREPLANTA ANTIGUO PASILLO MANUALES
IV	120/60 SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ENTRADA FACULTAD, PASILLO A LA DERECHA
V VI VII	120/60 SI 89/44 SI 60/30 SI	SI SI SI	SI SI SI	SI SI SI	SI SI SI	SI SI- ELECT SI	SI SI SI	SI SI SI	ENTRADA FACULTAD, ENCIMA AULA IV PASILLO DE FILOLOGÍA – BANCAS DE MADERA PASILLO DE FILOLOGÍA – BANCAS DE MADERA
VIII	58/29 SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	1º PLANTA – ANTIGUO PASILLO MANUALES
IX	54/27 SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	1º PLANTA – AL LADO DEL AULA MAGNA
X XI	57/28 SI 97/48 SI	SI SI	SI SI	SI SI	SI SI	SI SI- ELECT	SI SI	SI SI	PATIO DE ARTE – BANCAS DE MADERA 1º PLANTA – PASILLO DE FILOLOGÍA
XII XIII XIV	30/15 SI 40/20 SI 43/21 SI	SI SI SI	SI SI SI	SI SI SI	NO SI SI	SI SI SI	SI SI SI	SI SI SI	1º PLANTA – AL LADO DEL AULA MAGNA 1º PLANTA – PALOMAR DPTO. Hº AMÉRICA – SILLAS 1º PLANTA – PALOMAR DPTO. Hº AMÉRICA – SILLAS
XV XVI XVII XVIII	45/22 SI 174/87 SI 33/16 SI 126/63 SI	SI SI SI SI	SI SI SI SI	SI SI SI SI	NO SI NO SI	SI SI- ELECT SI SI-ELECT	SI SI SI SI	SI SI SI SI	1º PLANTA – AL LADO DEL DPTO. Hº ANTIGUA – SILLAS 1º PLANTA – AL LADO DEL AULA DE INFORMÁTICA PASILLO DE FILOLOGÍA – SILLAS 1º PLANTA – AL LADO DEL AULA DE INFORMÁTICA
XIX	56/28 SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	1º PLANTA – AL LADO DEL DPTO. DE Hº MEDIEVAL
XX	66/33 SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	1º PLANTA – ANTIGUO MUSEO – FRENTE SALA INFORM.
XXI XXII XXIII XXIV	52/26 SI 45/27 SI 60/36 SI 30/16 NO	SI SI SI SI	SI SI SI SI	SI SI SI SI	SI SI SI NO	SI SI SI SI	SI SI SI SI	SI SI SI SI	AL LADO DEL ANTIGUO INSTITUTO DE IDIOMAS PASILLO DPTO. ANTROPOLOGÍA PASILLO DPTO. ANTROPOLOGÍA PASILLO DPTO. ANTROPOLOGÍA
MAGNA	192/96 NO	SI	SI	SI	SI	SI-ELECT	SI	SI	1º PLANTA – BANCAS DE MADERA
A.INFOR 29 NO		NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	1º PLANTA – FRENTE DPTO. Hº ANTIGUA, A LA IZQUIERDA
A.INFOR 2 25 NO		NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	1º PLANTA – FRENTE DPTO. Hº ANTIGUA, A LA DERECHA
CARRIAZO 76 SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	FRENTE DECANATO – SILLONES
D.ANGULO 60 NO		NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	1º PLANTA – AL LADO DE LA SALA DE JUNTAS – SILLONES
S. ORD 12 NO		NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	1º PLANTA- ANTIGUO BAR DE FILOLOGÍA

Son responsabilidad del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/vicinfraest>) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, dotación y desarrollo de nuevas tecnologías al servicio de la gestión, la docencia, la investigación y las comunicaciones en todos los centros universitarios y entre los miembros de la comunidad universitaria, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas en los centros y edificios universitarios.

Para ello cuenta con tres Secretariados.

El Secretariado de Infraestructuras, del cual dependen los Servicios de Equipamiento (<http://servicio.us.es/equipamiento/>), Mantenimiento (<http://servicio.us.es/smanten/>), Obras y Proyectos y Gabinete de Proyectos.

El Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías (<http://www.sav.us.es/entrada/principal.asp>).

El Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (<http://www.us.es/informacion/servicios/sic>).

Con todos estos recursos a su disposición el objetivo prioritario y estratégico del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/viceinfraest>) es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.

La Universidad de Sevilla está desarrollando –y continuara haciéndolo- una política activa de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA el Departamento de Prehistoria y Arqueología cuenta con la siguiente infraestructura apta para la docencia y la investigación:

- Biblioteca y Hemeroteca especializadas en Prehistoria, Arqueología y Patrimonio Arqueológico
- Sala de lectura
- Seminario
- Laboratorio de Arqueometría (lupas binoculares, microscopio metalográfico, aparatos de análisis de imagen, etc.)
- Laboratorio de Informática (scanner, ordenadores, plotter, tabletas digitalizadoras, impresoras, etc.)
- Colecciones de referencia de materiales arqueológicos (Litoteca, Ceramoteca, ...)
- Cartografía y fotografía aérea
- Aparatos de topografía y nivelación (teodolito, estación total, niveles de topografía)
- Aparatos de prospección: GPS, brújulas, cámara fotográfica digital, cintas métricas, cámara de vídeo.
- Vehículos de campo: todoterrenos
- Almacenes

Además se cuenta con las instalaciones propias de la Facultad de Filosofía y Letras:

- Biblioteca y Hemeroteca Universitarias
- Salas de lectura
- Salas de Informática

Se han firmado convenios con la Junta de Andalucía para la realización de prácticas en excavaciones y distintos yacimientos arqueológicos.

Previsión:

Los recursos humanos, materiales y de servicios con los que actualmente cuenta la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla y en el Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada, permiten cubrir las necesidades fundamentales generadas de la implantación del Máster Universitario en Arqueología. Asimismo, las futuras necesidades relacionadas con la adaptación de las infraestructuras actuales a las nuevas metodologías se irán planteando en función de las prioridades establecidas por la Comisión de Espacio Europeo, Innovación y Calidad del Centro.

Convenios de Colaboración con otras Instituciones:

La relación de convenios se incluye anexo al documento pdf de este apartado de la memoria.

Resultados previstos

Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

Justificación de los indicadores:

Según datos facilitados por los Servicios Centrales del Rectorado de la Universidad de Sevilla, las tasas de graduación, abandono y eficiencia de la actual licenciatura en Historia ofertada en esta Universidad (Plan de 1999), son las siguientes para los últimos cursos académicos, según las formulas que derivan del Programa VERIFICA de la ANECA y que se exponen también a continuación.

Curso académico de cálculo*	2006- 07	2007-08
TASA DE GRADUACIÓN	s/d	90 %
TASA DE ABANDONO	s/d	10 %
TASA DE EFICIENCIA	90 %	90 %

S/d: sin datos.

* La cohorte de entrada para la tasa de abandono y la tasa de graduación corresponde al curso de cálculo-n, siendo n la duración del plan de estudios.

El curso de graduación de la tasa de eficiencia se corresponde con el curso de cálculo.

DEFINICIONES:

TASA DE GRADUACIÓN: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

Forma de cálculo: El denominador es el número total de estudiantes que se matricularon por primera vez en una enseñanza en un año académico (c). El numerador es el número total de estudiantes de los contabilizados en el denominador, que han finalizado sus estudios en el tiempo previsto (d) o en un año académico más (d+1).

Graduados en “d” o en “d+1” (de los matriculados en “c”)

----- x 100

Total de estudiantes matriculados en un curso “c”

TASA DE ABANDONO: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Forma de cálculo: Sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso establecer el total de estudiantes que sin finalizar sus estudios se estima que no estarán matriculados en la titulación ni en el año académico que debieran finalizarlos de acuerdo al plan de estudios (t) ni en el año académico siguiente (t+1), es decir, dos años seguidos, el de finalización teórica de los estudios y el siguiente.

Nº. de estudiantes no matriculados en los 2 últimos cursos “t” y “t+1”

----- x 100
Nº. de estudiantes matriculados en el curso t-n+1

(n = duración del plan de estudios)

TASA DE EFICIENCIA: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Forma de cálculo: El número total de créditos teóricos se obtiene a partir del número de créditos ECTS del plan de estudios multiplicado por el número de titulados. Dicho número se divide por el total de créditos de los que realmente se han matriculado los graduados.

Créditos teóricos del plan de estudios * Número de graduados
----- x 100
Total créditos realmente matriculados por los graduados

Por todo lo anterior estimamos que para el Título de Master Universitario en Arqueología por la Universidad de Sevilla cabe esperar una **Tasa de Graduación** en torno al **90 %**, una **Tasa de Abandono** alrededor del **15 %**, y una **Tasa de Eficiencia** situada en torno al **90%**.

Tasa de graduación: 90

Tasa de abandono: 15

Tasa de eficiencia: 90

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

P. 1 MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. Asimismo, con este procedimiento se pretende conocer y analizar los resultados del trabajo fin de grado o máster.

DESARROLLO

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) analizará, para cada curso académico, los resultados de los indicadores obligatorios (R.D. 1393/2007) y complementarios, según las especificaciones previstas en las fichas de los indicadores. Para ello se utilizará la aplicación para el Seguimiento de los títulos LOGROS.

La CGCT llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios, según lo previsto en la última Memoria de verificación aprobada para el título. Dicho análisis deberá incluir además una comparación con los datos históricos de la titulación.

La CGCT incluirá en el Informe Anual una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia.

En el supuesto de que los resultados de los indicadores no alcanzaran los valores previstos en la memoria de verificación del título, el informe elaborado por la CGCT deberá proponer una serie de acciones de mejora para solucionar los problemas detectados, que deberá ser formalizada en el Plan de mejora que apruebe el Centro. El Plan de mejora deberá concretar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento con los valores de referencia establecidos, etc. según el diseño propuesto en LOGROS para el Plan de mejora del título.

El informe elaborado por la CGCT, deberá ser revisado tanto por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, si procede, como por la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios. Ambas podrán elaborar un informe razonado sobre el contenido del Informe anual, así como sobre las acciones de mejora propuestas por la CGCT.

A la vista del Informe anual, así como de los eventuales informes de la CGCC o CSPE, el Decano/Director propondrá el Plan de mejora definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

Indicadores:

P01-I01 TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO

P01-I02 TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

P01-I03 TASA DE ABANDONO INICIAL

P01-I04 TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO

P01-I05 TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO

P01-I06 TASA DE ÉXITO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER

P01-I07 TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO

P01-I08 TASA DE RENDIMIENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER

P01-I09 CALIFICACIÓN MEDIA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO O MÁSTER

P01-I10 NOTA MEDIA DE INGRESO

P01-I11 NOTA DE CORTE

P01-I12 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO

Garantía de calidad**Información sobre el sistema de garantía de calidad**

http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/sistemasgc/SGCT_MUARQUEOL.pdf

Calendario de implantación**Cronograma de implantación de la titulación****Justificación:**

*El máster ha sido implantado como título de "Master en Arqueología" en el Postgrado Oficial de la Universidad de Sevilla, con carácter interuniversitario (con la Universidad de Granada) en el curso académico 2008-2009. Durante este curso ha convivido con el **Doctorado con Mención de Calidad "Arqueología: Tendencias y Aplicaciones en su Investigación"**, en lo que corresponde al período de investigación (segundo año) de éste último. Durante el curso académico 2009-2010 el Máster será impartido como única vía de acceso a los estudios de Doctorado, quedando extinguido, por consiguiente, el programa anterior. El nuevo Máster Universitario en Arqueología se implantará a partir del curso académico 2010-2011.*

En el caso de las Universidades de Sevilla y Granada, el Máster en Arqueología actualmente convive con estudios de Licenciatura, de acuerdo al Plan de Historia de 1999.

Dado que el nuevo Título de Master Universitario en Arqueología que se pretende implantar a partir del curso académico 2010-2011 es continuista en diseño y organización de los estudios con respecto al actual y vigente Título de Master Oficial (Postgrado Oficial Universidad de Sevilla), se ha diseñado el siguiente cronograma de implantación:

<i>Curso académico 2010-2011</i>	<i>Implantación del nuevo Título de Master Universitario en Arqueología (interuniversitario con la Universidad de Granada)</i>	<i>Desaparición del Título de Master Oficial en Arqueología (asimismo interuniversitario con la Universidad de Granada)</i>
----------------------------------	--	---

Curso de implantación: 2010/2011

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

No procede

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Enseñanzas:

A partir del curso académico 2010-2011, se extingue el Master Oficial en Arqueología y se implanta el Master Universitario en Arqueología objeto de esta memoria de verificación.
